



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Dirección de Desarrollo
Humano

Informe de Ejecución

Periodo 2020

Dirección de Desarrollo
Humano

**Municipalidad de
Goicoechea**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Tabla de Contenido

Contenido

Introducción	6
Proceso: Becas Municipales para Educación	11
Proceso en datos para el dimensionamiento de las acciones administrativas desde el impacto social.....	14
Proceso: Estudios Socioeconómicos	23
Subvenciones y Ayudas temporales de la Municipalidad de Goicoechea.....	25
Una aproximación a la medición del impacto social.....	25
Proceso: Desarrollo Social y Gestión Comunitaria	32
Mesas de Diálogo (Proyecto de Extensión Social)	32
Foro cantonal para el Desarrollo Humano (Proyecto de Extensión Social).....	34
Proyecto Cubiertas y Cubiertos por Goicoechea (Proyecto de Extensión Social)	36
Proceso: Empleabilidad.....	47
Proceso: Persona Adulta Mayor.....	52
Proceso de Gestión Administrativa	60
Estrategia Nacional Sembremos Seguridad.....	60
Propuesta de Atención de la Emergencia Local por COVID-19 para la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea.....	61
Plan Local de Preparativos y Respuesta ante COVID-19 en Asentamientos Informales del Cantón de Goicoechea	64
Reglamento de Participación Ciudadana para la Democratización de la Gestión Pública Local de la Municipalidad de Goicoechea.....	65
Afectaciones del COVID-19 en el sector empresarial en Goico	68
Territorios Seguros: Rendición de Cuentas y Medición de Impactos con respecto a la Participación Ciudadana.....	80
Proyecto: Becas Universitarias “Creciendo Juntos”	84
-Concurso de faroles-	86
Comisión Municipal de Emergencias	87
Proceso Cooperación Al Desarrollo.....	88

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Componente Estudios Especializados	89
Validación de formularios de solicitudes de Subsidios Alimentarios Condicionados por COVID-19	91
Componente Mejoramiento Administrativo	93
Oficina de la Mujer	94
Caracterización de la virtualización de grupos fijos	104
Caracterización de la virtualización de talleres grupales	105
Talleres grupales brindados	111
Taller “Crianza Positiva”	111
Taller Virtual de Autoestima (grupo 1 y 2)	112
Taller Virtual de Autoestima (grupo 3)	112
Taller Virtual de Fortalecimiento Personal (grupo 1 y 2)	112
FORO de empresarias	112
Área de liderazgo femenino y participación ciudadana de las mujeres	114
Capacitación: Grupos de Autoayuda	114
Capacitación: Ciudadanas Plenas con poderes y derechos	114
Área de actividad física, deporte, género y salud	115
Taller Virtual de Manejo de la Tristeza	115
Talleres: Actividad física, salud y percepción de la imagen corporal	115
Taller: El cuerpo y la enfermedad, a cargo de la UCR	115
Fecha: del 30 de setiembre al 25 de noviembre	115
Participantes: 13	115
Charla en octubre, mes de Concientización sobre el Cáncer de Mama a cargo de la Dra. Rebeca Araya	115
Actividades y fechas conmemorativas realizadas en el 2020	116
2 charlas el 8 de marzo: Conmemoración del Día Internacional y Nacional de la Mujer	116
15 de agosto: Día de la Madre	116
Conversatorio virtual “Derechos de las mujeres en el 2020, conmemoración 25 de noviembre”	116

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Oficina de Niñez y Adolescencia	119
Oficina de Diversidad	137
1. Cuestionario aplicado el 21 de febrero de 2020, en el taller presencial en Ipís.	150
2. Cuestionario aplicado el jueves 27 de febrero, en el taller de Purral.....	157
Dinámica 1	181
Historia de los Derechos Humanos.....	181
Objetivo:	181
Conclusiones	183
• Se logró el objetivo de capacitar en la democratización de las relaciones sociales sobre los Derechos Humanos, al concientizar a los compañeros sobre la importancia de los derechos humanos, sin importar posición laboral.	183
• Se aborda junto con los compañeros sobre las buenas prácticas de convivencia dentro del entorno laboral, comunal y social, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de estas.	183
• Se fomenta a los compañeros a buscar espacios de consulta y defensa de los derechos de las poblaciones que se vean violentadas, no solamente dentro de la corporación municipal, sino fuera de ella.	183
• A pesar de que no se pudo abordar el tema de incidencia política, si se les insto a los compañeros en la participación dentro de la corporación municipal y en la comunidad para poder potenciar el enfoque de derechos que permita intercambiar, multiplicar y replicar información en las distintas comunidades.....	183
• De la misma manera se les manifiesta a los compañeros de no callar ante cualquier acto de violencia sea por parte de sus pares, jefaturas o por parte de personas externas a la corporación municipal.	183
Recomendaciones	183
• Continuar con el proceso de capacitación y sensibilización en el tema de derechos humanos por medio de estrategias de divulgación de divulgación, informativas y de capacitación dirigidas al personal municipal, no solamente al plantel municipal.	183
• Dar apoyo y contención a la persona afectada que solicita el acompañamiento ante situaciones de acoso laboral, salvaguardando a la persona involucrada.....	183
Capacitación del personal en temas de interés, tales como salud masculina, temas familiares, educación, masculinidad, roles paternos, etc. Realizar anualmente un estudio de clima organizacional y satisfacción laboral dentro de la institución.	183

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Diciembre Apoyo logístico en las Actividades Navideñas en el Parque Santiago Jara Apoyo de la semana del 15 de Diciembre al Sábado 20 de Diciembre 2020.....	184
Programa Municipal de Música	185
Biblioteca Pública	188



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Informe Anual de Ejecución 2020

Introducción

La Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea es una Unidad Administrativa que se encarga de la Gestión del Desarrollo Humano en el cantón de Goicoechea.

Entonces, la Dirección de Desarrollo Humano se encarga de los procesos de planificación y ejecución de acciones dirigidas al mejoramiento y la ampliación de opciones para las personas de acuerdo a las necesidades percibidas, construidas en espacios y tiempos precisos, es decir, que responden a un momento histórico y a los condicionantes de vida subyacentes al territorio, identificados a partir de la interacción social y la participación ciudadana, fundamentado la idea del desarrollo propuesta en la corriente teórica de Amartya Sen, en la cual se entiende el Desarrollo Humano, como:

“...Concretamente, el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos vive, que es solo una parte de la vida misma”. Amartya Sen, Profesor de Economía de la universidad de Harvard, Premio Nobel de Economía, 1998.

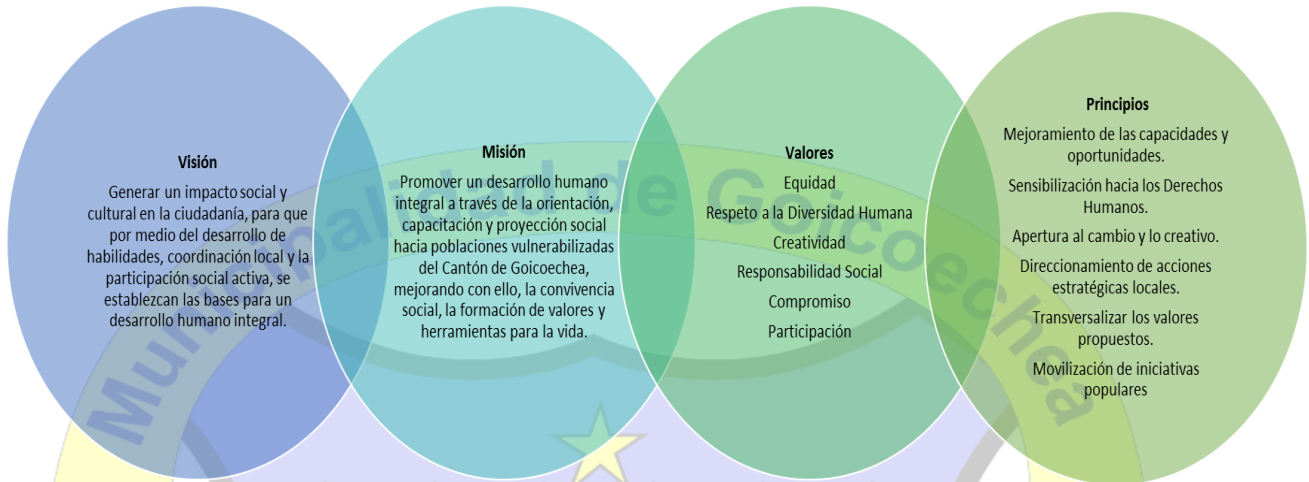
Por lo tanto, la Dirección de Desarrollo Humano articula acciones administrativas direccionadas a la consecución del Bienestar de las personas como construcción social, pactada colectivamente, pero planificada a nivel económico, institucional y de resultados visibles y medibles a lo largo del tiempo mismos que se materializan en la construcción de servicios de calidad que responden oportunamente a las necesidades sociales de las personas que residen en el cantón de Goicoechea.

Los lineamientos que fundamentan los ejes de trabajo de la Dirección de Desarrollo son los siguientes:



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con la finalidad de cumplir con los múltiples alcances que tiene la conceptualización del Desarrollo Humano propuestas se crean algunas unidades administrativas para atender necesidades específicas agrupadas en la estructura de la Dirección pero que bien pueden ser atendidas considerando la necesidad y las características de la población por cualquiera de sus dependencias subordinadas.

Todas las Unidades Administrativas trabajan bajo los procesos de planificación y las definiciones conceptuales y metodológicas pautadas por la visión de desarrollo cantonal, proveen de una serie de herramientas y difuminan esta visión, para la construcción colectiva del desarrollo, con enfoque de co-responsabilidad social entre La Municipalidad y las personas que lo conforman con la finalidad de garantizar la inclusión, respeto y justicia requeridos por cada grupo poblacional representado.

Los procesos de Becas Municipales para estudio, Estudios Socioeconómicos, el Componente de Desarrollo Social y Gestión Comunitaria y Empleabilidad son procesos exclusivos de la Dirección de Desarrollo Humano, en el caso la atención psicoterapéutica en sus distintas modalidades sea individual o grupal, los proyectos de extensión social y el Mejoramiento Administrativo, son procesos compartidos entre la Dirección de Desarrollo Humano y las oficinas a su cargo.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Durante el periodo 2020, se mantuvieron las acciones administrativas vinculadas con las áreas de trabajo: Cooperación al desarrollo, tanto en el país a nivel institucional como con organismos internacionales.

Durante el 2020, se le da continuidad a través de acciones vinculadas a la cooperación al desarrollo al proceso relacionado con la gestión de políticas públicas locales con enfoque participativo vinculado al componente de Desarrollo Social y Gestión Comunitaria, utilizando las bases comunitarias correspondientes a los proyectos de extensión social: Foro Cantonal para el desarrollo humano, Masculinidades, Cubiertas y Cubiertos por Goicoechea, Digitalización de los resultados de Mesas de Diálogo: Co-responsabilidades para el desarrollo sostenible.

Con respecto al proyecto Foro Cantonal para el desarrollo humano, el mismo responde a las necesidades sociales puestas en evidencia a partir de los impactos del COVID-19 con la finalidad de atender los resultados de las Mesas de Diálogo: Co-responsabilidades para el desarrollo sostenible, entendidos como la construcción de espacios de interacción comunitaria e institucional, a través de la participación ciudadana en el marco de la Democratización del Desarrollo, estas acciones están estrictamente vinculadas con otros proyectos y acciones participativas que se detallan a lo largo del informe.

Con respecto a la Estrategia Nacional Sembremos Seguridad, durante el periodo 2020, mantienen inactivos los procesos de coordinación interinstitucional de trabajo con el Ministerio de Seguridad Pública y Fuerza Pública en razón de la priorización por parte del Gobierno Central en materia de atención de las necesidades de la población en materia de protección contra el COVID-19, siendo lo anterior uno de los proyectos en los cuales mantiene representación y participación la Municipalidad de Goicoechea, en la figura de la Dirección de Desarrollo Humano.

Se realizan procesos de certificación de conocimientos relacionados con la Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global 2019-2020, para lo cual se presenta tesina para la conclusión surgiendo documento Una Aproximación a la participación democrática local en el contexto del COVID-19 como estrategia de inclusión social para protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Municipalidad de Goicoechea elaborado por la Licda. Cindy Chinchilla Araya, además se concluye proceso de formación XXXXXX con la Organización de Estados Americanos (OEA) llevado a cabo por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira para el Fortalecimiento de las capacidades locales,

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



aprovechamiento mediante la asignación de becas internacionales a través de concursos públicos.

llevado a cabo por la M. Psc. Nancy Sánchez Solís, Asistente de la Dirección de Desarrollo Humano.

Otro de los logros se refiere a la integración de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y la participación activa en la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos, mediante el proceso de Cooperación al Desarrollo, específicamente, en lo que refiere al Decálogo para el mejoramiento integral de barrios y los impactos del COVID-19 en los procesos de inclusión social, derechos humanos y democracia participativa.

Lo anterior sumado a los procesos ordinarios llevados a cabo por la Dirección de Desarrollo Humano: Estudios Socioeconómicos, Proyectos de Extensión Social, Empleabilidad, Atención Psicoanalítica, Cooperación al Desarrollo, Becas Municipales para Educación, Estudios Especializados, Desarrollo Social y Gestión Comunitaria y Mejoramiento Administrativo, detallados en la siguiente expresión gráfica.



Fuente: Elaboración Licda. Cindy Chinchilla Araya.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto al proceso de Estudios Especializados, se satisfacen las necesidades administrativas, siendo la principal demanda del servicio la ejercida por el Honorable Concejo Municipal y el Despacho del Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, con respecto a las solicitudes recibidas en el periodo entre las cuales destacan criterios especializados sobre: Proyecto Hogares de Acogida Familiar Fundación Michael, respuesta inmediata para la atención del COVID-19 entre otros.

Para el 2021, tiene la pretensión la Dirección de Desarrollo Humano, de darle continuidad a los procesos relacionados con Desarrollo Social y Gestión Comunitaria, siendo esta una de las áreas de intervención de más reciente data propuestas para la gestión del desarrollo social y cultural del cantón de Goicoechea a través de instalación de capacidades ciudadanas.

Vale la pena mencionar que el contexto en el cual se desarrolla el proceso de gestión administrativa para el periodo 2020, implica una serie de acciones para la digitalización de los procedimientos administrativos, en ese sentido vale la pena recalcar que si bien, la ejecución de algunos proyectos participativos desarrollados en el periodo indicado, lamentablemente, no fue oportuno su desarrollo considerando la urgencia de atender los impactos directos del COVID-19 en las condiciones vinculadas a la generación de carencias en las dimensiones alimentarias y laborales en materia de proporcionar opciones nuevas para la satisfacción de algunas de estas necesidades además de los servicios de protección social complementarios desarrollados por el Gobierno Local, dentro de las acciones que presentaron afectaciones directas en encuentran la formulación de la política local de consumo problemático de drogas y seguridad ciudadana, Política de Equiparación de Oportunidades y disminución sustantiva de las acciones de Cooperación al Desarrollo.

El proceso de digitalización implicó la revisión exhaustiva de todos los procedimientos administrativos generando nuevas necesidades, específicamente, en lo que refiere a formulación de acciones para el mejoramiento relativo de lo correspondiente al control interno de las acciones administrativas, según lo establecido en el Organigrama de la Dirección de Desarrollo Humano.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



A continuación se detallan los procesos de la Dirección de Desarrollo Humano para el Ejercicio Económico 2020

Proceso: Becas Municipales para Educación

Las Becas Municipales para estudio de la Municipalidad de Goicoechea, refiere un proceso reglamentado cuyo espíritu descansa en la generación de opciones para acceder a la educación como mecanismo de movilidad social ascendente para hogares en condiciones de vulnerabilidad a través de la permanencia en la institución educativa por parte de las personas postulantes mejorando la calidad de vida de las becarias y becarios y sus hogares, con un impacto social cuyo reflejo comunitario implicar ampliar pero sobre todo la democratización de las opciones de participación ciudadana para la construcción del bienestar social.

Sobre el proceso administrativo desarrollado propiamente por la Dirección de Desarrollo Humano, el cual, consiste en la determinación de un perfil de idoneidad desarrollado para la identificación de hogares en condición de vulnerabilidad, vale la pena resaltar que el procedimiento de calificación para optar por una beca municipal para educación se ajusta a la elaboración de criterios científicos devenidos de aspectos metodológicos y conceptuales para la identificación de la vulnerabilidad social y económica, incluyendo la identificación de carencias en las dimensiones de protección social, salud, educación, vivienda y trabajo.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

De la realización de los estudios especializados con sus respectivos informes ejecutivos para la determinación de la condición económica y social de los hogares y la vulnerabilidad, emana recomendación devenida de la aplicación de los instrumentos de acuerdo a los perfiles de calificación desarrollados por la Dirección de Desarrollo Humano, los cuales, durante el periodo 2020 se tramita administrativamente con los Oficios N° DH 0111-2020, DH 0155-2020, durante el II Semestre DH 0281-2020, DH 00332-2020, para una aprobación de 399 becas municipales para educación representando un 99.75% de efectividad en la asignación de las becas.

La asignación de los beneficios de Becas Municipales para estudio por parte del Concejo Municipal de Goicoechea se conoce mediante Oficio N° SM 639-2020 que comunica Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales N° 61-2020, Oficio N° SM 1168-2020 que comunica Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales N° 68-2020, Oficio N° SM 1928-2020 que comunica Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales N° 114-2020 y Oficio N° SM 2214-20 que comunica Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales N° 122-2020.

Sobre el tema de Becas Municipales para educación, se realizan acciones vinculadas a la gestión administrativas requeridas para el proceso de modificación del Reglamento de Becas Municipales para Educación de la Municipalidad de Goicoechea, en los cuales se proponen la modificación de las condiciones para las personas funcionarias con la inclusión de las Becas para hijos e hijas de personas funcionarias que cursan la de primaria, para lo cual solicitó el Honorable Concejo Municipal a la Dirección de Desarrollo Humano estudios especializados para determinar los perfiles de calificación de las personas funcionarias con respecto a la demanda, siendo el estudio técnico remitido a la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Alcaldesa Municipal, quien elevó al Concejo Municipal que toma el acuerdo correspondiente, con respecto a la inclusión de este rubro en el Reglamento de Becas Municipales para Educación de la Municipalidad de Goicoechea, además de se incluyen en el citado reglamento acciones técnicas en concordancia con los recursos humanos y materiales disponibles en la Dirección de Desarrollo Humano y además se considera la categoría de inclusión de becas para hombres adultos para secundaria, con la finalidad de generar nuevos factores de movilidad social ascendente.

La Municipalidad de Goicoechea publica el Reglamento de Becas Municipales para Educación en el Diario Oficial La Gaceta N° 110 del 14 mayo de 2020.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Dentro de las principales acciones administrativas desarrolladas por esta Dirección se encuentran:

1. Diseño técnico del proceso de digitalización del proceso de becas Municipales para Educación como respuesta al COVID-19.
2. Elaboración del Manual de Procedimientos adaptado al proceso digital
3. Elaboración de los instrumentos de recogida de la información a través del aprovechamiento de las herramientas del servicio de Google.
4. Creación del formulario digital
5. Creación de las cuentas de correo becasmunigoico---@gmail.com en el servicio de mensajería electrónica de GMail
6. Elaboración de los recursos digitales.
7. Elaboración de la herramienta digital indicadores de proceso.
8. Prueba del procedimiento virtual mediante implementación técnica.
9. La creación, revisión y actualización anual del perfil de calificación de las personas beneficiarias anual.
10. La distribución distrital de los porcentajes de asignación de formularios sobre el total de las becas disponibles en el periodo de asignación.
11. Proceso de inducción al Concejo Municipal sobre el procedimiento.
12. Elaboración de las listas de espera para la asignación de las becas no colocadas por los Concejos de Distrito.
13. Aplicación de los instrumentos y valoración de resultados.
14. Asignación de las Becas Municipales para estudio no asignadas por los concejos de distrito.
15. Proceso de recomendación al Concejo Municipal sobre las personas postulantes para el proceso de becas Municipales para educación de acuerdo a los resultados arrojados por los instrumentos aplicados.
16. Revisión mensual de permanencia de las personas solicitantes de acuerdo a los resultados de los controles de permanencia en el sistema educativo, considerando la solicitud realizada mediante Oficio N° DH-0272-2020.
17. Implementación de acciones estratégicas para el desarrollo del procedimiento de Becas Municipales para Educación para atender las necesidades de las personas postulantes de becas y de las personas becarias de la Municipalidad de Goicoechea.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



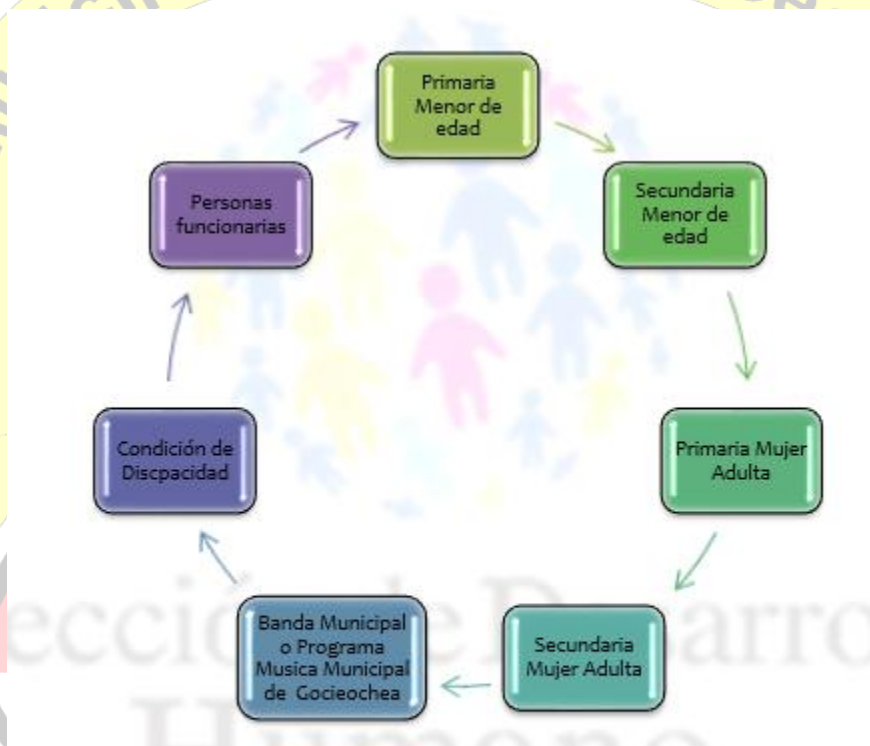
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



18. Remisión de la solicitud de giro de recursos al Departamento de Personal de la Municipalidad de Goicoechea.
19. Atención de los requerimientos, situaciones excepcionales y recursos presentados contra el procedimiento.
20. Formalización de la propuesta de modificación al del Reglamento de Becas Municipales para educación.

Los tipos de Becas disponibles son:



Fuente. Elaboración propia Licda. Cindy Chinchilla Araya. |

Proceso en datos para el dimensionamiento de las acciones administrativas desde el impacto social.

Se entregaron un total de 399 **recomendaciones de Becas Municipales para Educación** para su respectiva aprobación a la Comisión de Asuntos Sociales del Honorable Concejo Municipal, de las 400 disponibles, es decir, el 99.75 % del beneficio logró ser

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



colocado a partir de la aplicación de los instrumentos de idoneidad diseñados por esta Dirección durante el periodo 2020, además de la creación de estrategias alternativas para la capitalización de las becas municipales para educación por parte de las personas en condición de vulnerabilidad con la finalidad de generar mediante el acceso a la información factores de movilidad social ascendente.

Las Becas Municipales para educación tienen la finalidad de generar espacios de inserción en el sistema educativo, a personas cuyas familias por sus condicionantes socioeconómicos tienen algún tipo de dificultad para brindar cobertura económica a algunas de las necesidades educativas de las personas becarias, situación que en caso de no ser atendida concluye en el incremento de los índices de exclusión escolar, provocando un impacto negativo en múltiples dimensiones del desarrollo, entre ellas la generación de condiciones de estancamiento social con la disminución en el acceso a los factores de movilidad social ascendente relacionadas con las dimensiones de trabajo, protección social, vivienda y salud.

Es por esta razón que es un interés fundamental la creación de políticas públicas para la atención de estas necesidades, como es el caso de la creación de la política cantonal respecto al otorgamiento de las becas municipales para Educación, que no discriminan positivamente el rendimiento académico, sino más bien las dificultades para la atención de las necesidades básicas, generando apoyos para la creación y consolidación de factores de movilidad social ascendente a través de la permanencia de las personas en los sistemas educativos públicos y subvencionados aprobados por el Ministerio de Educación disponibles, según el Reglamento de Becas Municipales para Educación, en las cuales se sugiere la incorporación de nuevos actores sociales .

Vale la pena mencionar que de las 64.422 personas que residen en el cantón de Goicoechea que cumplen con la variable del rango etario dentro del perfil de calificación de la Dirección de Desarrollo Humano, en calidad de beneficiarias y beneficiarios de las Becas Municipales para educación, se beneficia al **0.62%** de este grupo de población, considerando la entrega del 100% de las becas disponibles, siendo lo anterior un importante esfuerzo para el Gobierno Local en lo concerniente al proceso de asignación de las Becas Municipales para Educación.

Es importante mencionar que una parte de los datos observados en este informe reflejan los impactos de la pandemia por COVID-19 de los hogares con mayor vulnerabilidad para acceder a la educación y que solicitan apoyo económico para mejorar los accesos a la educación, así las cosas, los resultados de los estudios representan una aproximación a la realidad en condiciones de pandemia por COVI-19.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Sobre el procedimiento administrativo



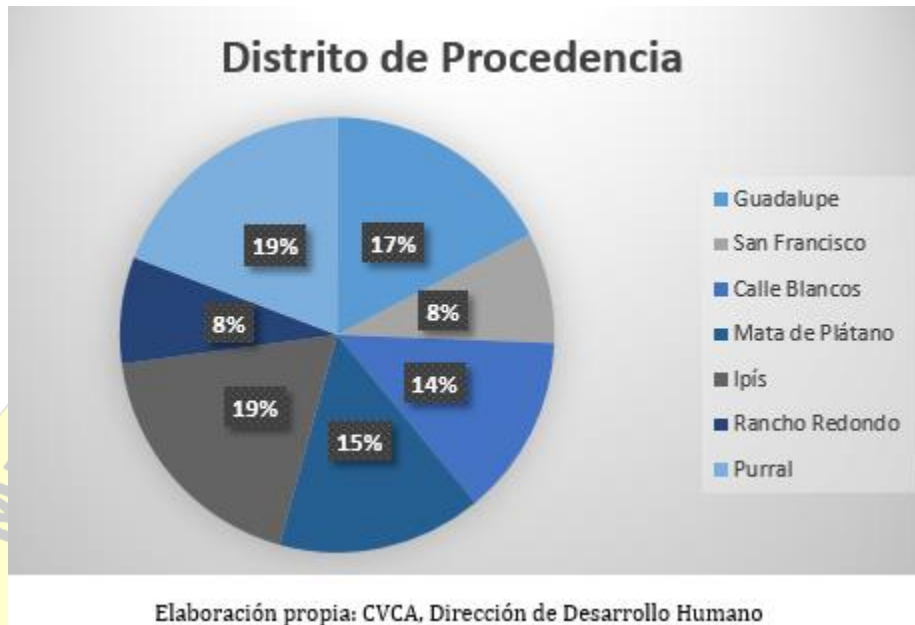
Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Los porcentajes de distribución de becas, arrojan resultados consistentes con respecto a la demanda por categoría de los becas municipales para educación, sobre el particular el 13% de las becas se asigna a personas en condición de discapacidad, de forma consistente con el porcentaje cantonal de personas en condición de discapacidad según los datos del Censo Cantonal de Población y vivienda 2011 el cual se encuentra en 11.4%, con respecto a la asignación de becas para hijas e hijos de personas funcionarias de la Municipalidad de Goicoechea corresponde con el 11% de total de las becas disponibles, con respecto a la asignación porcentual de las becas para educación en la categoría de primaria y secundaria se tiene el 76% del total de las becas para educación disponibles.



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

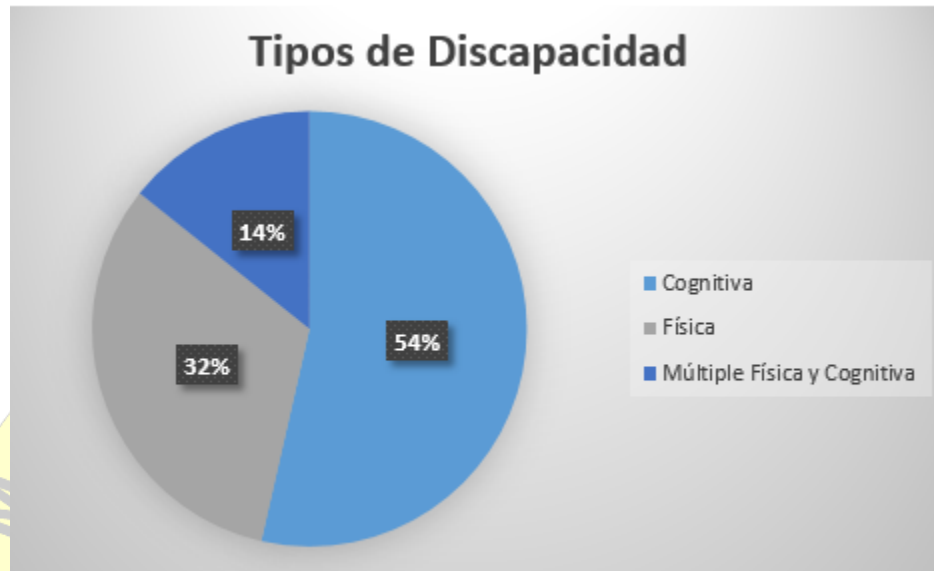
Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto a la asignación distrital de las becas la misma se realiza mediante cálculos científicos con base en lo indicado en el Reglamento de Becas Municipales para Educación de la Municipalidad de Goicoechea, considerando el Índice de Desarrollo Social (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación Social y Política Económica (MIDEPLAN) y la cantidad de población de cada uno de los distritos, por cuanto trata de cálculos independientes, siendo los distritos con mayor vulnerabilidad concentrada Ipís y Rancho Redondo, los cuales concentran el 38% de los beneficios totales.

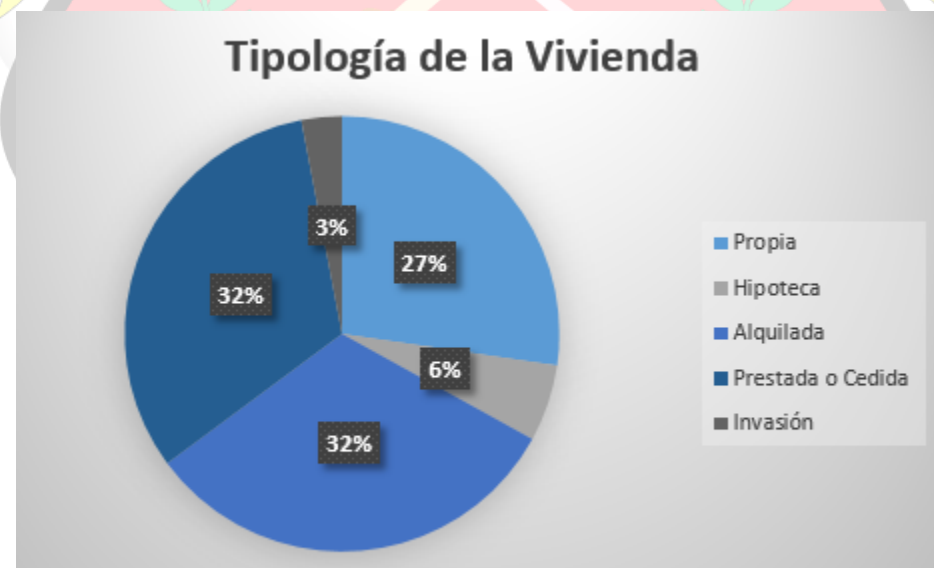
¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Con respecto a la condición de discapacidad, el 54% de los hogares en los cuales uno o varios de sus integrantes presentan condición de discapacidad presentan discapacidad tanto física como cognitiva, es decir, enfrentan barreras para participar activamente de la sociedad, mientras que el 32% de los hogares presentan condición de discapacidad física y el 14% presentan condición de discapacidad cognitiva.



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano



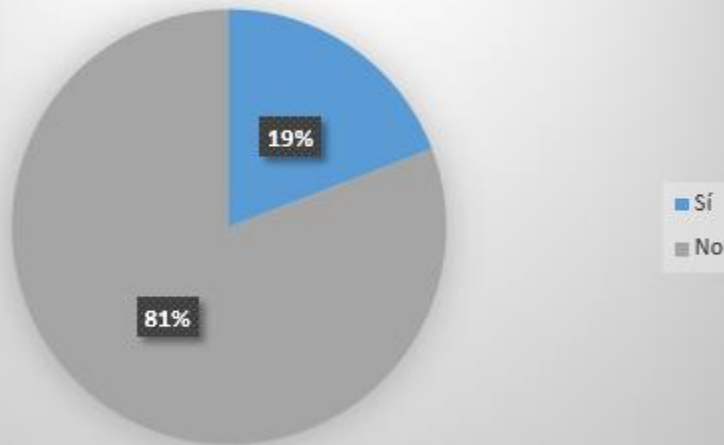
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto a la tipología de la vivienda como elemento articulados de las condiciones de bienestar, se identifica que el 3% de las personas beneficiarias de becas no disponen de recursos para atender las necesidades en la dimensión de vivienda de sus hogares, además de ello el 32% de los hogares satisfacen las necesidades en la dimensión de vivienda con redes de apoyo socio-familiares específicas y el 32% tampoco dispone de vivienda propia y debe rentar el espacio para el desarrollo de la cotidianidad del hogar y la familia, entonces, el 67% de los hogares tienen dificultades para satisfacer las necesidades en la dimensión de vivienda, en, el cantón de Goicoechea, por lo tanto, debe el Gobierno Local realizar inversiones para mejorar las condiciones de acceso en la dimensión de vivienda.

Condición de Hacinamiento



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Con relación a la dimensión de vivienda, una de las variables analizadas refiere la condición de hacinamiento, es decir, más de tres personas que comparten una habitación, lo cual, refleja que el 19% de los hogares presentan esta condición según los resultados de los estudios realizados por la Dirección de Desarrollo Humano.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

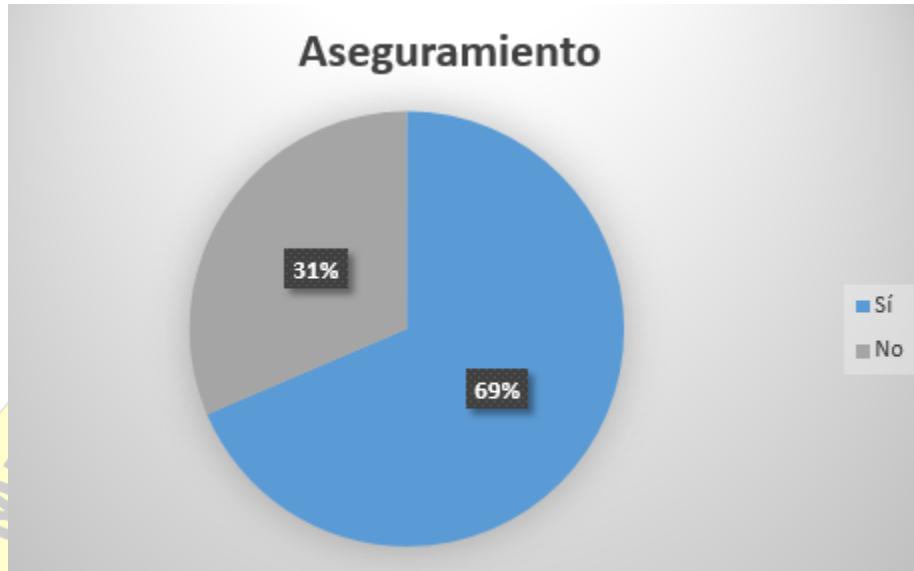
Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Con relación a las condiciones para acceder al servicio de agua potable se tiene un incremento de aproximadamente el 2% con respecto al periodo 2019, lo cual, implica un crecimiento en las conexiones irregulares para acceder al servicio de agua potable, que refleja una disminución en los hogares para acceder al bienestar y el acceso a los servicios básicos, donde además existe una posibilidad de incrementar las posibilidades de presentar repercusiones directas en la salud de las personas que consumen el agua potable producto de conexiones irregulares.

1891



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

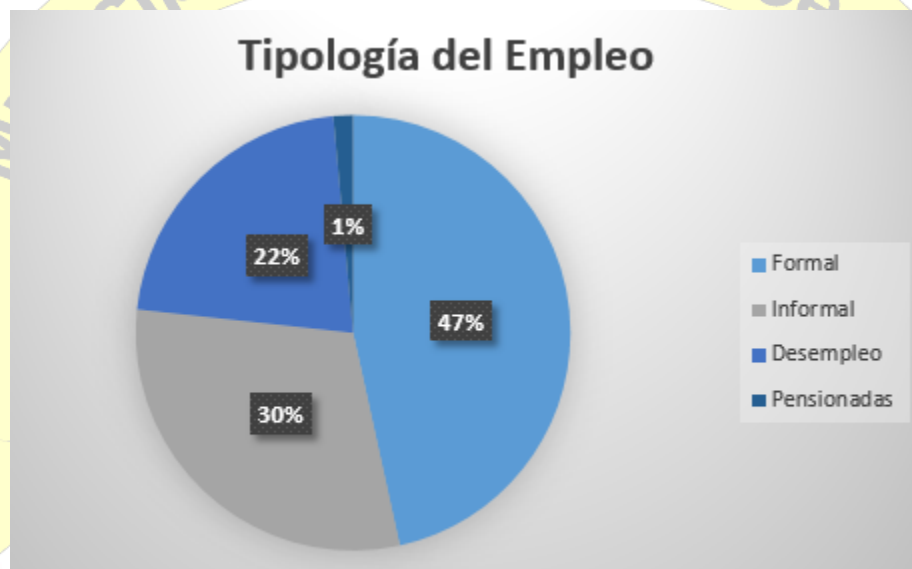
Además de las condiciones analizadas en el gráfico anterior es importante indicar que del total de las personas postulantes en el 31% de los hogares, se identifican una o más personas que lo conforman no tienen cobertura de los servicios de salud públicos y dentro del 69% de los hogares que sí disponen de aseguramiento, existe una carga muy importante de personas aseguradas por el estado.



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano



Otra de las dimensiones fundamentales para la apropiada atención de la salud, se refiere a los mecanismos de disposición de excretas en los hogares, el cual con respecto al periodo 2019, identifica una agudización de las condiciones de vulnerabilidad social y económica por la dificultad para generar condiciones que les permitan a todas las personas disponer de mecanismos adecuados para la disposición de excretas, siendo el porcentaje aumentado del 2% con respecto al periodo 2019, dentro de los cuales destacan mecanismos con alto riesgo en materia de contaminación de las fuentes de agua y de los suelos.

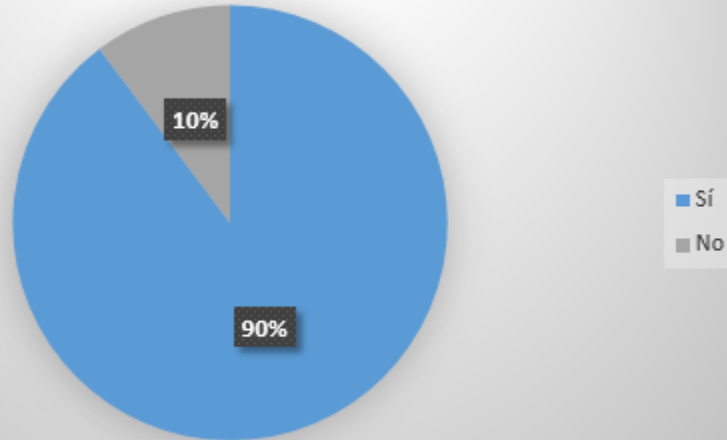


Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Con respecto al tipo de empleo al que acceden las personas que conforman los hogares, en este caso se comienzan a identificar las tendencias de un nuevo fenómeno relacionado con las redes de apoyo dependientes de los subsidios del estado destinadas a personas en condición de vulnerabilidad por condición de discapacidad y para personas adultas mayores, con evidencias, principalmente desde dos periodos anteriores (2018-2019), además se observa que el 52% de los hogares de las personas becarias de la Municipalidad de Goicoechea, tienen dificultades para acceder a los mercados de trabajo en condiciones de protección social según la legislación jurídica costarricense.



Relación de dependencia económica



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Por último, dentro de los resultados de los estudios socioeconómicos realizados a las personas becarias de la Municipalidad de Goicoechea, se identifica que el 90% de los hogares presentan una relación de dependencia económica, es decir donde más de tres personas dependen de un mismo ingreso.

Proceso: Estudios Socioeconómicos

El proceso de estudios Socioeconómicos, se fundamenta en el Código Municipal¹ artículo N° 71 que se refiere al otorgamiento de ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrentan situaciones comprobadas de desgracia o infortunio.

Con la finalidad de reglamentar esta actividad pública la Municipalidad de Goicoechea el Reglamento para ayudas temporales y Subvenciones, en este documento se describen algunas características de la población beneficiaria y algunos condicionantes necesarios para la atención de las necesidades expuestas, además de lo anterior se faculta también bajo el artículo N° 55 de la Convención Colectiva vigente de la

¹ Ley N° 7794



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Municipalidad de Goicoechea como derecho adquirido y pactado socialmente para las personas colaboradoras de la Municipalidad de Goicoechea.

Durante el periodo 2020 se gestiona la modificación del Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Goicoechea.

Este proceso se desarrolla en dos modalidades a saber:

- Externa: que se refiere a las personas vecinas del cantón de Goicoechea solicitantes de ayudas económicas o en especies que puede incluir inclusive materiales y mano de obra, amparadas en el Artículo N° 71° del Código Municipal y su respectivo Reglamento.
- Interna: que se refiere a personas colaboradoras de la Municipalidad de Goicoechea que solicitan ayudas para materiales y mano de obra para reparación de sus viviendas amparadas en el artículo N° 71 del Código Municipal y el artículo N° 55 de la Convención Colectiva vigente.

Dentro de las principales acciones administrativas desarrolladas por esta Dirección se encuentran:

1. Diseño, actualización y digitalización de los instrumentos de aplicación anual considerando las herramientas de medición aceptadas a nivel nacional y las implementadas a nivel local.
2. Elaboración de las herramientas técnicas para la implementación de los estudios socioeconómicos.
3. Elaboración del Manual de Procedimientos para la realización de Estudios Socioeconómicos
4. Elaboración del perfil de calificación en materia de vulnerabilidad social y económica de la Dirección de Desarrollo Humano.
5. Configuración de la cuenta eseddhmunigoico@gmail.com
6. Clasificación de la solicitud
7. Creación del expediente del caso
8. Desarrollo de la Estrategia de Convocatoria
9. Aplicación de los instrumentos
10. Calificación de la persona solicitante
11. Revisión de la Normativa Vigente.
12. Discusión y socialización de los casos calificados.
13. Elaboración del Informe Técnico Social
14. Presentación del Informe a la Dirección

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



15. Remisión del caso al despacho (Informe técnico con las respectivas recomendaciones y en acatamiento de los criterios de confidencialidad)

Subvenciones y Ayudas temporales de la Municipalidad de Goicoechea.

Una aproximación a la medición del impacto social

Durante el periodo 2020, el procedimiento de Ayudas Temporales y Subvenciones se limitó a la atención fundamental de las solicitudes del Honorable Concejo y la Administración Municipal con respecto a la elaboración del perfil de calificación con relación a los condicionantes económicos, culturales y sociales de las personas solicitantes del beneficio cumpliendo con el perfil de vulnerabilidad social y económica

- ✓ Hogar con dificultad para satisfacer necesidades básicas: alimentación, vestuario, salud, educación, ocio y recreación.
- ✓ Privaciones para acceder a la educación, vivienda, salud, protección social, uso de internet y trabajo.
- ✓ Hogar con uno o varios de sus miembros en condición de desempleo.
- ✓ Hogar con personas en edad para estudiar que no se encuentran estudiando o que no tienen bachillerato (4 a 18 años).
- ✓ Hogares con viviendas en estado deficiente o con hacinamiento (más de 3 personas por habitación)
- ✓ Personas en condición de discapacidad sin transferencias en el hogar.
- ✓ Personas adultas mayores sin pensión en el hogar.
- ✓ Niñas y niños de 0 a 5 años sin cuidado en el hogar.
- ✓ Jefatura del Hogar fuera de la fuerza de trabajo por obligaciones familiares asociadas al cuidado de personas dependientes.
- ✓ Residente del Cantón de Goicoechea.
- ✓ Hogar en pobreza básica o Pobreza Extrema por Ingresos.

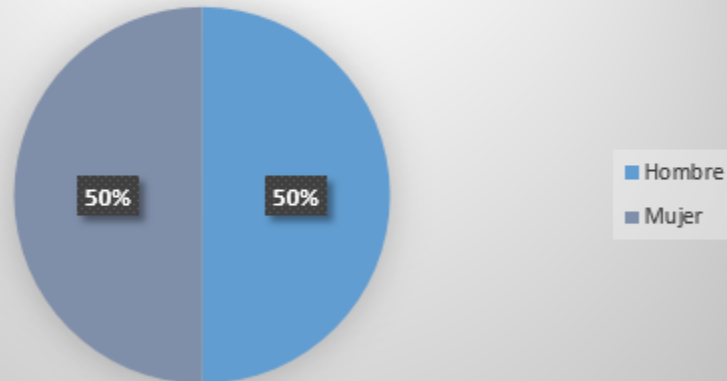
Sobre los resultantes del estudio técnico-social

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



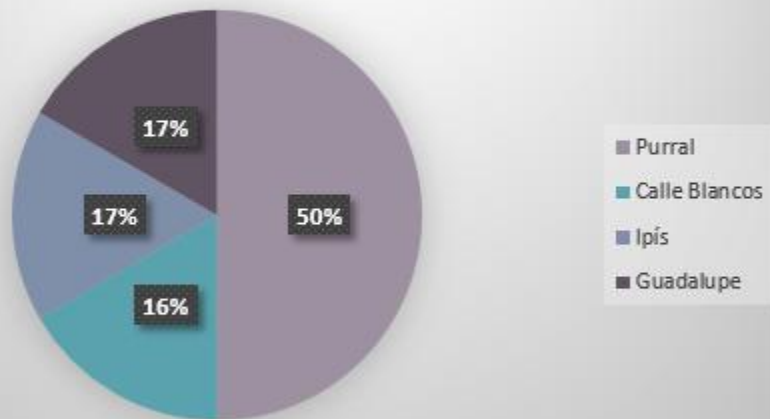
Sexo personas solicitantes del beneficio



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Se tiene que el 50% de las solicitudes externas de ayudas temporales han sido gestionadas por mujeres y el otro 50% de las solicitudes han sido gestionadas por hombres.

Distrito de Residencia de la persona solicitante



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

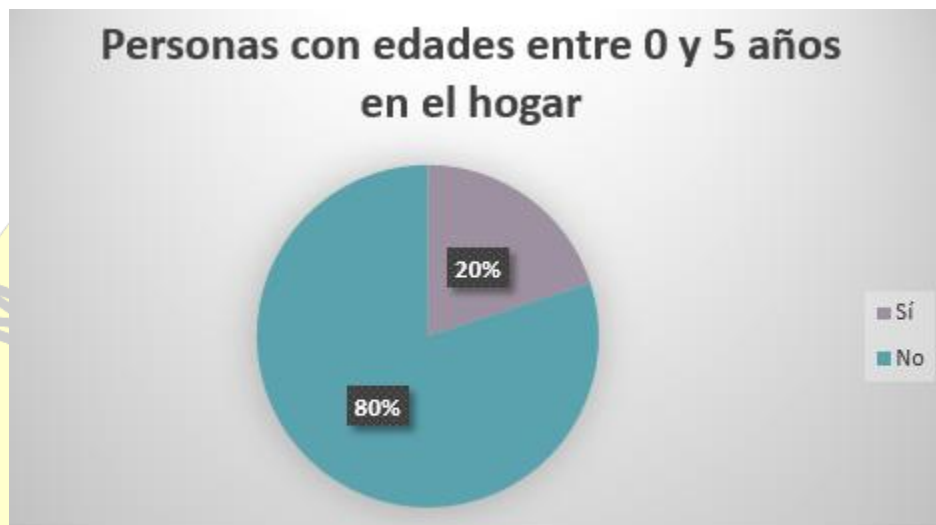


MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto al distrito en el cual se concentran las solicitudes de ayudas temporales y subvenciones, se corresponden los resultados con los distritos de mayor vulnerabilidad como es el caso de Purral con un 50% de las solicitudes, seguido del distrito de Ipís y Guadalupe con un 17% cada uno de las solicitudes.



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Dentro de los hogares que presentaron solicitudes el bienestar sería extensivo a las personas menores de edad que lo integran, siendo así, identificamos que en el 20% de los hogares encontramos personas menores de edad en primera infancia y a las ayudas temporales implicarían a corto plazo una contribución al mejoramiento en las condiciones familiares para acceder al bienestar.

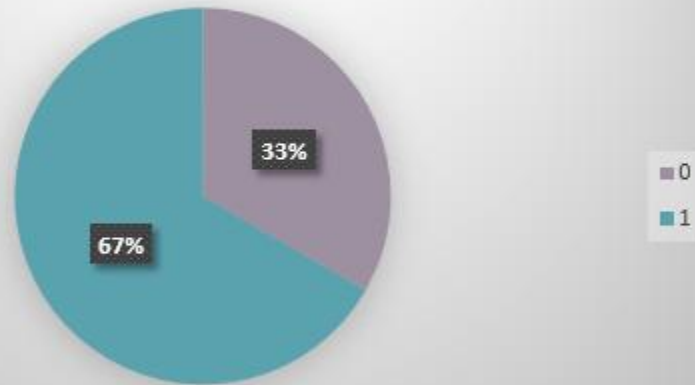
1891

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Cantidad de personas adultas mayores en el hogar



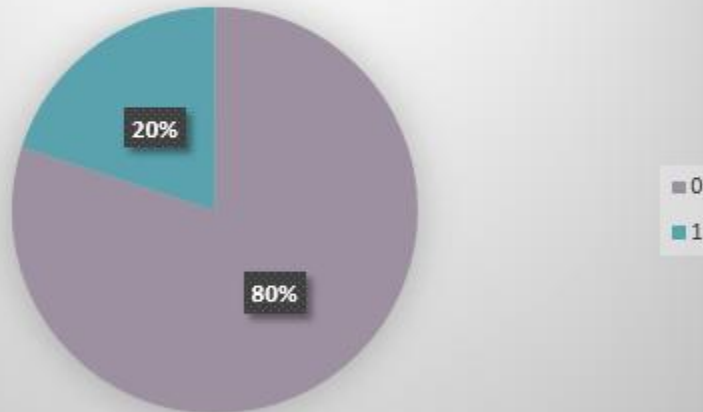
Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Siguiendo con los grupos de población vulnerables, se encuentran las personas adultas mayores, a lo cual se deben incorporar algunos comportamientos sociales como es el caso de la disminución de las tasas de natalidad, con un incremento de las poblaciones adultas, donde además de lo anterior, de las solicitudes tramitadas y de acuerdo a los resultados de los estudios donde el 100% de los hogares se encuentra en condición de vulnerabilidad y en estos hogares el 67% tiene personas en condición de vulnerabilidad, además de ello, se tiene que apenas el 50% de las personas adultas mayores disponen de una pensión para la satisfacción de sus necesidades básicas, siendo este grupo de población un elemento relevante en el proceso de articulación de políticas públicas y la formulaciones de acciones sociales.

1891



Cantidad de personas en condición de discapacidad



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

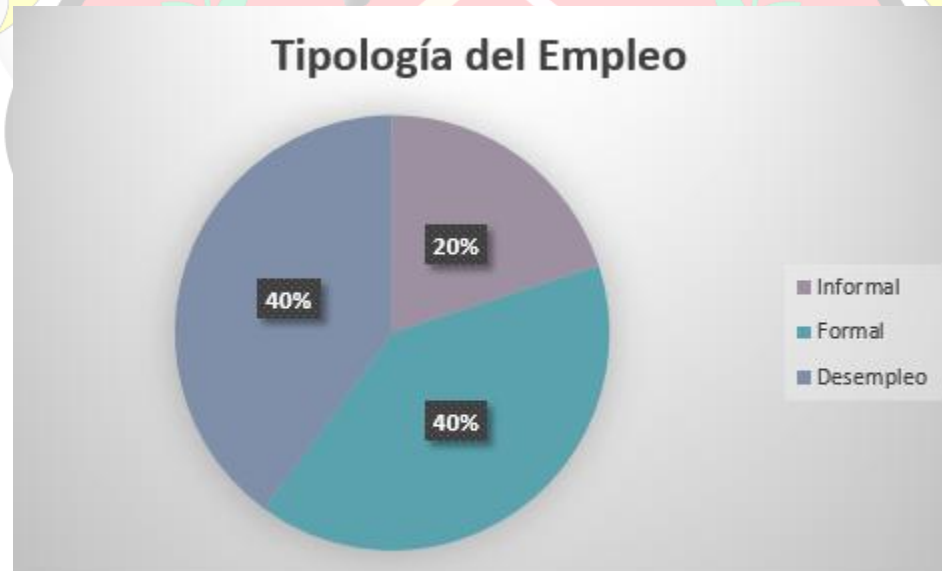
Del total de las solicitudes atendidas y los estudios realizados se tiene que en el 20% de los hogares hay personas en condición de discapacidad, las cuales tendrían una afectación positiva mediante la asistencia del Gobierno Local a partir de la recepción de una ayuda temporal, el tipo de condición de discapacidad identificado en el 100% de los hogares refiere discapacidad física, donde además apenas el 17% de las personas con discapacidad recibe pensión para la atención de sus necesidades básicas, de ahí la urgencia de generar políticas públicas locales que garanticen la protección de los grupos de población en condición de vulnerabilidad social y económica.

1891



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Con respecto a las condiciones fundamentales para acceder al bienestar en materia de salud, se identifica que en el 17% de los hogares existen personas que presentan carencias en materia de acceso al aseguramiento como forma de acceder al bienestar.

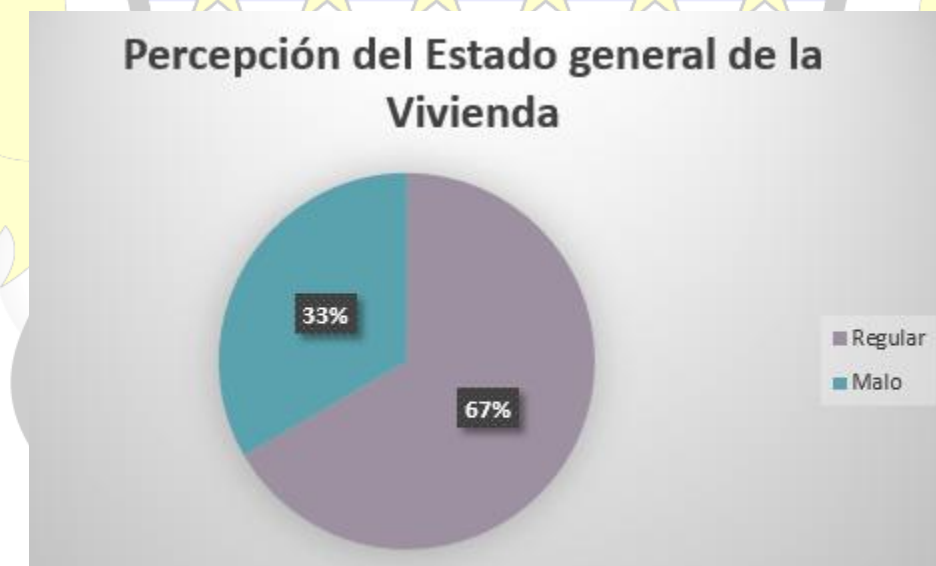


Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano



Sobre las condiciones del empleo como mecanismo para acceder a los mercados de trabajo en forma de elemento articulador para acceder al bienestar, se identifica que el 60% de los hogares presenta carencias en las dimensiones del trabajo, sea mediante la exclusión de los mercados de trabajo en forma de desempleo o bien mediante la informalidad en el acceso a los mercados de trabajo, de ahí la necesidad de la dinamización de las economías formales locales, como mecanismo de contribución para acceder al bienestar generalizado relacionado con los mecanismos de protección social costarricense a través de acciones locales puntuales.

De las personas en condición de desempleo, las cuales representan el 40%, se tiene que la distribución de acuerdo al sexo indica que el 66% son mujeres, mientras que el 34% son hombres, donde el mismo porcentaje presenta desempleo de larga duración, es decir que se trata de personas que tienen 6 meses o más de intentar conseguir alguna fuente de ingresos o bien se encuentran desalentadas por las dificultades para acceder a las fuentes de trabajo.



Elaboración propia: CVCA, Dirección de Desarrollo Humano

Sobre la percepción del estado de la vivienda de las personas solicitantes de la ayuda temporal, las viviendas de las personas presentan condiciones de precariedad en un 33%, mientras que el 67% de las viviendas presentan estado regular.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Proceso: Desarrollo Social y Gestión Comunitaria

El proceso de Desarrollo Social, se refiere a las construcciones teórico conceptuales respecto al abordaje de las necesidades sociales del cantón de Goicoechea desde la *corresponsabilidad ciudadana*, se ocupa además de algunas acciones de *planificación del desarrollo* como estrategia de intervención para mejorar paulatinamente, la calidad de vida de las personas.

Desde este enfoque de desarrollo es necesario instalar capacidades y desarrollar procesos de aprendizaje para su gestión, ya que en el intervienen una diversidad de habilidades sociales y herramientas metodológicas que permiten una adecuada lectura de la realidad, contextualizada a partir de las especificidades sociales y las relaciones históricas devenidas de los pactos sociales desarrollados a lo largo del tiempo.

Con relación al proceso de Desarrollo Social y Gestión Comunitaria se refiere a la facilitación de propuestas tendientes al desarrollo, a través de la movilización de acciones comunitarias, habilidades y capacidades construidas socialmente, pero fortalecidas personalmente, a través de procesos de crecimiento y participación individual que fortalecen el espíritu colaborativo de las personas, siendo esta la principal función en el ejercicio de la ciudadanía para la construcción de la democracia.

Con relación a estas definiciones ha implementado la Dirección de Desarrollo Humano algunas acciones de intervención específica, como las que se exponen a continuación:

Mesas de Diálogo (Proyecto de Extensión Social)

El proyecto Mesas de diálogo distritales, es uno de los proyectos de coordinación más ambiciosos desarrollados por la Dirección de Desarrollo, esto por cuanto, intervienen distintos actores de la administración municipal y diversos actores locales, no necesariamente institucionales, esto debido a su enfoque participativo y la conceptualización de la democratización del desarrollo.

En el marco de este proyecto el diseño conceptual y metodológico del mismo ha estado a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano, facultando la posibilidad de realizar

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



acciones diversificadas de trascendencia social, además se ha convertido con el pasar del tiempo, tras dos años de su ejecución ordinaria, en una metodología de articulación de otras acciones participativas, en el medio para la gestión de otras iniciativas al desarrollo, entre ellas la formulación de políticas públicas, utilizando la herramienta metodológica de corte fenomenológico en el análisis de la realidad y la interpretación de sus significancias, lo cual, ha logrado incrementar los vínculos del algunas de las instituciones con los líderes y lideresas comunitarios, incrementando las interacciones, el sentido de identificación pero sobre todo el conocimiento respecto a la construcción de las necesidades sociales.

El principal reto del proyecto es, mantener o incrementar la participación ciudadana, en el marco de los diversos contextos sociales en los cuales se puede desarrollar, y así contribuir con la formulación de acciones para el establecimiento de las bases para la democracia participativa a partir de las co-responsabilidades para el desarrollo sostenible como estrategia para la construcción conjunta de las opciones al desarrollo.

Parte de los objetivos de las mesas de diálogo y su flexibilidad, como capacidad para amoldarse a las necesidades sociales presentadas en momentos específicos se refiere específicamente a su maleabilidad, la cual se consigue a través de los procesos de interacción social que requieren fundamentalmente acciones de coordinación estratégica a nivel local para la identificación de posibles brechas derivadas de la interacción municipal y los recursos sociales disponibles o bien que requieren su activación desde la identificación técnico-profesional de las necesidades para la generación de acciones específicas y la movilización de los recursos.

Es decir, son espacios de interacción comunitaria e institucional, en los cuales se construyen acciones colectivas para el desarrollo cantón a partir de la identificación de los condicionantes que lo potencian y de resolución de necesidades, durante el periodo se logró la digitalización de los resultados de los distritos intervenidos y concluidos para su socialización, con productos documentales pedagógicos como estrategias de construcción del desarrollo, entre los cuales destacan Guadalupe, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipís y Rancho Redondo.

No obstante la pandemia por COVID-19 viene a modificar las interacciones sociales a partir del incremento en la posibilidad de contagio desde de las interacciones físicas directas entre las personas limitando potencialmente la participación ciudadana reduciendo los espacios para el desarrollo de acciones de participación como espacios de inclusión social.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Foro cantonal para el Desarrollo Humano (Proyecto de Extensión Social)

El COVID-19 o Coronavirus cuyo agente patógeno se conoce como (SARS- CoV-2), cuyo nivel de contagio responde a un brote epidémico fue notificado por primera vez en Wuhan (China) en diciembre de 2019, mientras que para Costa Rica el primer caso de Coronavirus se presentó en la provincia de San José el 6 de marzo del 2020 y para el cantón de Goicoechea el día 23 de marzo, según la información indicada por la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Goicoechea.

Por lo tanto con la finalidad de mejorar la oportunidad de respuesta al comportamiento social para la gestión administrativa de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, se elabora la siguiente propuesta técnico-institucional para atender las necesidades sociales y las principales demandas de las personas residentes del cantón de Goicoechea en el marco de la prestación de los servicios proporcionados por esta Dirección.

Esta propuesta de atención reúne la iniciativa de la Dirección de Desarrollo Humano para mejorar los procesos de gestión administrativa subordinados para la oportuna atención de las necesidades de las personas residentes del cantón de Goicoechea en el marco de la protección de los derechos sociales, económicos y culturales de la población garantizando la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad social antes del COVID-19 y de las personas que son vulneradas por las condiciones sociales, del empleo y de la salud, principalmente, con las repercusiones del COVID-19 en el cantón de Goicoechea.

En estas circunstancias, tras realizar un detallado análisis de las dinámicas sociales y los posibles escenarios locales a corto y mediano plazo, podrían eventualmente, agudizarse algunas problemáticas sociales cuya tendencia previa, siempre ha sido al incremento, esto como resultado de la incapacidad que como sociedad hemos ido

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



acumulando para la atención de las necesidades sociales de nuestra población, principalmente, en condición de vulnerabilidad.

De ahí, que resulte no solo necesaria, sino también fundamental la inversión pública en materia de formular nuevos espacios de interacción social, pero sobre todo espacios en los cuales se puedan proponer producto de la creatividad opciones al desarrollo, deben responder a las necesidades sentidas y manifiestas producto de una adecuada lectura de la realidad, tendientes a la creación de nuevos espacios de interacción y participación se promueve la ampliación de las libertades sociales.

En el marco de la construcción del desarrollo humano es fundamental entender la vinculación que tiene el concepto de participación como estrategia al desarrollo y el desarrollo como la opción para la ampliación de las libertades y las capacidades de las personas, lo cual repercute en la vida social, económica, cultural y política del Gobierno Local de Goicoechea.

Es en este punto donde se dimensiona la profundidad del concepto de desarrollo humano en el marco del accionar del gobierno Local, siendo que el mismo refleja los intereses y las inversiones que se realizan directamente en las personas, promoviendo las condiciones del bienestar, pero sobre todo un entorno de justicia social que supera los recursos individuales y prolifera las construcciones de orden social y colectiva.

El proyecto consiste en formular una opción virtual de interacción social para proponer estrategias que atiendan las necesidades sociales de las poblaciones, una opción de interacción que incluya habilidades y capacidades ampliadas para la atención de las nuevas demandas sociales producto del impacto del COVID-19 en la población de Goicoechea.

Dentro de las principales acciones a desarrollar identificamos: propuesta de opciones al desarrollo, identificación de las principales demandas sociales, propuestas de inversión para el desarrollo, instalación de capacidades locales para el desarrollo humano y la

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



gestión comunitaria del desarrollo humano local para la garantización de los derechos económicos, sociales y culturales.

Durante el periodo se desarrollaron dos foros cantonales para el desarrollo humano en jornadas vespertinas, con una modesta participación, mediante el aprovechamiento de las estrategias de consulta a través de las redes sociales para determinar el interés de participación en la iniciativa, se pretende darle continuidad a la propuesta durante el periodo 2021, con la finalidad de iniciar un proceso de instalación de capacidades.

Proyecto Cubiertas y Cubiertos por Goicoechea (Proyecto de Extensión Social)

Este proyecto trata de una colaboración técnica y operativa desarrollada por la Dirección de Desarrollo Humano, que surge de una iniciativa del Honorable Concejo Municipal de Goicoechea.

El proyecto de extensión social “Cubiertas y Cubiertos por Goicoechea”, se desarrolla en un contexto de atención de algunas de las necesidades sociales locales vinculadas con el uso de dispositivos de protección como es el caso de las mascarillas ante la urgencia de espacios de apertura de nuevas movilidades urbanas, con o sin desplazamientos locales e interurbanos para acceder o movilizar las economías, el trabajo, la educación, la salud, la seguridad alimentarias y otros.

Estas movilidades urbanas son requeridas para la construcción de las nuevas cotidianidades cantonales en el contexto del COVID-19, relacionados con las condiciones sociales de acceso al bienestar tendiente a la satisfacción de las necesidades básicas de los hogares y las personas que los conforman, pero además determinan nuevas interpretaciones de la realidad desde las nuevas condiciones de participación en el mundo social.

En ese sentido, se pueden considerar los impactos del COVID-19 o SARS-CoV2, en las economías locales, desde el posicionamiento institucional y su afectación en la

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



formulación de las políticas públicas, así como su efecto en las agendas políticas locales para la priorización de las inversiones sociales, las dinámicas de los mercados laborales, el aislamiento, el distanciamiento físico, el impacto en los procesos de formación de las personas que logran mantenerse activas en los sistemas educativos formales porque sus condiciones socio-familiares así lo permiten, las condiciones personales y sociales para cuidar del hogar y la familia en el caso de las personas adultas, todo ello y más, bajo la perspectiva de la desigualdad en el acceso a los recursos disponibles en la sociedad por la incapacidad colectiva de mejorar las estrategias de distribución de los recursos y las riquezas disponibles, que en el caso de las personas en condición de vulnerabilidad refiere exclusivamente la satisfacción de las necesidades más elementales.

Entonces, la observancia del COVID-19 o SARS-CoV2, como una manifestación del impacto de las desigualdades en la agudización de las condiciones de vulnerabilidad, debe priorizarse en adelante para la formulación de la política pública social local, pero sobre todo para la comprensión de las transformaciones que sufre la sociedad y que, se traducen en nuevas cotidianidades con condiciones y recursos diferenciados respecto a los disponibles antes del COVID-19 o SARS-V2, a través de un estado de excepción que administra los derechos civiles, económicos y sociales de las poblaciones como mecanismos de regulación social para la interacción social en cualquiera de sus manifestaciones, estableciendo y delimitando las relaciones de poder y los roles de cada actoría social.

En ese sentido, la ciencia legitima la necesidad de disponer de dispositivos de protección, como es el caso de las mascarillas o cubre-bocas para minimizar los riesgos de contagio, mismas que a partir de las desigualdades estructurales no son accesibles para todos los grupos de población, principalmente para aquellos que presentan la condición de vulnerabilidad social, de ahí la iniciativa del Gobierno Local de realizar inversiones en mascarillas o cubre-bocas reutilizables disponibles para estos sectores de la población que se encuentran en desventaja, generando así condiciones para de

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



forma paulatina contribuir con los procesos de reactivación de la economía local para la satisfacción de las necesidades básicas, ya que en el caso del cantón no es para todas las personas que lo habitan una posibilidad las medidas vinculadas al confinamiento social como estrategia de prevención en función de la incapacidad para atender las necesidades básicas de los hogares en condición de vulnerabilidad social.

Por lo tanto, con la finalidad de mejorar la respuesta institucional con respecto a las demandas sociales que generan nuevas necesidades, prácticas y comportamientos ciudadanos, que necesariamente deben verse reflejados en nuevas formas sociales e institucionales de gestionar estas necesidades producto de un cambio en la cotidianidad de las personas o un cambio en el paradigma y las formas de interpretar la realidad que se refleje en la efectividad para la atención de un problema social como lo es el impacto social y económico del COVID-19 en la ciudadanía como un asunto de orden público que obliga a las instituciones al desarrollo de nuevas políticas locales públicas con el objetivo de generar nuevos valores públicos relacionados con la garantía de los mínimos del desarrollo a las poblaciones más vulnerables del cantón de Goicoechea.

Lo anterior, desde la formulación de estrategias coherentes amparadas en el artículo N° 71 de la Ley N° 7794 Código Municipal, de conformidad con el principio constitucional de autonomía municipal establecido en su artículo N° 170 así como la potestad de autonomía política, administrativa y financiera definida en el artículo N° 4 del Código Municipal, ya indicado.

Por lo tanto, esta nueva agenda política y social local, desarrolla nuevas formas de gestión administrativa y nuevas formas de gestionar las necesidades desde lo institucional y desde lo social para atender un problema específico, en este caso la necesidad de garantizar la participación e interacción social local en el marco de la seguridad más allá del confinamiento como estrategia de protección del contagio por Coronavirus, definido a través de un mecanismo de control social para garantizar la

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



seguridad a través del uso de dispositivos de protección, en el marco de la ampliación de las libertades y las capacidades, ya que ciertamente, parte de la comprensión de estas libertades y capacidades debe darse en el contexto de la seguridad social, la integración y la identificación desde la correspondencia con los recursos para la satisfacción de las necesidades humanas principalmente.

En razón de lo anterior es necesario, entender al cantón de Goicoechea desde la subjetividad de las personas en condición de vulnerabilidad, para la atención de las necesidades básicas de estos grupos de población, siendo lo anterior un elemento prioritario en la consolidación de las agendas públicas, que implica necesariamente una reconfiguración de la forma en cómo conceptualizamos y construimos los espacios de participación local y la afectación directa en las nuevas formas de interacción y relacionamiento, es decir nuevas formas de entender las relaciones sociales y sus mecanismos disciplinarios sobre el cuerpo y el espacio, ambos desde la dimensión de lo público y lo social.

El contexto del Coronavirus o COVID-19 se ha manifestado visiblemente en la intensificación de las diferencias en el acceso a los recursos disponibles en la sociedad y la estigmatización de las interacciones sociales y la participación de la vida en sociedad generando clasificaciones relacionadas con variables etarias, de condición social, comportamientos migratorios, entre otros, en los cuales los nuevos mecanismos de control como es el caso del distanciamiento físico han sido pensadas exclusivamente como constructos relacionados con la esfera del espacio físico, no obstante, tiene una implicación directa en el distanciamiento de los grupos sociales que no se referencian entre sí, nuevas formas de exclusión social para el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales tenuemente garantizados en el estado costarricense.

Así las cosas, se puede observar el uso de dispositivos de seguridad en el contexto de la pandemia por COVID-19, Coronavirus o SARS-CoV2 como acciones de auto cuidado desde la dimensión privada y solidaridad con “los otros y las otras” desde la dimensión

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



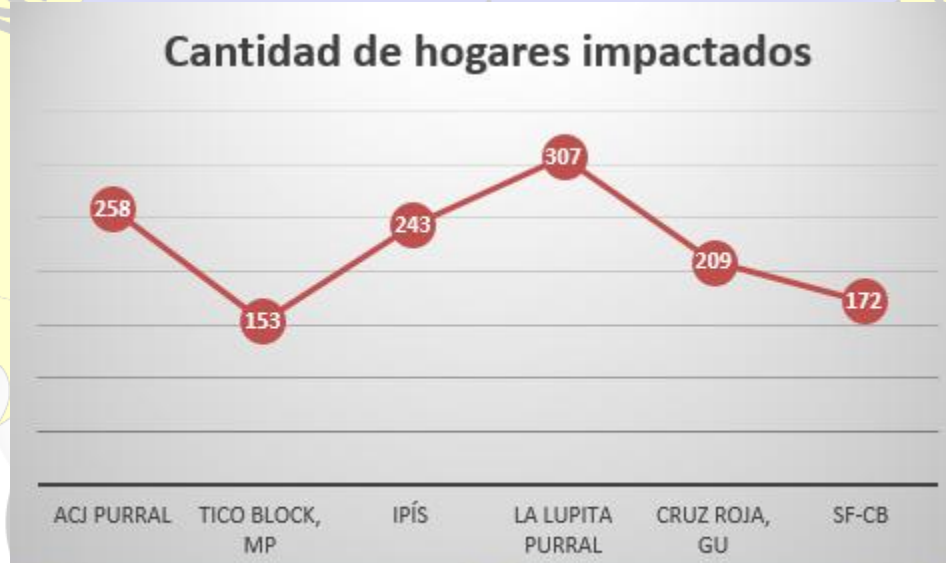
MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



pública, sobre este asunto en particular, vale la pena rescatar con respecto al autocuidado y su desarrollo en el espacio de lo privado, donde la gestión del cuerpo y los cuidados históricamente relegados a los espacios privados se convierten en este contexto en asuntos políticos de orden público cuya afectación modifica las formas de interacción pero sobre todo determina las condiciones para la participación social y la afectación indirecta en los roles tradicionales.

Con relación al análisis de los datos para la identificación de los impactos sociales por grupos en condición de vulnerabilidad social y económica.



Elaborado por: CCA, DDH

Dentro de los impactos directos se identifican un total de 1342 hogares atendidos por condición de vulnerabilidad social y económica, el distrito de Purral concentra la mayor cantidad de aportes para un total de 565 hogares atendidos, seguido del distrito de Ipís con 243 hogares, Guadalupe con 209 hogares, Mata de Plátano con 153 hogares y San Francisco- Calle Blancos 172 hogares.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto a la cantidad de mascarillas entregadas en procesos de atención comunitaria, se identifican un total de 6151, distribuidas principalmente en el distrito de Purral para un total de 2763 mascarillas, seguido del distrito de Ipís con 1142, Guadalupe con 865 mascarillas, Mata de Plátano con 641 mascarillas y San Francisco-Calle Blancos 740 mascarillas .

Con relación a los grupos de población en condición de vulnerabilidad

1891

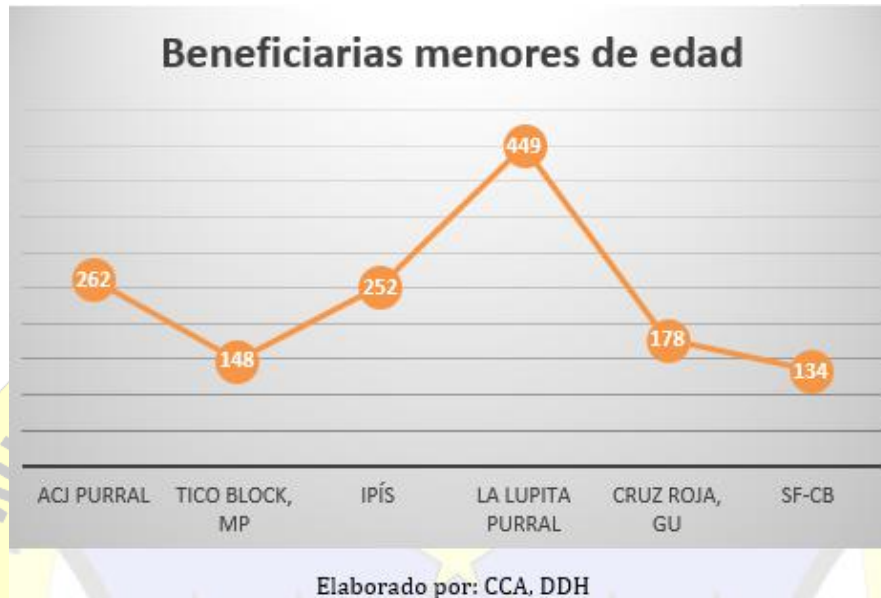
¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto a los impactos directos de otorgamiento de los dispositivos de protección a personas menores de edad con edades de los 10 a 18 años, lo anterior en razón de las tallas disponibles de los dispositivos de protección, siendo el distrito en el cual el aprovechamiento de los dispositivos de protección presenta mayor incidencia con 711 dispositivos de protección entregados, seguido del distrito de Ipís con 252, Guadalupe con 178, Mata de Plátano con 148 dispositivos de protección y San Francisco-Calle Blancos con 134 dispositivos de protección, con una contribución total de 1423 mascarillas.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto a las personas beneficiarias en condición de discapacidad, se tienen 217 personas beneficiarias totales, siendo el distrito con mayor cantidad de personas en condición de discapacidad beneficiarias en la entrega de dispositivos de protección o mascarillas es Purral con un total de 87 personas con discapacidad, seguido de Ipís con 49 personas beneficiarias, Guadalupe con 34, Mata de Plátano con 23 personas con discapacidad beneficiarias y San Francisco-Calle Blancos 24 personas con discapacidad beneficiarias de la entrega de dispositivos de protección.

1891

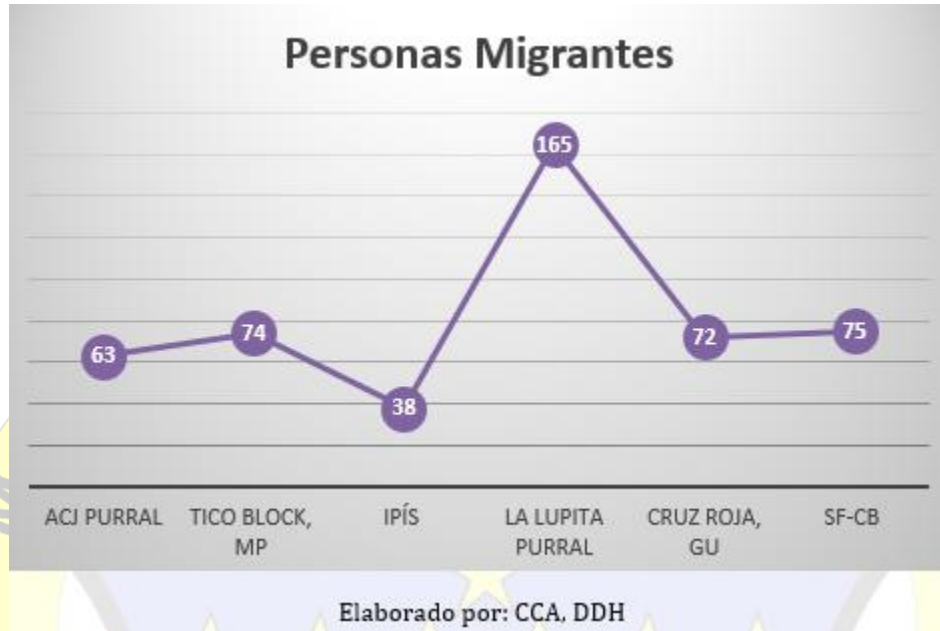
¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con relación a los impactos directos en las personas migrantes, se tiene un total de 487 personas migrantes beneficiarias en el cantón de Goicoechea, con respecto a la cantidad de personas migrantes beneficiarias del aprovechamiento de los dispositivos de protección se entregan en distrito de Purral con un total de entrega de 228, seguido del distrito de Mata de Plátano con 74, Guadalupe con 72, Ipís con 38 personas migrantes beneficiarias y San Francisco-Calle Blancos con 75 personas migrantes beneficiarias de los dispositivos de protección entregados por la Municipalidad de Goicoechea.

1891

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Con respecto a la asistencia por parte del Gobierno Local relacionado con el aprovechamiento de los dispositivos de protección para las personas adultas mayores, siendo el total 850 personas adultas mayores beneficiarias, siendo el distrito de Purral el distrito con mayor aprovechamiento con 309 personas beneficiarias, seguido del distrito de Ipís con 175, Guadalupe con 160, Mata de Plátano con 77 y San Francisco-Calle Blancos con 129 personas beneficiarias.

Además de las acciones señaladas se realizaron entregas por parte de esta Dirección como parte de diversas gestiones administrativas y sociales dentro de los cuales destacan principalmente como beneficiarias el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, El Albergue Temporal para personas en Condición de Calle de Goicoechea, Centros Diurnos de Atención para personas Adultas Mayores, Asociación Protegiendo al Anciano, según consta en registros de la Dirección de Desarrollo Humano.

Nuevas masculinidades: aportes a la generación de nuevos espacios para el desarrollo de las identidades

El problema de la violencia en la construcción tradicional de las masculinidades hegemónicas es una problemática es un fenómeno social sumamente complejo, y para abordarlo resulta necesario analizar sus múltiples manifestaciones en el ámbito público, privado, social, económico, demográfico y cultural, valorado desde la perspectiva de derechos humanos.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Ante lo anterior, la propuesta del taller participativo busca un cambio en las percepciones y conocimientos, principalmente, sobre los elementos en la construcción de las masculinidades tradicionales o hegemónicas asociados a la violencia en hombres mediante un proceso de sensibilización para la generación de ambientes sociales, familiares y comunitarios con relaciones parentales y de género, libres de violencia.

Para ello, es necesario identificar los ejercicios de la masculinidad hegemónica, esto se refiere a algunas conductas y comportamientos violentos contra los “otros²” que, además, se ven reflejados y legitimados en los privilegios que le proporciona la cultura, a la significación de los hombres y lo masculino desde la perspectiva tradicional que responde a una serie de categorías de dominación y subordinación, porque existe realmente una forma aceptable social y culturalmente asociada para el ejercicio de la masculinidad (en singular) reflejada en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en todos los relacionamientos y espacios de interacción.

Uno de los principales espacios de interacción para el aprendizaje es la familia, por lo tanto, entendemos que un grupo familiar es “un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, hermanas, parientes o amigos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutina” cuya finalidad primordial consiste en desarrollar lazos afectivos relacionados con el amor, el respeto y la protección mutua.

Otro de los espacios de interacción para el aprendizaje se refiere a la escuela como espacio moderador de percepciones y depositario de la función social de los aprendizajes, transmisión y reproducción del conocimiento siendo que, el conocimiento es, ciertamente, una forma de interpretar el mundo, los significados y los símbolos en su proceso de legitimación y asimilación cultural, dotando de herramientas para la participación en el mundo social.

Sin embargo, como es sabido no siempre estas condiciones son promovidas en los grupos familiares, dada la asignación desigual de las cuotas de poder en la sociedad, con frecuencia relacionada con los roles de género y la posición de unos grupos

²Se refiere a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad y Población LBGTTI.



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



sociales quienes tienen mayor reconocimiento (los hombres y lo masculino) frente a otros de menor reconocimiento.

Ante esta situación, para instalar capacidades vinculadas a la Prevención de la Violencia desde el enfoque de la construcción de la masculinidad tradicional o hegemónica en su relacionamiento en la familia y los centros educativos, a través del desarrollo de herramientas para la generación de capacidades para la interacción con otras personas.

La estrategia metodológica se desarrolla con la finalidad de realizar una modificación consiente de algunas actitudes, percepciones, motivaciones, significaciones, prácticas y comportamientos que le proporcionan a los hombres el sentido de la identidad personal desde la estructura tradicional que comprende desde lo aprendido en la familia, la escuela y la comunidad con la relación y la generación de vínculos con otras personas para la configuración de relacionamientos más saludables.

Sobre la implementación del proyecto el mismo fue dirigido al proceso de formación de la Policía Municipal de Goicoechea y a un grupo de personas usuarias de los servicios de la Dirección de Desarrollo Humano.

Proceso: Empleabilidad

-Intermediación de empleo-



La Dirección de Desarrollo Humano cuenta con una base de datos para las personas interesadas en participar del proceso de intermediación laboral.

A inicios de este año, se brindaba cita presencial como regularmente funcionaba el proceso; sin embargo a partir del mes de marzo, el mismo se tuvo que virtualizar para poder darle el seguimiento que correspondía. Para esto se puso a disposición un teléfono celular y el correo electrónico institucional y se brindó la atención bajo esta

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



modalidad de marzo a setiembre 2020. Para este momento se contabilizó 40 oferentes siendo 24 mujeres y 16 hombres.

A partir del mes de setiembre se elaboró un formulario en el mes de setiembre, que cumple con los requerimientos de la base de datos y que ha sido el instrumento utilizado durante el resto del año y se seguirá utilizando durante el próximo año 2021 para simplificar el proceso y debido a que por motivos e COVID-19 no se podía atender presencialmente.

Este acceso se compartió con las oficinas que conforman la DDH, la red social de la Municipalidad y de la DDH para que fuese socializado con la población cantonal. Desde el mes de setiembre al mes de diciembre se han incluido en este registro 23 personas, bajo esta modalidad; siendo 06 hombres y 17 mujeres

El enlace destinado para tal fin es el siguiente:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdmLm4ZuxXOJnwBCYHZWUfoSRiMYc27Hm18i-ACpCt1SnEkaw/viewform?usp=sf link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdmLm4ZuxXOJnwBCYHZWUfoSRiMYc27Hm18i-ACpCt1SnEkaw/viewform?usp=sf_link)



Total: 63 personas atendidas en intermediación de empleo.

-Programa Empléate-

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Consisten en un programa que brinda un subsidio para estudiar una carrera técnica corta para optar por un título y así participar en opciones laborales.

Se atendieron para el año 2020, 13 personas que se encuentran incluidos en la plataforma pronae.net que fue habilitada para este proceso. Al inicio del año se realizaron atenciones presenciales, y posteriormente se realizaba la atención de forma telefónica debido a la pandemia por COVID-19.

Cantidad de personas atendidas en emplaté:



Total: 13 registros de participantes

-Feria de Emprendimientos Goicoechea-

Ante el aumento del desempleo del cantón y la aparición de la Pandemia por COVID-19 durante este año 2020; el Gobierno Local consciente en tener que direccionar esfuerzos para apoyar a las y los habitantes del cantón ante la problemática social y económica que les interfiere con un desarrollo óptimo; ha propuesto realizar la Feria de Emprendimientos Goicoechea para brindar una oportunidad a personas del cantón

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



que realicen algún tipo de emprendimiento de contar con un espacio físico gratuito, dos domingos al mes, para poder ofrecer sus productos y servicios a disposición de la población como un medio de generar ingresos para poder sustentar sus necesidades básicas en esta época de crisis.

La Feria de Emprendimientos está programada para realizarse en el Campo Ferial en Guadalupe, brindando un espacio a personas emprendedoras, para que ofrezcan sus productos en un stand que la Municipalidad proporcionará según selección previa definida por la cantidad de participantes y el tipo de emprendimiento que realizan. Dicha selección se hace ante información abstraída del Formulario de plataforma Google que se elaboró para convocar candidatos y candidatas.

Queda sujeto a los lineamientos de la administración el tipo de emprendimiento; y se definió que sean emprendedores y emprendedoras que produzcan sus propios productos o servicios, y no que ofrezcan los mismos mediante la intermediación.

Está contemplado para dar inicio en el mes de julio 2020 en un horario de 9:00 am a 1:00 pm, y la duración es indefinida, se irá midiendo por la apertura y acogida que se mantenga en el transcurso del tiempo.

La población beneficiada será los emprendedores y las emprendedoras residentes del cantón de Goicoechea que elaboren sus productos y servicios para brindarlos al público en general tanto del cantón como fuera de él. De esta manera se excluye a personas que brinden productos por medio de intermediación, que no residan en el cantón y que no hayan sido seleccionados por motivo de no contar con los requerimientos propios de la administración municipal.

Se deberá contemplar todos los requerimientos de las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud ante la Pandemia por COVID-19, y las medidas determinadas por la Comisión de Emergencias de la Municipalidad.

- Cronograma

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



II Semestre 2020	Fechas
Julio	05-19
Agosto	02-16
Setiembre	06-20
Octubre	04-18
Noviembre	01-15
Diciembre	06-20

Debido a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud ante la pandemia por COVID-19 durante el año sobre distanciamiento social se debe posponer la presencialidad de la Feria de Emprendimientos, hasta contar con el aval del Ministerio para poder realizarla. Ante esto, se propone para los y las participantes postulados para la Feria, la página virtual comprengoico.com.

-comprengoico.com-

Este proceso surge principalmente para brindar una opción adicional a las personas que estaban contempladas en la Feria de Emprendimientos, creando un catálogo virtual según categorías específicas. Esta es una propuesta donada por el joven Jorge Padilla, con el fin de contribuir con el emprendimiento del cantón.



Se procedió a contactar a los y las interesadas para confirmar participación, se elabora una base de datos y el encargado de la página va incluyendo paulatinamente a los y las emprendedoras del cantón en dicha página virtual. Al tratarse de una sola persona operando la página, el proceso ha sido lento; sin embargo se refiere que la mayoría ya está ubicada en la

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



plataforma.

La plataforma consiste en una especie de directorio virtual en el que se publican por categorías los emprendimientos con el nombre, número de contacto, ubicación, logo; para dar a conocer los productos y servicios con los que se dispone en el cantón.

-Feria Virtual Goico Emprende-

La Alcaldía Municipal realiza la contratación de unos videos para la realización de la Feria Virtual Navideña, la cual va orientada en la reactivación económica y para apoyar al emprendimiento cantonal ante la crisis económica en la que ha estado inmersa la población de Goicoechea.

Se grabaron 184 videos los cuales fueron los cuales fueron transmitidos en la Red Social Facebook de la Municipalidad. Estos fueron clasificados según tipo de emprendimiento y se transmitieron en bloques de 5 videos en cuatro diferentes momentos del día, a partir del día 10 de diciembre.

Para esto se convocó a los y las emprendedoras de la base de datos que se tenía para la Feria de Emprendimientos y los que desearon participar se citó para las grabaciones de los videos en el Auditorio de la Municipalidad en el Palacio Municipal los días 23, 24, 25, 26 y 27 noviembre y del 01 al 07 de diciembre.

Participaron emprendimientos de alimentación, artesanías, textiles, manualidades, bisutería, entre otros.

Proceso: Persona Adulta Mayor



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfono: (506)2527-6600 • Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.municipalidadgoicoechea.com





MUNICIPALIDAD DEGOICOCHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



-Taller de Teatro PAM
Grupo: Hojas de Otoño-

Este recurso fortalece las capacidades de expresión verbal y corporal, las habilidades de memoria, análisis, resolución, el sentido de productividad, las relaciones sociales y los espacios de recreación y aprendizaje en las personas adultas mayores.

Este tipo de iniciativas contribuyen a:

- fortalecer las capacidades de expresión verbal y corporal
- empoderar las habilidades de memoria, análisis, resolución que son dignas de enfatizar en la población adulta mayor para contrarrestar la aparición de demencias
- reforzar el sentido de productividad, las relaciones sociales y los espacios de recreación y aprendizaje.

Profesora a cargo: Magda Araya

Para este año, solamente se concretó realizar las clases durante el mes de marzo; ya que debido a la pandemia por COVID-19 se tuvo que detener el taller, según lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud en cuanto al distanciamiento social, los cuales se mantuvieron durante todo el año.

-Abuelos y Abuelas Cuentacuentos-

Con este programa interesa estimular y reforzar el sentido de pertenencia, fomentar la salud física y mental, generar una sensación de productividad y empoderamiento, mejorar los estados anímicos de los abuelos y las abuelas cuentacuentos para potenciar así, una mejor calidad de vida y fomentar estilos de vida saludables en esta población.



Para este año, se estaba iniciando la coordinación para ser realizado el proyecto en el CENCINAI de Guadalupe, con la directora del centro en el mes de febrero y marzo y

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



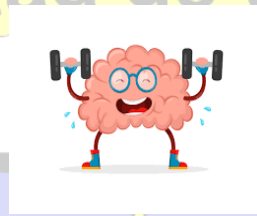
MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



para ese momento inicia la pandemia por COVID-19, por lo tanto se tuvo que detener el proceso ante las medidas de distanciamiento emitidas por el Ministerio de Salud y las del Ministerio de Educación; las cuales se mantuvieron durante todo el año 2020.

-Taller de Memoria PAM-



Con este Taller se fomenta la estimulación y mantenimiento cognitivo que les permita a las PAM una activación en el Sistema Nervioso y de esta manera prevenir padecimientos como las demencias y trastornos cognitivos

Basado en Taller de Memoria (Estimulación y mantenimiento cognitivo en personas mayores) de Miguel Ángel Maroto, TEA Ediciones.

Es un programa de 12 sesiones, de una hora y media cada sesión

Finalidad → la estimulación de determinadas funciones cognitivas como la memoria, la atención, la fluidez verbal y la orientación espacial y temporal en personas mayores.

Para este año, se realizó convocatoria para el módulo I y se inició de forma presencial, sin embargo se tuvo que realizar la respectiva adaptación a la virtualidad, en la que algunas personas decidieron continuar y otras eligieron esperar a que se tenga acceso presencial

Se entregó certificado de participación al grupo que finalizó de forma virtual, conformado por 6 participantes.



¡CONSTRUYAMOS UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



-Commemoración del Día Nacional contra el abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las Personas Adultas Mayores 15 junio-

La conmemoración se realiza en esta ocasión por medio de las redes sociales de la Dirección de Desarrollo Humano, ya que por la pandemia no se pueden realizar actividades masivas. Se postea en la página de Facebook unos videos realizados con población adulta mayor del cantón sobre mensajes alusivos a la fecha. Además se realizan afiches sobre información referente al maltrato y derechos en la población mayor.



-Día internacional de la PAM-

01 de octubre



Se realiza afiche conmemorativo al día internacional de la persona adulta mayor. Se socializa en la página de Facebook

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



de la Dirección de Desarrollo Humano y en la red de WhatsApp en los grupos con los que cuenta el Programa Municipal de Persona Adulta Mayor.

-Semana de Oro:
26 al 30 octubre-



Con motivo de la Celebración del Mes de la Persona Adulta Mayor, se propone la Semana de Oro; en la cual se realizan una serie de actividades correspondientes a brindar espacios de información, capacitación, autocuidado, recreación y esparcimiento para la población adulta mayor.

Se realizaron actividades desde el día lunes 26 hasta el viernes 30 de octubre en un horario de 8:00 am a 04:00 pm, de forma virtual en plataforma Zoom.



Se trabajó cada día una temática distinta, la cual detallo a continuación:

1891

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



SEMANA DE ORO					OCTUBRE				
LUNES 26		MARTES 27		MIÉRCOLES 28		JUEVES 29		VIERNES 30	
9AM Charla: "Prevención de caídas" Rodolfo Rivera Handal, UCIMED Zoom.		9AM Charla: "Aprendiendo las 5R" Ana Catalina Sandí, Psicología U. Hispanoamericana. Zoom		10AM Charla: "Defensa Personal para PAM". Prof. César Segura Sandí (cinturón rojo 09 dan en Jiu Jitsu japonés). Zoom		9AM Taller: "Estimulación Cognitiva" Licda. Paula Brenes. Psicóloga. Zoom		9AM Taller cocina: "Arrollado dulce leche" Licda. Marisel Fernández Venegas. Zoom	
10AM Charla "Cuidado integral de la Persona Adulta Mayor en tiempos de Covid-19" Elena Alvarado Elizondo Carrera Estilismo del INA, Zoom		10AM Sesión: "Cuentacuento" Sra. Margarita Guillén del Programa Municipal de PAM Goicoechea" Zoom		11AM Taller cocina: "Mousse de Maracuyá", Dra. Karla Calderón Rodríguez Psicóloga y Tanatóloga. Zoom		10AM Charla: "Deterioro Cognitivo Temprano, ¿qué hacer?" Dr. Daniel Herrera Martínez. Geriatra. Zoom		10AM Charla: "Cuidados esenciales de la piel, cabello y uñas en la población adulta mayor" Elena Alvarado Elizondo, Carrera Estilismo del INA. Zoom	
11AM Charla: "Uso adecuado y cuidados de los equipos de protección personal ante el COVID-19" Licda. Lucía Carvajal Flores. Enfermera. Zoom		11AM Charla: "Manejo de mi dinero" MBA, Alexander Cordero. Contador. Zoom		2PM Taller: "Manualidad navideña", Licda. Marisel Fernández Venegas. Zoom		11 AM Charla: Importancia de la actividad física regular en el manejo de la hipertensión arterial y Diabetes Mellitus. Dr. Joshua Santana S., U. Hispanoamericana Zoom		11AM Taller: Duelo en tiempos de COVID-19". Dra. Karla Calderón Rodríguez, Psicóloga y Tanatóloga. Zoom	
2PM Taller: "Manualidad navideña" a cargo de Licda. Marisel Fernández Venegas. Trabajadora Social. Zoom		3PM Charla "Sexualidad en Personas Adultas Mayores" Licda. Adriana Rojas Mendez. Psicóloga. Zoom		3PM Clase: "Zumba" Prof. Maripaz Sancho. Zoom		1PM Charla sobre "Consejos de contabilidad a PAM" Br. Vidal Cortés C, Contador. Zoom		2PM Taller: "Manualidades" Sra. Carolina Canales Castro. Zoom	
3PM Taller: "Estimulación Mental" Pablo Arana, Carrera Psicología Universidad Latina. Zoom						2PM Charla sobre "Consejos de contabilidad a PAM" Br. Vidal Cortés C, Contador. Zoom		3PM Charla: "Prevención de la violencia psicológica" Dra. Rebeca Ramírez Corrales. Psicóloga y Gerontóloga. Zoom	
						2PM Taller: "Salud Mental en tiempos de COVID 19". Dra. Karla Calderón Rodríguez, Psicóloga y Tanatóloga. Zoom		4PM Charla: "Manejo de los alimentos en casa" Msc. Vanessa Viquez Mora Docente del INA Sistemas de Inocuidad Alimentaria y Nutrición. Zoom	
						3PM Charla "Autocuidado". Aniela Arias y Ana Beatriz Villa. U. Hispanoamericana, Carrera Psicología. Zoom.			

Participaron instituciones como Universidad Hispanoamericana, Universidad Latina, Instituto Nacional de Aprendizaje y profesionales en las ramas de la Psicología, Contabilidad, Trabajo Social y Medicina; que con sus aportes contribuyeron a ampliar conocimientos y evacuar dudas sobre temas relevantes en el campo de la vejez y el envejecimiento activo y saludable de la población mayor del cantón.

En total se realizaron 25 actividades entre charlas, talleres, recetas de cocina y manualidades.

La mayoría de las actividades se transmitieron en vivo en las páginas de Facebook de la Municipalidad y/o de la Dirección de Desarrollo Humano.

-Plan de Capacitación líderes y lideresas de grupos PAM Goicoechea-

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Red de líderes y lideresas PAM, acompañamiento, orientación y difusión de temas referentes a capacitaciones, educativos, informativos referentes a PAM en general por medio de la red social de WhatsApp que se mantiene con el grupo. Se coordinan acceso a cursos, participación en actividades académicas, recreativas, orientación en casos específicos.

Este año no se pudo realizar reuniones presenciales, el acompañamiento se dio de forma virtual, principalmente por medio de chats de WhatsApp.

-Atención Psicoterapéutica PAM-

Ante las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud ante la pandemia por COVID-19, se suspende la atención presencial en general y especialmente con la población considerada de riesgo como lo es la adultez mayor.



En casos considerados especiales, siendo que presenten algún grado de riesgo para la persona, se atendió de forma presencial siguiendo los protocolos sanitarios establecidos. De esta forma se atendieron 04 personas que asistieron a la DDH sin previa cita, se valoraron y remitieron a las instancias competentes en los casos que se requirieron, o bien se les dio la contención respectiva. Con los casos regulares de la oficina, y que no se encuentran en riesgo; se está a la espera de la presencialidad.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Por otro lado se brindó atención a personas directamente que consultaban personalmente en la Dirección, referidos por la Contraloría de Servicios así como tomas de denuncias y su respectivo trámite.

-Comité de Apoyo del Programa de Atención Domiciliaria y Comunitaria de Personas Mayores del Cantón de Goicoechea-

A partir del mes de setiembre se forma parte de la Red de Cuido de PAM de Goicoechea.

Se coordinó la intermediación en los subsidios alimentarios condicionados con población identificada por la Red.



Además se coordinó el proporcionar transporte para la entrega de los diarios mensuales de las personas beneficiarias del programa.

En una reunión se propone a la Municipalidad en la sub coordinación de la Red para el año 2021.

En cada sesión se valoran casos en conjunto y se aprueban algunos beneficios y la sustracción de los mismos según sean las necesidades planteadas por los trabajadores sociales a cargo.

Las sesiones se realizan los días martes cada quince días en un horario de 8:00 am a 12:00 md; en la plataforma Teams.

Se reciben vía correo electrónico las actas de las sesiones realizadas.

-Curso: Administración de Establecimientos de Atención a PAM-



Curso impartido por la Universidad de Costa Rica, se participa desde el mes de octubre a diciembre, en modalidad virtual, en un horario de 5:00 pm a 8:00 pm

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



los días miércoles.

La finalidad es conocer aspectos básicos de la administración de establecimientos de Larga Estancia o Centros Diurnos para personas adultas mayores.

Se encuentra a la espera de la entrega del certificado de participación del curso.

Proceso de Gestión Administrativa

Se refiere a todas aquellas acciones desarrolladas para el mejoramiento de las gestiones administrativas llevadas a cabo por la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, incluyendo acciones específicas para el control interno o bien cooperaciones estatales para el cumplimiento de los objetivos propuestos:

Trabajamos para que “Nadie se quede atrás” desde el enfoque de Desarrollo Humano promoviendo la expansión de las libertades, garantizando los derechos humanos y políticos de nuestras poblaciones.

Estrategia Nacional Sembremos Seguridad

Con respecto al contexto histórico de la estrategia Nacional Sembremos Seguridad, la misma arranca para el cantón de Goicoechea, durante el periodo 2017 se presenta la oportunidad de participación en el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC) con el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica y la Policía de Colombia, cuyo objetivo fundamental es la observancia diagnóstica de los condicionantes asociados a la temática de la seguridad ciudadana y todas las variables exógenas que posibilitan el fenómeno de la inseguridad ciudadana, no obstante con el cambio en el Gobierno de la República se gestionan la socialización de los resultados mediante el nombre de Estrategia Sembremos Seguridad para la prevención de la violencia de acuerdo a las necesidades en materia de seguridad cantonales

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Fuente: Elaboración propia. Licda. Cindy Chinchilla Araya.

Con respecto a este procedimiento durante el periodo 2020, no se ejecutaron acciones específicas por cuanto los intereses del Gobierno Central se encontraban concentrados en el proceso de atención de la emergencia nacional por COVID-19.

Propuesta de Atención de la Emergencia Local por COVID-19 para la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea

Con la finalidad de mejorar la oportunidad de respuesta al comportamiento social para la gestión administrativa de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, se elabora la siguiente propuesta técnico-institucional para atender las necesidades sociales y las principales demandas de las personas residentes del cantón

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



de Goicoechea en el marco de la prestación de los servicios proporcionados por esta Dirección.

Esta propuesta de atención reúne la iniciativa de la Dirección de Desarrollo Humano para mejorar los procesos de gestión administrativa subordinados para la oportuna atención de las necesidades de las personas residentes del cantón de Goicoechea en el marco de la protección de los derechos sociales, económicos y culturales de la población garantizando la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad social antes del COVID-19 y de las personas que son vulneradas por las condiciones sociales, del empleo y de la salud, principalmente, con las repercusiones del COVID-19 en el cantón de Goicoechea.

Lineamientos Estratégicos

A continuación se detallan una serie de lineamientos estratégicos con la finalidad de contribuir con el desarrollo de acciones que atiendan las demandas sociales locales, sino además de garantizar que tales acciones se enmarquen en los contenidos de la Declaratoria de Emergencia Nacional por COVID-19 para la Municipalidad de Goicoechea, específicamente para la Dirección de Desarrollo Humano.

1. Fase de Respuesta

- 1.1. Acciones para la contención y control de las necesidades inmediatas en materia de Desarrollo Humano de las personas residentes del cantón de Goicoechea.
- 1.2. Reforzamiento de los servicios esenciales en materia de desarrollo humano de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea para la atención de necesidades locales.
- 1.3. Contribuir con los procesos de contención emocional y social para las personas residentes del cantón de Goicoechea, vinculadas al establecimiento de los mínimos locales del bienestar relacionados con el acceso a los servicios esenciales en el marco de garantía de los derechos de las personas residentes del cantón de Goicoechea.
- 1.4. Contribución para la garantía del acceso a los suministros de alimentación, acceso a la vivienda, acceso a los servicios de salud y protocolos de limpieza y desinfección de las personas residentes del cantón de Goicoechea

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



- 1.5 Acciones administrativas para garantizar la seguridad y limpieza de las personas colaboradoras de la Municipalidad de Goicoechea y particularmente, de la Dirección de Desarrollo Humano, desde el enfoque institucional.
- 1.6 Procurar acciones tendientes a la asistencia humanitaria requerida de las personas que sufren los impactos del COVID-19, incluyendo la atención psicoterapéutica, la gestión y la participación social desde las acciones requeridas vinculadas a la disminución de las interacciones humanas presenciales.
- 1.7 Contribuir a generar por competencias institucionales o departamentales acciones tendientes a evitar el desabastecimiento, el acaparamiento, las condiciones de venta y especulación de bienes y servicios en todo el cantón de Goicoechea, garantizando el acceso de todas las personas sin distinción de clases sociales y otros elementos diferenciadores, que puedan resultar lesivos o excluyentes para la población de Goicoechea.

2. Fase de Rehabilitación

- 2.1 Ampliación de las capacidades de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea para la atención de las nuevas necesidades producto del COVID-19 y sus condiciones residuales en materia.
- 2.2 Creación de acciones tendientes a la garantía de los servicios vinculados a la sostenibilidad del desarrollo humano local para la mitigación del impacto del COVID-19 en el cantón de Goicoechea, considerando las nuevas demandas y necesidades sociales y la agudización de las formas de desigualdad social.
- 2.3 Proposición de acciones tendientes a mantener los servicios prestados por la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea considerando las nuevas demandas y necesidades sociales y la agudización de las formas de desigualdad social.

3 Fase de Reconstrucción

- 3.1 Establecer las condiciones normales de operación de los servicios de la Dirección de Desarrollo Humano y sus dependencias, considerando las nuevas realidades locales procurando la garantía y protección de los derechos económicos, sociales y culturales para las personas en condición

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



de vulnerabilidad social previa y la agudización de sus condiciones sociales y económicas con la presencia del COVID-19, además de los nuevos sectores sociales golpeados por condiciones residuales de afectación del COVID-19.

Dentro de las acciones propuestas, se elabora un documento técnico por parte de la Dirección de Desarrollo Humano que reúne valoraciones con respecto a los posibles impactos del COVID-19 en las dinámicas sociales del cantón de Goicoechea.

Plan Local de Preparativos y Respuesta ante COVID-19 en Asentamientos Informales del Cantón de Goicoechea

Uno de los objetivos principales de la gestión de riesgo en Goicoechea se vincula fundamentalmente con la generación de condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales que promuevan la sostenibilidad con el ambiente, el desarrollo y las resiliencias en la ciudadanía.

Una de las principales contribuciones de la gestión de riesgo se vincula con la protección de los derechos económicos, sociales y culturales tendientes a la garantía del acceso a los servicios esenciales y las redes de protección social en la etapa de gestión de riesgo, respuesta y recuperación ante la emergencia, dichas acciones consisten en garantizar derechos en materia de acceso mínimos a los grupos de población con afectación directa por Coronavirus o COVID-19 a través del aprovisionamiento básico de subsistencia a través de las redes de apoyo institucionales y sociales, mediante acciones específicas desarrolladas por competencias en el marco de la protección de los derechos.

La gestión de riesgo debe proponer necesariamente acciones de armonización con el medio ambiente tales como mitigación de la contaminación, gestión de residuos y protección de los ecosistemas y mantos acuíferos locales, entre otros, además de ello, es necesario en materia de gestión de riesgos la atención prioritaria de las necesidades para la movilización social y la dinamización de la economía local como factor al desarrollo local aparejada mediante las mejores condiciones laborales posibles y la posibilidad de inserción en los mercados de trabajo en los periodos de respuesta y recuperación que además garanticen la seguridad social y humana.

Además de lo anterior la gestión de riesgo fomenta la inclusión social y la democratización de la participación ciudadana desde el enfoque de ejercicio de ciudadanía y corresponsabilidades para la construcción social del desarrollo humano

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



paralelo al desarrollo económico y de la infraestructura necesaria para la atención de las demandas sociales y la protección de los derechos, mediante procesos de articulación institucional por competencias.

Lógica de Intervención

La lógica de intervención evidencia la forma en cómo se construye la gestión de riesgo específicamente para el caso de los asentamientos informales localizados en el cantón de Goicoechea.



Reglamento de Participación Ciudadana para la Democratización de la Gestión Pública Local de la Municipalidad de Goicoechea.

Una de las principales formas de inclusión social para los Gobiernos Locales es mediante la participación ciudadana, de ahí la importancia de la creación de herramientas técnicas tendientes a moldear las participaciones tanto desde las participaciones comunitarias como desde las participaciones institucionales.

Las necesidades ciudadanas de participación social busca atender necesidades específicas de forma conjunta con las instituciones a fin de resolver estas necesidades en un horizonte temporal a corto plazo no solo desde las responsabilidades institucionales sino también desde la valorización de los aportes comunitarios en los procesos de Gestión del Desarrollo Humano y protección de los derechos económicos sociales y culturales como aportaciones al cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenibles y sus metas operativas.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Los procesos participativos son necesarios para la ampliación de las capacidades locales, en el contexto local, los procesos se llevan a cabo a través de la Dirección de Desarrollo Humano con relación a la gestión administrativa se realiza a través del proceso desarrollo social y gestión comunitaria tomando como punto de partida los aprendizajes del proyecto “Mesas de Diálogo: Co-responsabilidades para el desarrollo Sostenible”, siguiendo un formato similar en términos participativos, no obstante, será a su vez una estrategia local para proponer contribuciones técnicas vinculadas al impacto social y eventualmente, económico del COVID-19, como estrategia local ante la Declaratoria de Emergencia Nacional, Decreto Ejecutivo 4227-MP-S

El Desarrollo Humano para la Municipalidad de Goicoechea refiere el aumento en la riqueza de la vida humana, esta riqueza refiere necesariamente, libertad: la libertad que se tiene para alcanzar y disponer de las oportunidades individuales y sociales, la libertad vinculada a la democratización de la participación para la construcción de las opciones y las valoraciones sociales y la libertad que refiere a la resiliencias, es decir, las capacidades sociales para superar la afectación de las condiciones de las otras personas en la vida misma.

La interpretación operativa con respecto a la conceptualización del desarrollo humano se lleva a cabo desde la expansión de las libertades, libertades que dependen de las instituciones sociales y económicas dirigidas a garantizar los derechos humanos y políticos requiere la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad entre ellas la pobreza, las desigualdades, la escasez de oportunidades, las privaciones sociales sistémicas y el abandono a los servicios públicos y la intermitente participación ciudadana, esto sin criterios de discriminación en cualquiera de sus formas

En ese sentido la interpretación operativa con respecto a la conceptualización del desarrollo humano se lleva a cabo desde la expansión de las libertades, libertades que dependen de las instituciones sociales y económicas dirigidas a garantizar los derechos humanos y políticos, todos ellos vinculados al ejercicio de la democracia

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



participativa, de ahí la necesidad de que la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea se ocupe de las principales libertades de las personas residentes del cantón de Goicoechea, lo cual necesariamente, requiere la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad entre ellas la pobreza, las desigualdades, la escasez de oportunidades, las privaciones sociales sistémicas y el abandono a los servicios públicos y la intermitente participación ciudadana, creando un mínimo de acceso social a los recursos disponibles para la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales.

Por ello, las acciones operativas deben fundamentarse de acuerdo a lo expuesto por Amartya Sen, en la razón de la evaluación, es decir, evaluar el proceso de desarrollo a partir del aumento en las libertades experimentadas por las personas, y la razón de la eficacia, lo cual necesariamente nos remonta a la conceptualización del desarrollo estrictamente dependiente de la libre agencia de los individuos, fortaleciendo nuevas formas asociativas a partir de las capacidades sociales instaladas, es decir, desde la relación entre las libertades individuales y el desarrollo social mediante la creación de mecanismos institucionales para el aprovechamiento de las oportunidades propuestas.

El proyecto consiste en formalizar las acciones relacionadas con las participaciones sociales como estrategias de empoderamiento ciudadano y co-responsabilidades para la gestión de la participación ciudadana como elemento fundamental en la gestión del desarrollo humano.

Logando mediante esta iniciativa opciones de construcción social de estrategias multi-actor y multi-nivel fundamentadas en la transparencia, rendición de cuentas, imperio de la Ley, igualdad y no discriminación, eficacia y ética en la función pública, todos estos principios como estrategias que definen el accionar de en la gestión administrativa del Gobierno Local integrando el componente de participación ciudadana.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



Dentro de las principales acciones a desarrollar identificamos: proceso participativo de consulta ciudadana, proceso de validación institucional, inventario de capacidades de gestión vinculadas al gobierno abierto y sus principios, análisis de gestión relacionada con la coordinación político-administrativa y las agendas locales .

En los procesos participativos se pretende la participación de actorías institucionales, ciudadanía y el Gobierno Local de Goicoechea, lo anterior a fin de incrementar el impacto de las acciones que puedan devenir el proceso de construcción social.

Actualmente el proyecto se encuentra en fase de revisión por parte de otras unidades administrativas.

Afectaciones del COVID-19 en el sector empresarial en Goico

Por lo tanto, con la finalidad identificar algunas de las afectaciones en los distintos sectores productivos la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, elabora un proceso de consulta virtual para conocer la percepción social de los impactos del COVID-19 en las dinámicas productivas locales, lo anterior como base estratégica para la comprensión de la realidad social y de esta forma lograr construir acciones operativas efectivas para la atención de las demandas sociales en materia de desarrollo humano.

Así las cosas, el desarrollo Humano para la Municipalidad de Goicoechea refiere el aumento en la riqueza de la vida humana, esta riqueza refiere necesariamente, libertad: la libertad que se tiene para alcanzar y disponer de las oportunidades individuales y sociales, la libertad vinculada a la democratización de la participación para la construcción de las opciones y las valoraciones sociales y la libertad que refiere a la resiliencias, es decir, las capacidades sociales para superar la afectación de las condiciones de las otras personas en la vida misma.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



La interpretación operativa con respecto a la conceptualización del desarrollo humano se lleva a cabo desde la expansión de las libertades, libertades que dependen de las instituciones sociales y económicas dirigidas a garantizar los derechos humanos y políticos requiere la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad entre ellas la pobreza, las desigualdades, la escasez de oportunidades, las privaciones sociales sistémicas y el abandono a los servicios públicos y la intermitente participación ciudadana, esto sin criterios de discriminación en cualquiera de sus formas.

Sobre el proceso de Consulta

Esta acción administrativa reúne la iniciativa de la Dirección de Desarrollo Humano de conocer las percepciones sociales aprovechando las TICs, específicamente en los que refiere al uso de redes sociales como mecanismos de captura de información de alta calidad mediante el uso de formularios digitales aprovechables inclusive en dispositivos celulares ampliando la posibilidad de cobertura y diversificando las características de las personas usuarias, para posterior al proceso de análisis de la información brindar opciones de consulta para mejorar los procesos de gestión administrativa subordinados y conseguir mediante aproximaciones sucesivas condiciones para lograr la atención de las demandas sociales locales, pero sobre todo en el marco de la protección de los derechos sociales, económicos y culturales generando opciones que limiten el retroceso económico, social y cultural en el contexto actual de las repercusiones del COVID-19 en las economías locales.

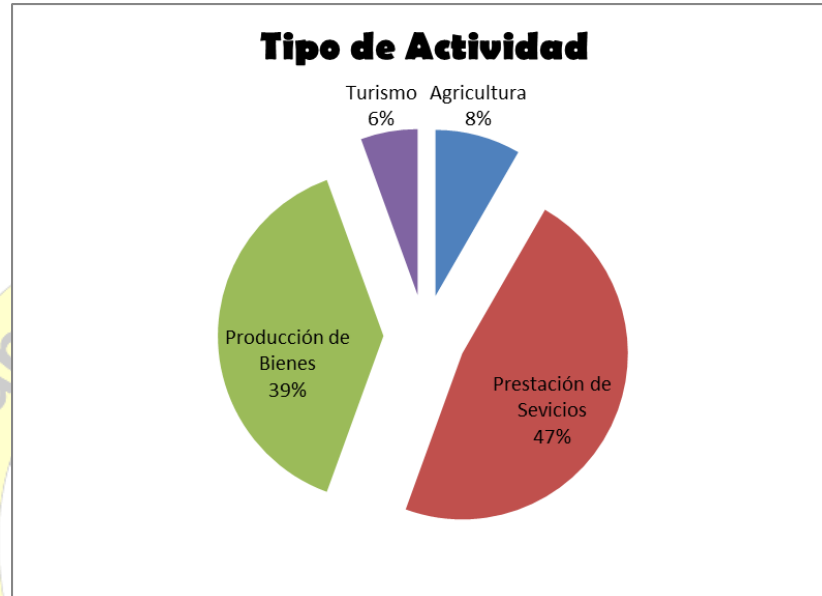
El proceso de consulta se llevó a cabo durante el mes de mayo, del 08 al 14 de mayo del año 2020, utilizando la red social de Facebook de la Municipalidad de Goicoechea con la participación de 37 emprendimientos.

Con respecto a la metodología se elaboró un instrumento de consulta virtual compuesto por 18 preguntas y 14 variables relacionadas con la finalidad de identificar el impacto del COVID-19 en las dinámicas de salud mental, empleo, trabajo, innovación y localización, principalmente.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Con respecto a la afectación por tipo de actividad



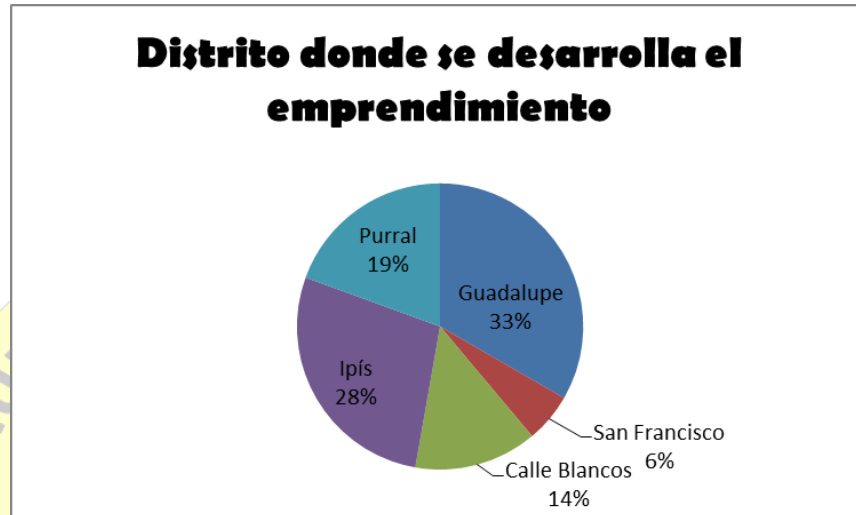
Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

Como se puede observar en el caso de los emprendimientos que participaron del proceso de consulta se tiene que el 47% de los emprendimientos con afectaciones por COVID-19 refieren como tipo de actividad la prestación de servicios y un 39%, refiere dedicarse a la producción de bienes, siendo para el caso de Goicoechea en particular los sectores con mayor afectación con respecto a las actividades comerciales localizadas.

Para continuar con el análisis es fundamental reconocer la importancia de la localización de los emprendimientos para lograr identificar una modificación en las dinámicas comerciales relacionadas a la relación entre la oferta y la demanda en contextos de escasez, aparejados con la crisis.



Con respecto a la localización del emprendimiento.



Fuente: Elaboración Propia CVCA, DDH

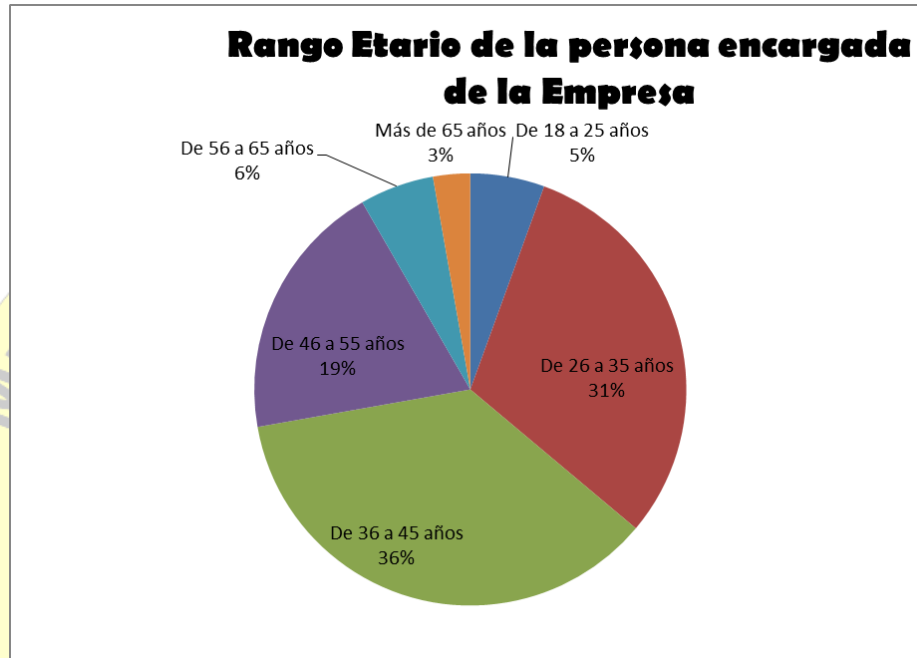
Según se identifica en el gráfico anterior los distritos con mayor cantidad de emprendimientos afectados son Guadalupe con un 33% , Ipís con un 28% y Purral con un 19%, seguido de Calle Blancos con un 14%, en el caso del distrito de Mata de Plátano y Rancho Redondo no se identifica participación de ningún emprendimiento.

Tal como se puede observar las principales afectaciones en el cantón de Goicoechea se llevan a cabo en Centros urbanos, con dinámicas sociales muy definidas sobre el intercambio de bienes y servicios, con concentración de espacios de cotidianidad y disposición de infraestructura y servicios públicos como es el caso de Guadalupe como cabecera de cantón.

Otro elemento fundamental en la valoración refiere el rango etario de las personas que se encargan de los emprendimientos, ya que permite la valoración de necesidades específicas por grupo de población.



Con respecto a los grupos de población por rango con afectación en emprendimiento.



Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

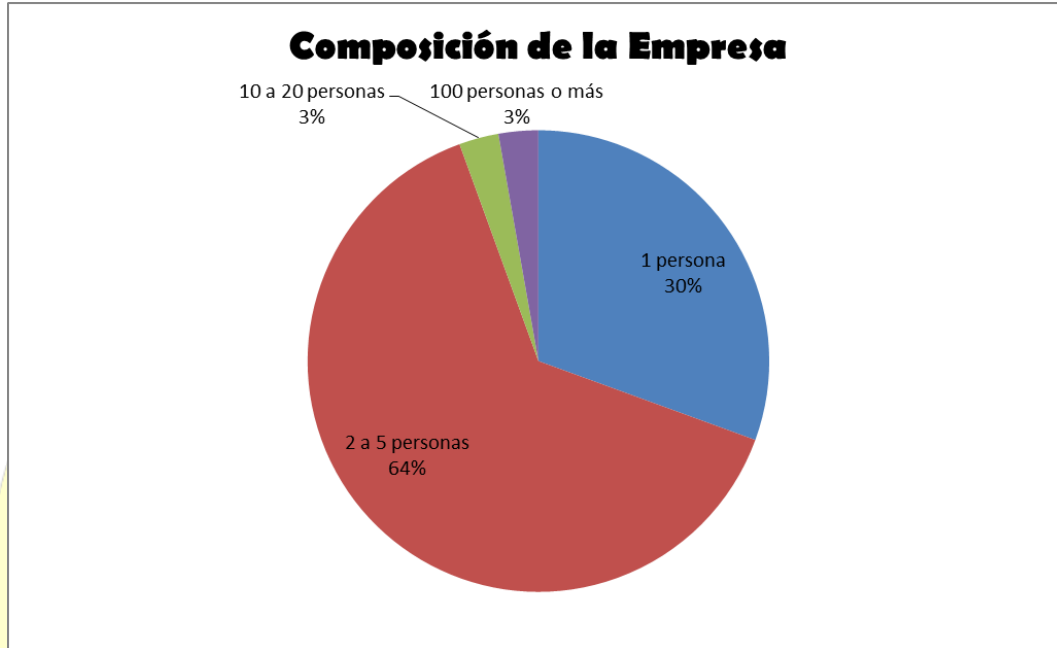
Como se puede observar los impactos de las afectaciones del COVID-19, tienen mayor propensión a presentar en personas adultas jóvenes las cuales representan el 31%, seguido de las personas con edades de entre los 36 y los 45 años con un 16%

Además de lo anterior es necesario indicar que el 63.8% de los emprendimientos participantes son liderados por mujeres, implicando una feminización de la pobreza y el 30.5% corresponden a emprendimientos liderados por hombres, mientras que el 5.5% no refiere representación.

Los datos anteriores, evidencian la necesidad de formular apoyos estratégicos a este grupo de población, en materia de estrategias alternativas para mantener sus actividades comerciales formales en el cantón de Goicoechea.



Con respecto a la afectación por generación de empleo cantonal



Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

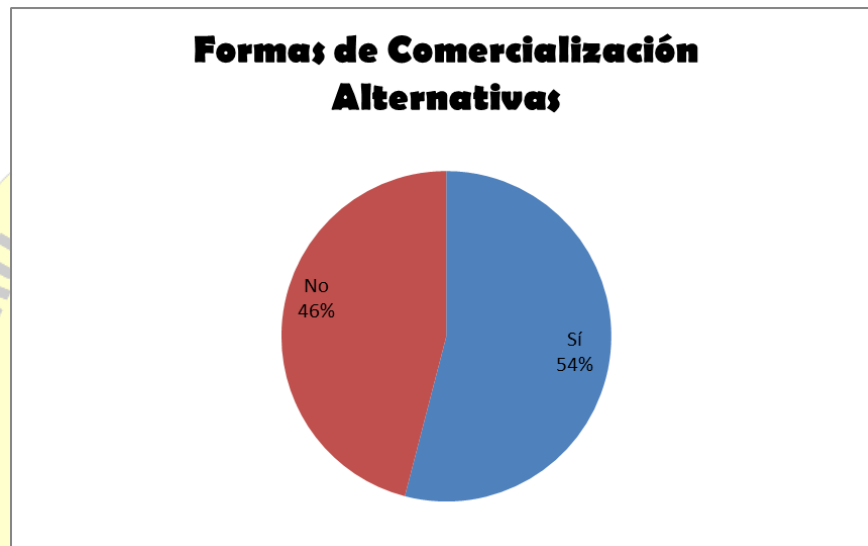
Con respecto a la cantidad de personas que conforman la empresa y la afectación por COVID-19, se identifica que las empresas con mayor afectación son las empresas conformadas por entre 2 y 5 personas, es decir, empresas con pequeños capitales, no obstante, las mismas representan fuentes de trabajo locales y en zonas aledañas al cantón con un 64%, seguidas de las empresas unipersonales con un 30%, llama la atención que el 3% de las empresas con afectaciones por COVID-19 reportan una planilla de aproximadamente 100 o más personas, mismo porcentaje para las empresas conformadas por de entre 10 y 20 personas.

Este dato permite observar la afectación en materia de cantidad de hogares afectados por los impactos de la crisis, para lo cual resulta vital generar condiciones de acceso para que la innovación técnica y desde luego tecnológica, tenga una mayor relevancia en los requerimientos para el desarrollo de las funciones ordinarias en las empresas,



desde los mecanismos para la comercialización de bienes y servicios, hasta la producción de bienes locales.

Con respecto a la innovación para enfrentar la crisis.

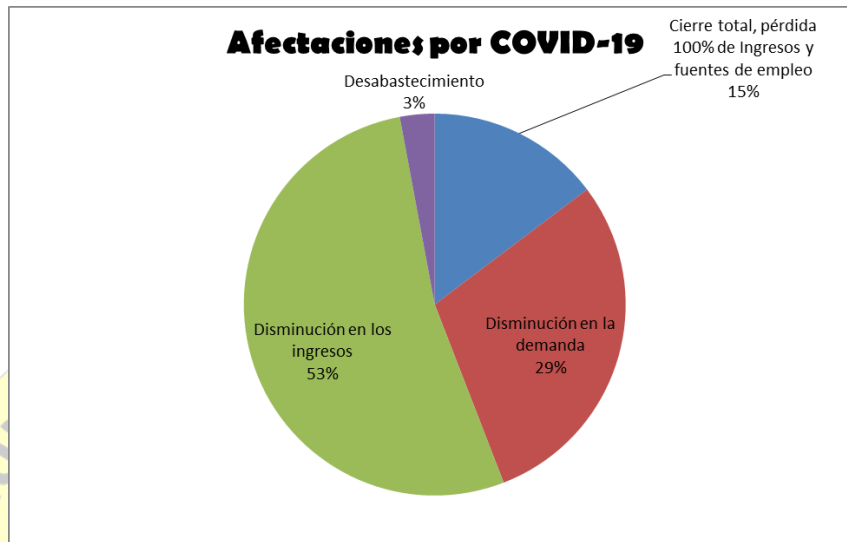


Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

Dentro de los resultados arrojados producto del análisis de datos se identifica que el 46% de las personas que a la fecha mantienen un emprendimiento no disponen de herramientas para innovar sus estrategias de comercialización mientras que el 54% han implementado algunas medidas para mantener sus actividad comercial.

Además se ha consultado con respecto a los requerimientos en materia de instalación de capacidades locales, donde el 92% de los emprendimientos participantes manifiesta que le convendría participar de procesos de formación y capacitación en materia de alternativas de comercialización de productos y servicios en el contexto del COVID-19

Con respecto a los impactos directos del COVID-19 en los emprendimientos.



Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

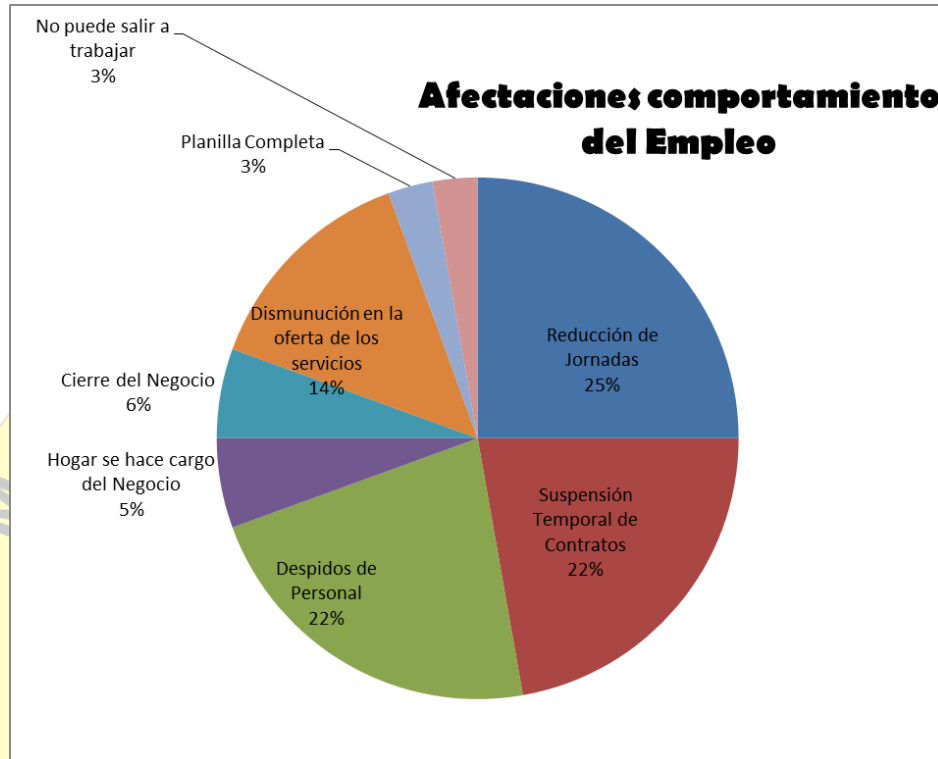
Con respecto a los impactos directos del COVID-19 en los emprendimientos el 53% manifiesta que se ha visto afectado con una disminución en los ingresos y el 29% indica que ha observado una disminución en la demanda de sus servicios o productos.

Además de lo anterior el 15% manifiesta que ha perdido el 100% de los ingresos y que esto ha implicado en un cierre total del negocio, de estos el 50% de los emprendimientos manifiesta que su actividad se desarrolla en la producción de bienes, un 25% en servicios y un 25% en turismo.

Los impactos directos del COVID-19 tienen una estricta relación con el comportamiento del empleo local considerando que según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011 el 40.9% de las personas residentes del cantón tiene su fuente de ingresos en ese mismo espacio

Con respecto a los Impactos Directos en el Comportamiento del Empleo Local.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

Con respecto a las principales afectaciones en el comportamiento del Empleo por COVID -19, se identifica que las principales medidas para enfrentar la crisis tomadas por las personas empleadoras se vinculan a la Reducción de Jornada con un 25%, seguido de la suspensión temporal de contratos y despidos de personal con un 22% mientras que el 14% indica que redujo su oferta de servicios, otras de las medidas señaladas fue la administración familiar de negocios con un 5% y el cierre del negocio con un 6%, vale la pena señalar que solo el 3% de los emprendimientos aún mantiene completa su planilla.

En ese contexto se identificó además que el 30.5% de las personas que laboran en estas empresas mantienen jornadas completa, mientras que el 16.6% laboran media jornadas, el 38.8% de estas personas son trabajadoras y trabajadores independientes y el 25% se corresponden a empleos temporales, además solo el 11.1% mantienen contribuciones a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) mientras que el 13.8%

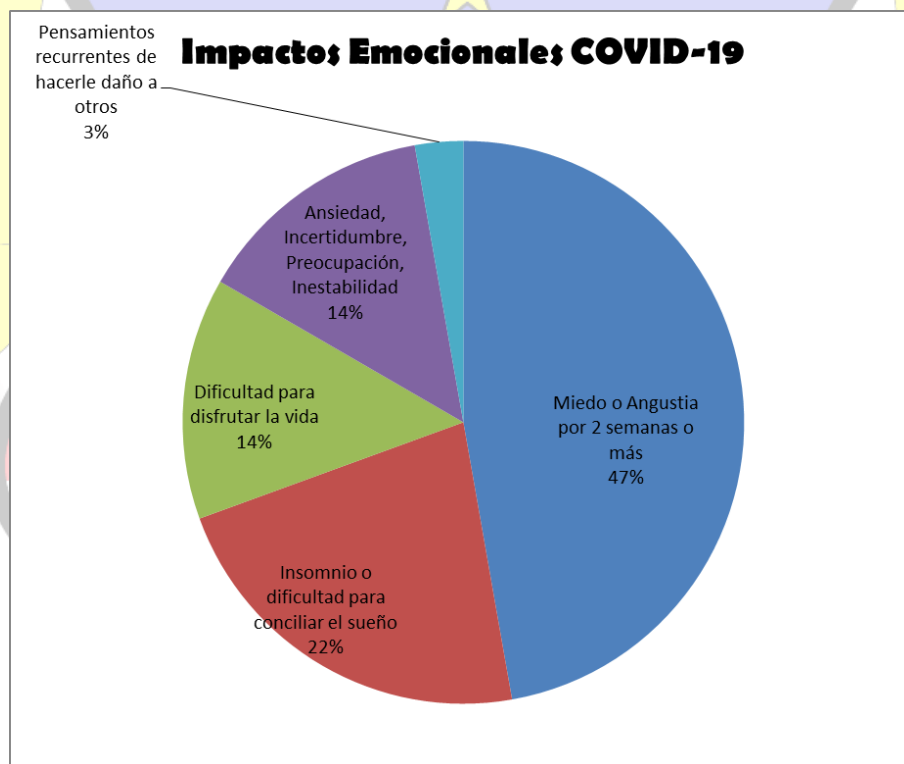
¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



manifiesta no encontrarse asegurado, como se identifica, existen importantes porcentajes de personas trabajadoras en condiciones que pueden vulnerar su acceso al bienestar.

Además de lo anterior dentro de las condiciones vinculadas al bienestar y el desarrollo humano destacan las afectaciones emocionales vinculadas a los cambios en las condiciones del empleo locales.

Con respecto a los Impactos Emocionales relacionados con los cambios en las condiciones del empleo



Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

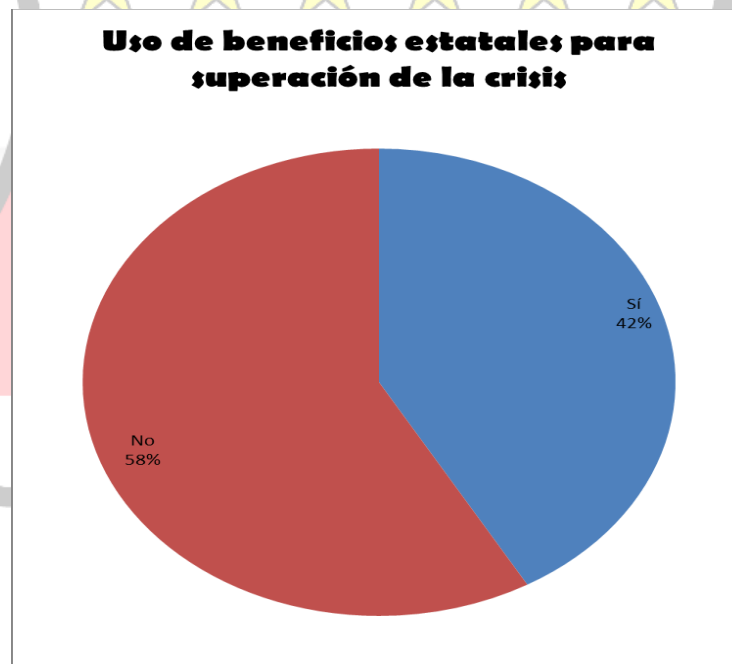
Dentro de las personas representantes de los emprendimientos con afectación directa por COVID-19 en sus negocios se identifica que, un 47% manifiesta sentimientos de miedo o angustia por periodos superiores a 2 semanas, el 22% manifiesta insomnio o



dificultad para conciliar el sueño, el 14% indica sentimientos de ansiedad, incertidumbre, preocupación o inestabilidad emocional, mismo porcentaje para las personas que manifiestan algún tipo de dificultad para disfrutar la vida.

Además de los anteriores, el 3% de las personas refiere pensamientos recurrentes de hacerle daño a otras personas o a sí mismas, evidenciando que existe una tendencia proporcional a la afectación en la salud mental como uno de los impactos directos del COVID-19 en el cantón de Goicoechea.

Aprovechamiento de Medidas estatales para la superación de los impactos de la crisis por COVID-19 más allá del impacto sanitario



Fuente: Elaboración Propia CVCA. DDH

Sobre este punto en particular, es importante evidenciar que el 42% de los emprendimientos participantes han recurrido al aprovechamiento de las medidas



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



propuestas por el Gobierno de la República en sus distintas manifestaciones relacionadas con el impacto del COVID-19

Principales recomendaciones sobre el proceso de gestión de la herramienta para la Dirección de Desarrollo Humano y la Municipalidad de Goicoechea:

Con respecto a la Dirección de Desarrollo Humano, se recomienda el diseño operativo de estrategias de instalación de capacidades para mejorar las herramientas de comercialización de bienes y servicios para los emprendimientos locales, se sugiere coordinación con la Dirección Administrativa Financiera y particularmente con el Departamento de Cobros Licencias y Patentes para la inclusión de nuestros patentados.

Se recomienda mantener los servicios brindados en materia de atención psicoterapéutica, además de reforzar los procesos grupales de herramientas en el contexto del COVID-19 y sus implicaciones, detallados para cada grupo de población.

Con respecto al Gobierno Local, se recomienda la mejora paulatina en los procesos de virtualización de los servicios proporcionados.

- Mantener o mejorar los procesos de inversión en desarrollo humano con extensión comunitaria.
- Mantener las estrategias de interacción entre la ciudadanía.
- Fortalecer las estrategias de comunicación.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Territorios Seguros: Rendición de Cuentas y Medición de Impactos con respecto a la Participación Ciudadana

Elaboración de un informe conjunto con la Dirección Administrativa Financiera con respecto a la participación ciudadana, en el marco de la Organización Territorios Seguros, presentado a diversas instituciones del Gobierno Central entre ellas la Defensoría de las y los Habitantes de Costa Rica.



-Dormitorio Temporal para habitantes de calle-

La dinámica de la problemática de los y las habitantes de la calle se considera multifactorial y en la que se ven inmersos el consumo de sustancias, la pobreza, la



exclusión social y de esto, la razón de tomar acciones para la debida inclusión siguiendo un enfoque de derechos humanos indistintamente de su situación manifiesta. El Dormitorio Temporal Goicoechea surge como una iniciativa de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, específicamente del Ministerio El Buen Samaritano que trabaja con los habitantes de la calle en Goicoechea, con el apoyo de otras instituciones gubernamentales; en la búsqueda de una alternativa para la contención y evitación del contagio de la población ante el estado de emergencia sanitaria por COVID-19, para de esta manera proteger la integridad física, y proveerles de un trato digno a los y las habitantes de la calle.

Debido al alto grado de contagio del coronavirus SARCOV2, causante del COVID-19, el Pbro. Marvin Benavides, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, propone a representantes de varias instituciones del cantón, la implementación de un dormitorio temporal para las personas que habitan en las calles de Goicoechea, debido a las condiciones insalubres en que viven y su alto grado de vulnerabilidad para padecer las formas graves del COVID-19, ya que muchos de ellos son personas adultas mayores, en estado de desnutrición, con adicciones y otras enfermedades crónicas que los y las ubican en condición de riesgo al contagio.

La propuesta del Pbro. Benavides fue avalada por las instituciones convocadas, mismas que conforman el Comité Municipal de Emergencias: Municipalidad de Goicoechea, la Cruz Roja de Guadalupe, la Dirección de Área Rectora de Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud, el Área de Salud Goicoechea 2 de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Parroquia.

Con la colaboración de la Municipalidad de Goicoechea, se habilitó las instalaciones de la segunda planta del edificio de la Cruz Roja de Guadalupe, para que, allí opere el dormitorio temporal a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre del año en curso.



La atención de estas personas será proporcionada por voluntarios y voluntarias, bajo la coordinación del Pbro. Benavides, quien conjuntamente con el señor Johnny Lizano - Administrador de la Cruz Roja- asumirá la administración del dormitorio.

Las personas beneficiarias en situación de calle (30), sin consumo de sustancias psicoactivas, mayores de 18 años, que requieran de un espacio físico para la atención de necesidades básicas de prevención y promoción para resguardar la integridad ante el COVID-19 y mejoramiento de calidad de vida. Que sean referidos por la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe y estén asintomáticos ante el Covid-19.

El objetivo principal es habilitar un espacio para dormitorio temporal para personas habitantes de calle del cantón de Goicoechea que, le brinde a esta población un espacio que reduzca su vulnerabilidad ante los riesgos de contagio por COVID-19 y así salvaguardar la vida y fomentar la dignificación humana.

Requisitos de Ingreso

1. No encontrarse en evidente estado de ebriedad o bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva
2. No permanecer en los alrededores de la entrada antes del ingreso estipulado
3. No consumir alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva durante la fila de ingreso
4. Presentar documento de identidad-cédula (mayor de 18 años)
5. No ingresar objetos punzocortantes, armas de fuego, alcohol, tabaco, drogas, ni textiles u otros objetos no autorizados
6. No ingresar papel de revistas, papel periódico, paraguas o sombrillas, herramientas de todo tipo, alimentos y bebidas
7. Brindar la información que se le solicite
8. Se deberá acatar los lineamientos del Ministerio de Salud de distanciamiento social y de lavado y desinfección de manos.



Reglamento Dormitorio Temporal Goicoechea


1. Cumplir el protocolo de Salud estipulado ante la situación de Covid-19 (lavado y desinfección de manos y distanciamiento social).
2. Manipular sólo las pertenencias propias, no las cosas de otro-a compañero-a aunque exista un alto nivel de confianza.
3. Mantenerse en el lugar destinado para la estancia en el Dormitorio.
4. Evitar el contacto físico a menos que sea necesario.
5. Para poder ingresar deberá de firmar el consentimiento informado y autorizar la apertura del expediente así como brindar la información necesaria.
6. Terminantemente prohibido ingresar en evidente estado de intoxicación.
7. No deberá ingresar ningún tipo de arma u objeto punzocortante.
8. No puede ingresar ningún tipo de droga ni alcohol.
9. No se permite el ingreso de alimentos, cobijas, mascotas.
10. No se permiten gritos, ni pleitos, ni faltas de respeto hacia otras personas, voluntarios o visitas, ni escenas amorosas.
11. Las personas no deben ingresar al área de alimentación a menos que sea en el horario establecido. Las solicitudes de alimentación serán atendidas por los responsables del comedor y se realizarán en dos tiempos: cena y desayuno.
12. Todas las personas deben llamarse por su nombre.
13. El Dormitorio no se hará responsable de las pertenencias personales.
14. Cada usuario-a debe cuidar los artículos e instalaciones del Dormitorio.



15. Las personas deben acatar las instrucciones de los funcionarios y voluntarios a cargo.
16. Cuando se imparta un mensaje, debe guardarse silencio y respeto.
17. Se prohíbe solicitar dinero o algún tipo de ayuda personal a los voluntarios-as o visitas.
18. Colaborar con el orden y limpieza de las áreas de uso común.
19. Las salidas, diligencias y o peticiones específicas, se realizan según conste autorización de algún miembro del equipo técnico.
20. Quien incumpla alguno de los puntos anteriores, será amonestado-a con las sanciones correspondientes, y dependiendo de la situación se puede dar la suspensión temporal o definitiva del uso de las instalaciones y servicios que brinda el Dormitorio de acuerdo a las normas e incumplimiento.
21. Una vez que se ingresa al dormitorio no se podrá salir, salvo casos de emergencia comprobado.

Desde la Dirección de Desarrollo Humano se colabora con aspectos de logística, creación de expedientes, elaboración de requisitos de ingreso, del reglamento y aportes en el protocolo del proyecto.

Proyecto: Becas Universitarias “Creciendo Juntos”



Cuando se logran sus estudios superiores, para la sociedad, la persona cuenta con un título, los beneficios no son sólo económicos, ya que se obtiene a nivel personal el alcanzar una meta, a nivel familiar la integración de un gran aporte al núcleo, a nivel profesional como un o una nueva experta para la sociedad y una persona que éticamente hablando se encuentra ligada al trabajar para un bien común sobre el individual.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



En Goicoechea, existe un alto porcentaje de jóvenes que culminan sus estudios de secundaria pero que no cuentan con los recursos económicos para poder continuar sus estudios superiores en universidades privadas y/o porque no lograban obtener el puntaje para poder ingresar a las universidades estatales del país.

Es por esta razón que la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea, consciente de las necesidades manifiestas en este campo, propone el proyecto de becas universitarias “Creciendo Juntos”, por medio de una (s) beca (s) de estudio en nivel de bachillerato de carreras de interés para el estudiantado; para poder brindar una oportunidad a jóvenes que cuenten con excelencia académica en el nivel de undécimo y duodécimo año y que estén inmersos en una condición de riesgo y vulnerabilidad socioeconómica, en coordinación con algunas de las universidades privadas cercanas al cantón.

El fin es contar con el apoyo del gobierno local y la o las universidades para por medio de un proyecto social contribuir con el desarrollo integral de jóvenes motivados a seguir estudiando, cursando una carrera universitaria formando profesionales altamente capacitados y de esta manera contribuir a mejorar sus condiciones socioeconómicas, personales, familiares y a disminuir las brechas del desempleo en Goicoechea.

El objetivo principal es el facilitar el **acceso a la educación superior** a los y las estudiantes con excelencia académica residentes del cantón de Goicoechea que cursen (hayan cursado) undécimo y duodécimo año y que se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica que limite o imposibilite el acceso a recursos educativos en las universidades (públicas y privadas cercanas).

La población beneficiaria son jóvenes con excelencia académica en nivel de undécimo o duodécimo año que cursen sus estudios y sean residentes en el cantón de Goicoechea que se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica y se les imposibilite el acceso a la educación universitaria.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Se realizó la propuesta de proyecto, se está a la espera de su aprobación para ejecutarlo.

-Concurso de faroles-

Se forma parte del jurado en la elección de los faroles ganadores en el concurso virtual realizado el día 14 de setiembre. Los y las ganadoras se dieron a conocer el día 15 de setiembre en el transcurso de la tarde.

Se realiza una base de datos con los y las ganadoras con sus datos de contacto y posteriormente se coordina el transporte para la entrega a domicilio de cada uno de los premios. Se trabaja en conjunto con la Vicealcaldía Municipal en esta actividad.

-Comité Municipal de Emergencias-

A partir del mes de octubre 2020 se participa en la representación de la DDH en la Comisión Municipal de Emergencias.

Durante la mayor parte del año, la Comisión ha coordinado la entrega de Subsidios Alimentarios Condicionados ante Emergencia Nacional por COVID-19, la recepción de las solicitudes por medio de los formularios destinados para tal fin.

Además, se trabajó durante el año 2020 sobre el Modelo de Gestión Compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”. Dentro de las acciones que se ejecutaron en relación a estrategias para crear consciencia y prevenir el contagio de COVID-19 en la población del cantón, están: 1) Centinela del barrio. 2) “Junt@s contra el COVID-19 ¿Quieres compartir tu historia?”, 3) Videos informativos a escuelas en clases virtuales, 4) Facebook Live con información del Ministerio de Salud o la Comisión Nacional de Emergencias, 5) Testimonio de persona recuperada de COVID-19, 6) Videos con patentados del cantón (reactivación económica), 7) “Me cuido por mí, por vos y por Goico”, 8) Intercambio experiencias con otras Municipalidades sobre buenas prácticas,



9) Video “Los héroes también se protegen”, 10) Inspecciones sanitarias en establecimientos comerciales, 11) Campaña “Cubiertos y cubiertas por Goicoechea” con entrega de mascarillas reutilizables a los habitantes de zonas en mayor riesgo de contagio, 12) Mapeo de empresas privadas para establecer estrategias de intervención, y 13) Campaña “Padrinos y Madrinas para Personas Adultas Mayores” que requieran apoyo y/o acompañamiento para realizar mandados u otros. Por otro lado, durante actividades o fechas festivas se incorporan estrategias de divulgación de información alusiva a la prevención y cuidados de la población del cantón ante COVID-19; entre ellas en diciembre en las recetas de medicamentos en las clínicas mensajes alusivos a cuidarse en burbuja en navidad, entre otras.

El CME, debe plantear nuevas estrategias o bien dar continuidad a las ya establecidas de forma quincenal y ser evaluadas por la Comisión Nacional de Emergencias. Inicialmente empezamos con una nota baja, sin embargo conforme se fue avanzando y consolidando la Comisión con mayor representatividad institucional, el desempeño fue avanzando notoriamente y satisfactoriamente.

Comisión Municipal de Emergencias

Se retoman las sesiones del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) de este año con la administración del señor alcalde el Lic. Rafael Vargas Brenes, a partir del mes de junio, siendo los terceros viernes de cada mes a las 8:30 am por la plataforma Google Meet.

Con instrucciones del señor alcalde, se programaron presentaciones cortas de las instituciones que conforman el CCCI sobre los procesos que cada una ejecuta para conocimiento general de los y las participantes.

Las instituciones que presentaron en el año 2020:

- IMAS



- Banco Popular
- CNFL
- ICE
- PANI
- Área de Salud de Coronado
- Dirección General de Migración y Extranjería
- IAFA
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Goicoechea
- Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe

Se toman anotaciones en cada sesión y se realiza la elaboración de las actas correspondientes.

Para este año se elaboraron las actas #39, #40, #41, #42 y #43.

Proceso Cooperación Al Desarrollo

Otro de los logros se refiere a la integración de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y la invitación para la conformación de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos, en la cual se tiene participación en la Experiencia de Aprendizaje en vivo: Mas allá de la respuesta inmediata al brote, Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos CGLU, se realiza la incorporación en el Observatorio de Internacional de Democracia Participativa(OIDP) coordinado por el Ayuntamiento de Barcelona, con la finalidad de intercambiar buenas prácticas en materia de participación ciudadana y democratización, acciones que se mantienen congeladas en razón de los impactos de la pandemia por COVID-19 a nivel internacional.

Participar de la Conferencia de CGLU con respecto la protección de personas vulnerables y personas migrantes

Se realiza seguimiento en el abordaje de la problemática vinculada a las personas migrantes y las acciones locales para la atención especializada de las necesidades de la



población migrante, componente que se incluye en proceso de formación para la instalación de capacidades desarrollado a partir de los resultados de las Mesas de Diálogo: Co-responsabilidades para el desarrollo sostenible, denominado “Capacidades Ciudadanas: Contribuciones para la formulación de Políticas Públicas Participativas”, Protocolo de atención de situaciones de riesgo para población vulnerable (Marco teórico y Documento técnico para la elaboración de la Consulta Popular)

Participar de Experiencia de Aprendizaje en vivo: Decálogo para el mejoramiento integral de barrios, Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos CGLU

Coordinación con Centros de Educación Superior para la recepción presencial de personas voluntarias y practicantes con un total de dos personas representando apenas el 25% de la recepción ordinaria recurrente en el periodo anterior de personas para el desarrollo de capacidades.

Componente Estudios Especializados

Se realizaron análisis con respecto al fenómeno social de las personas en condición de calle, sobre el fondo de la solicitud, se identifican dos solicitudes de movilidad forzada de personas en condición de calle desarrolladas en el distrito de Mata de plátano y Calle Blancos como consecuencia del ejercicio de administración de los espacios públicos llevado a cabo por la Municipalidad de Goicoechea, pero además con roles específicos de determinados factores sociales, específicamente políticas de reconversión urbana vinculadas a la recuperación de espacios públicos y el manejo de los recursos naturales y la protección del ambiente relacionados principalmente con respecto a la disposición de la materia orgánica.

La problemática social con respecto a la ocupación de los espacios públicos de personas en condición de calle, refiere la definición de un problema público, de



carácter social, cuya observancia debe de desarrollarse a partir del principio de igualdad y no discriminación desde el enfoque de la protección de los derechos humanos, relacionado con la forma en cómo se distribuyen socialmente las tareas del cuidado, relegadas a las esferas privadas de la sociedad, es decir, lo personal, el hogar y la familia, donde existe una interpretación de la realidad a partir de las relaciones intersubjetivas configuradas desde los hábitos y rutinas con respecto a los espacios de residencia e interacción comunitarias pactados socialmente con grado de legitimidad social que selecciona las particularidades espaciales y temporales y las clasifica de acuerdo a los comportamientos socialmente esperados.

En ese sentido resultan necesarios los desplazamientos forzosos de las personas que carecen de un espacio físico y de ocupación privado para la ubicación de su residencia permanente, donde si bien, las tareas de los cuidados se corresponden con una dimensión central del bienestar y el desarrollo humano, también estos deben de realizarse a la luz del consenso social, las consideraciones de lo que se espera como apropiado y la legitimidad dentro de los modos para la comprensión del funcionamiento de la sociedad, ya que existe una tensión entre la percepción social y comunitario con respecto a los cuidados y la satisfacción y priorización de las necesidades y lo percibido por las personas en condición de calle.

Además de lo anterior se realizaron aportes técnicos para la formulación de Reglamentos y consolidación de acciones operativas con soportes Jurídicos dentro de los cuales se encuentran:

- Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Goicoechea.
- Reglamento de Aceras de la Municipalidad de Goicoechea.

En este sentido la Dirección de Desarrollo Humano ha gestionado proceso de remisión de criterios técnicos especializados y recomendaciones para la garantización y



protección de los derechos humanos de las personas residentes del cantón de Goicoechea.

Además se han realizado solicitudes especializadas en materia de:

- Acciones administrativas y sociales propuestas por la Dirección de Desarrollo Humano para la atención de las necesidades de las personas residentes del cantón de Goicoechea en el marco de la atención de los impactos del COVID-19.
- Estado de situación con respecto a las personas en condición de discapacidad.
- Conceptualización operativa de la Municipalidad de Goicoechea con respecto a la condición de vulnerabilidad social y económica, procedimiento administrativo con respecto al proceso de Becas Municipales para Educación, Personas en Condición de Discapacidad.

Validación de formularios de solicitudes de Subsidios Alimentarios Condicionados por COVID-19

En relación con el procedimiento vinculada a la Declaratoria de Emergencia Nacional Decreto Ejecutivo N° 4227-MP-S por COVID-19 y sus implicaciones en la salud, además de sociales y económicas y las contribuciones desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Humano en relación a las contribuciones puntuales me permito realizar las siguientes observaciones, por cuanto tienen afectación directa en el proceso de valoración de las solicitudes realizadas por las personas vecinas del cantón de Goicoechea, siendo el proceso indicado la contribución al Gobierno Local como servicio esencial por parte de la Dirección de Desarrollo Humano para el otorgamiento de Subsidios Alimentarios Condicionados, los cuales implican la inversión de fondos públicos destinados para la atención de emergencias nacionales.



Considerando que:

- Se elabora por parte de esta Dirección el instrumento de Solicitud de Subsidio Alimentario Condicionado adjunto, el cual reunía los criterios mínimos que puede evidenciar la condición social y económica, desde la perspectiva de afectación por COVID-19, considerando la Declaratoria de Emergencia Nacional y la información proporcionada por el Comité Municipal de Emergencias con respecto a los criterios de priorización de personas beneficiarias.
- Elabora además un perfil de calificación ajustado con los criterios de vulnerabilidad que maneja esta Dirección como ente técnico especializado, considerando además estas variables en la elaboración del formulario de solicitud de Subsidios Alimentarios Condicionados para la asistencia de los hogares vulnerados por las afectaciones sociales y económicas del COVID-19, mismos que fueron desestimados y atendidos con criterios exclusivos del Comité Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Goicoechea.
- Se ofrece colaboración para la creación de instrumentos que puedan satisfacer los requerimientos de información mínimos para determinar las afectaciones económicas y sociales por COVID-19 en las poblaciones en condición de vulnerabilidad social y económica, salvaguardando la necesidad de corroboración documental de los datos proporcionados por las personas solicitantes, con la finalidad de custodiar la integralidad y transparencia en el proceso de validación a cargo de esta Dirección, sin embargo, las colaboraciones se aprovecharon parcialmente, siendo una decisión exclusiva del Comité Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Goicoechea.
- El proceso de validación de los formularios de solicitudes de subsidios alimentarios condicionados se desarrolla a partir de los criterios del Comité Municipal de Emergencias, limitando la calidad de los datos necesarios para realizar una valoración de las solicitudes apegada a la técnica y al procedimiento científico sugerido en el marco de la legalidad que resguarda el



ejercicio profesional en el caso de la sociología y la extensión mediante proceso de formación realizado por todas las personas profesionales en Psicología, para la elaboración de criterios profesionales vinculados a un perfil de calificación que se encuentra limitado en materia de la información mínima para su externalización.

- Se realizan durante el periodo 2020 un total de 13 795 validaciones de solicitudes Alimentarias Condicionadas.

Coordinar reunión para la gestión de las necesidades de las personas migrantes y solicitantes de Refugio con la ONG Ret Internacional como estrategia de asistencia para personas migrantes en el marco del COVID-19.

Componente Mejoramiento Administrativo

Con respecto a las acciones desarrolladas vinculadas al mejoramiento administrativo, la Dirección de Desarrollo Humano canalizó la oportunidad para el mejoramiento de las estrategias administrativas y la digitalización de los procedimientos:

- Becas Municipales para Educación
- Estudios Socioeconómicos
- Atenciones Psicoterapéuticas
- Desarrollo Social y Gestión Comunitaria

Parte de las acciones desarrolladas implican la creación de herramientas de control técnico y operativo y los procesos de digitalización de las acciones técnicas.



Oficina de la Mujer

Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres

Antes de iniciar con los detalles de los procesos realizados en el año 2020, es fundamental recordar la relevancia que tienen la OFIM y la razón por la que se crea en el año 1996, siendo la primera en el país.

Esta creación, se debe a que Goicoechea adquiere un compromiso con los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia, siendo pionera en diversos temas y generando conciencia, sensibilidad y atención, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del cantón.

Este compromiso fue replanteado con la creación de la política para la Igualdad y Equidad de Género en el año 2018, dicha política fue creada por la OFIM y aprobado por el Concejo Municipal.

El año 2020, fue muy atípico debido a la situación que se vive a nivel mundial por la pandemia provocada por el COVID-19, no obstante, esto no fue un obstáculo para que los procesos de la OFIM se detuvieran, al contrario, se replantearon las áreas y estrategias para conseguir llevar a cabo los procesos en cada uno de los distritos del cantón.

En este informe se describe más adelante el detalle de las modificaciones y los resultados de cada capacitación, taller, charla, atención individual y conmemoración de fechas relevantes.

Bajo esta línea la OFIM, trabaja las siguientes 5 áreas estratégicas:

- **Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres**
- **Liderazgo y Participación Ciudadana de las mujeres**
- **Empresariedad y autoempleo**
- **Actividad física, género y salud**
- **Atención de psicopatologías**



La lucha contra la
Violencia



Es responsabilidad de todos y todas.

Objetivo

- Brinda un espacio permanente de información, atención, capacitación y difusión de derechos a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar, de género y/o sexual.

Acciones:

Acompañamiento psicológico a mujeres sobrevivientes de violencia.

Talleres (fortalecimiento personal, prevención de la violencia en el noviazgo, mujeres sobrevivientes de abuso sexual infantil, etc.).

Facilitación del Grupo de Apoyo con reuniones quincenales, dirigido a mujeres sobrevivientes de violencia.

Atención de primer y segundo orden a personas sobrevivientes de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.



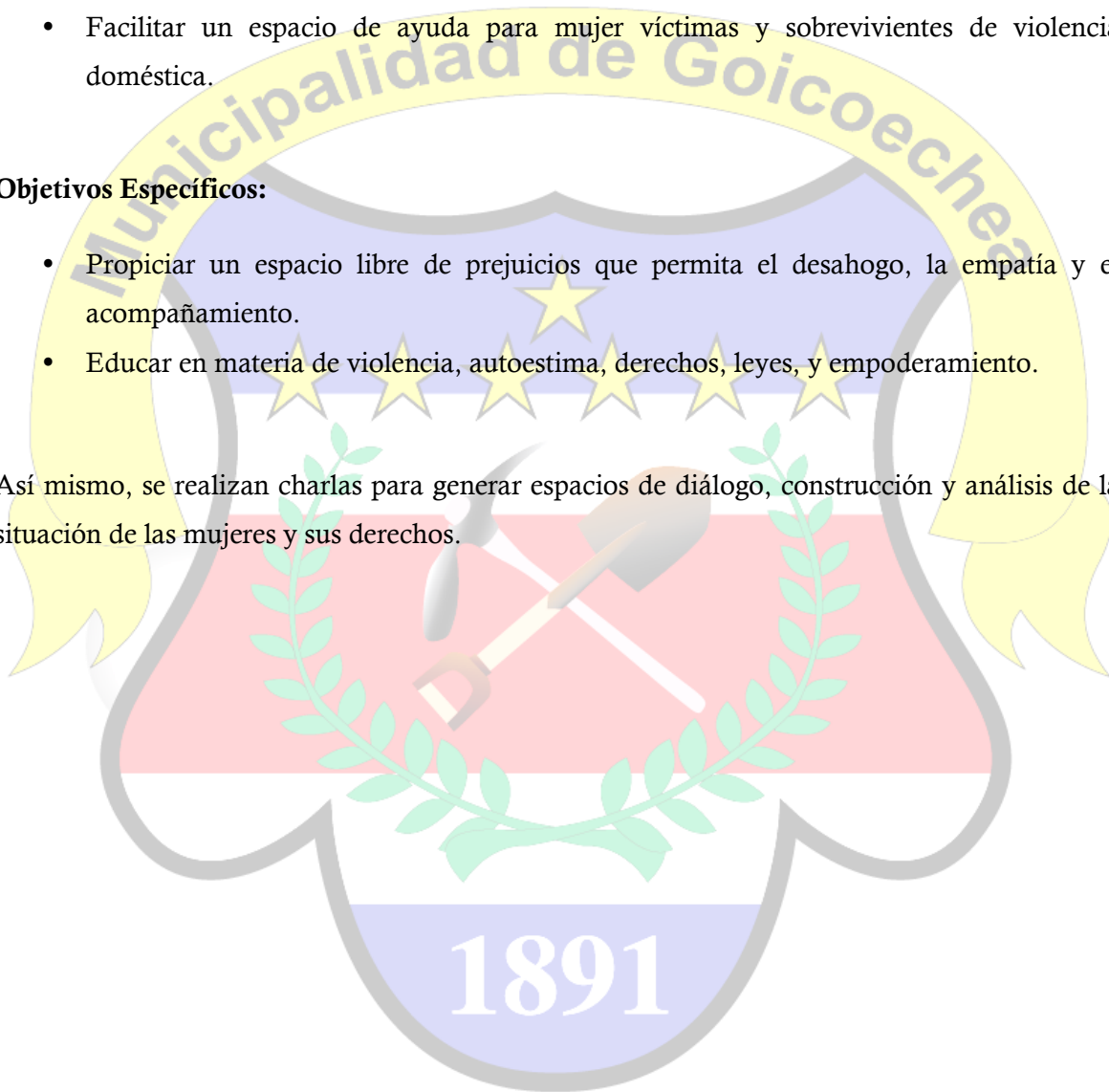
Las áreas de violencia, liderazgo y empresariedad, tienen grupos fijos. En el área de violencia se encuentra el grupo de apoyo, que se reúne los miércoles cada 15 días y cuyo objetivo es el siguiente:

- Facilitar un espacio de ayuda para mujer víctimas y sobrevivientes de violencia doméstica.

Objetivos Específicos:

- Propiciar un espacio libre de prejuicios que permita el desahogo, la empatía y el acompañamiento.
- Educar en materia de violencia, autoestima, derechos, leyes, y empoderamiento.

Así mismo, se realizan charlas para generar espacios de diálogo, construcción y análisis de la situación de las mujeres y sus derechos.





Empresariedad



Objetivo

- Potenciar en las mujeres que no reúnen los requisitos para competir en el mercado laboral formal, herramientas personales y prácticas que les permita la consolidación de una actividad económica propia, como una estrategia de sobrevivencia ante la falta de empleo.
- Facilitar un espacio de capacitación y autoempleo para mujeres en situaciones de violencia.

Objetivos Específicos

- Fomentar la capacitación de mujeres para su desarrollo tanto a nivel personal como empresarial a través de una mejor gestión de sus negocios.
- Capacitar a mujeres en situaciones de violencia para el desarrollo de una actividad productiva que les permita contar con el recurso económico necesario para independizarse, sostener sus gastos y salir de la situación en la que se encuentran.
- Detectar las necesidades existentes en el ámbito empresarial tanto en capacitación como en la formación de sus procesos productivos para consolidarse como empresarias exitosas.
- Construir un proceso continuo de aprendizaje que permita a las mujeres seguir desarrollando sus procesos productivos con éxito.
- Desarrollar ferias en las cuales las mujeres puedan dar a conocer sus empresas y comercializar los diferentes productos y/o servicios que realizan.

Actividades que se realizan

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



- Capacitación de Ideas productivas.
- Herramientas de trabajo para mujeres empresarias.
- Desarrollo de plan de negocios.



Capacitaciones en materia empresarial (Ideas Productivas, Formalización de la Empresa, etc.).

Reuniones quincenales del Foro de Mujeres Empresarias.

Capacitaciones externas en materia empresarial (contabilidad, mercadeo, servicio al cliente, etc.).

Alianza para la inserción de mujeres empresarias en ferias.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Área

Participación Ciudadana

Objetivo General

- Promover espacios de empoderamiento para mujeres a nivel distrital en Goicoechea, a cargo de mujeres lideresas.

Objetivos Específicos

- Concientizar a las mujeres en temas de género y derechos en los diferentes distritos de Goicoechea.
- Crear grupos de mujeres con perspectiva de género, dirigidos por mujeres lideresas.
- Fomentar espacios de sororidad entre mujeres a nivel distrital.

Principales acciones:

Realizar talleres dirigidos a mujeres de la comunidad, Concejos de distrito y líderes comunales sobre diversos temas: liderazgo, género, solidaridad entre mujeres, derechos, legislación, planificación con perspectiva de género, entre otros.

Desarrollar talleres dirigidos a funcionarios y funcionarias municipales en materia de género.

Promover la creación de redes de mujeres para que incidan en la definición de políticas de equidad de género y que velen por el cumplimiento de las mismas.

Liderazgo Femenino

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Área

Género, actividad física y salud

Objetivo

- Generar herramientas que permitan la práctica de actividad física y estilos de vida saludable, desde una perspectiva de género y autocuidado.

Principales acciones:

- Concientizar a nivel cantonal sobre la importancia de la salud tanto física como mental en las personas del cantón, así como el desarrollo de estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.
- Brindar espacios donde se practique actividad física, espacios de autocuidado y conciencia en la salud, la prevención de enfermedades y la alimentación consiente (actividades masivas, espacios deportivos).
- Talleres y capacitaciones en temas relacionados a duelo, ansiedad y depresión, fibromialgia, estilos de vida saludable y como esto se puede trabajar desde el cuerpo y el deporte.
- Proceso de psi coeducación relacionados al cáncer y otras enfermedades.
- Espacios donde se realice la práctica de actividad física y deporte con la finalidad de desarrollar destrezas físicas.
- Desarrollo de destrezas físicas para el manejo de emociones, pensamientos y conductas.



Área

Atención psicológica individual, atención de psicopatologías

Objetivo

- **Brindar un espacio de atención terapéutica a mujeres que han sido referidas por diversas psicopatologías o que buscan el servicio.**

Intervención en situaciones de crisis.

Atención en psicopatología (depresión, duelo, ansiedad, etc.).

Seguimiento de casos.

Talleres en materia de manejo de la tristeza, duelo, etc.



Acciones realizadas en el año 2020:

Dada la emergencia nacional que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19 y las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, los procesos de atención psicológica individual, así como, otros ejercicios naturales de la labor psicológica se vieron afectados en su seguimiento.

Dicho escenario se presentó también en la Oficina de la Mujer, donde los servicios usualmente brindados fueron pausados a partir del 12 de marzo del 2020, tras la aparición de los primeros casos del virus en el país. Generando de esta manera, replantear todos los procesos y elaborar no solo el protocolo de acción frente al COVID-19, sino también nuevas formas de capacitar y atender a las mujeres del cantón.

Ante este escenario, el Colegio de Profesionales en Psicología, ente encargado de regir la labor profesional psicológica en Costa Rica, establece una serie de lineamientos para el uso de la psicología en línea como una modalidad a implementar en el escenario actual. Dichos lineamientos se contemplaron para los nuevos planteamientos de atención psicológica de la OFIM.

Los procesos de capacitación y talleres, también fueron elaborados de manera rigurosa y detallada por las funcionarias de la oficina.

Basado en dichos criterios, se establecen los lineamientos a utilizar por parte de la Oficina de la Mujer:

Definiciones

Conceptos fundamentales utilizados por la OFIM para la virtualización:

- a) Telepsicología: “provisión de servicios psicológicos utilizando Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” (APA, 2013, citado en Colegio de Profesionales en Psicología, 2020, p. 6).



b) Psicología En Línea: “servicios brindados mediante herramientas tecnológicas como: dispositivos móviles (teléfonos y tabletas) y computadoras personales (portátiles o de escritorio), además del uso de videollamadas o videoconferencias, correos electrónicos, sitios web o blogs de internet, plataformas de mensajería instantánea, llamadas telefónicas, entre otras que puedan surgir en el futuro que utilicen redes de comunicación o de internet” (APA, 2013; Consejo General de la Psicología de España [CGPE], 2017, citados en Colegio de Profesionales en Psicología, 2020, p. 6).

Características de las estrategias utilizadas al brindar atención psicológica individual en línea

- La sesión de atención individual se brindó por un espacio de 40 minutos a 1 hora.
- El proceso brindado que se realizaba fue de 4 a 6 sesiones de atención.

Se utilizó la plataforma Google Meets, la cual no contaba con limitación de tiempo, evitando interrupciones al tiempo de atención requerido. En algunas ocasiones se utilizó la plataforma de zoom.

Se vincularon las cuentas de correo institucionales a dicha aplicación, a ser adriana.villalobos@munigoicoechea.com, katherine.arce@munigoicoechea.com.

Para los procesos de atención individual, se utilizó un consentimiento informado (anexo adjunto). En él se establecen los aspectos particulares relacionados con el servicio de atención psicológica en línea.

Previo al inicio del servicio de atención en línea, se realizó una verificación de las condiciones ideales para hacer uso de esta modalidad.

Se corroboró con la usuaria las siguientes particularidades:

- Acceso a dispositivos electrónicos (celular, tablet, computadora) que contaran con una calidad cámara y sistema de audio adecuada.
- Acceso a Internet con estabilidad de conexión.
- Habilidades para el uso de herramientas tecnológicas (uso de correo electrónico y aplicaciones virtuales para la implementación de la atención).



- La recomendación de que idealmente el dispositivo por utilizar fuera accesado únicamente por la usuaria y se encontrara protegido con contraseña. En su defecto, para el uso de aparatos compartidos (tablets o computadoras), que la usuaria tuviera su propia cuenta de inicio de sesión en el dispositivo.
- Valoración del entorno disponible para la usuaria: se corroboró que contaran con un espacio donde pueda sentirse cómoda y tener privacidad al momento de la sesión.
- Valoración de riesgo y dinámicas familiares, esto para efectos de no atender casos donde existiera algún riesgo para la mujer, en estos casos se atendió de forma presencial.

De esta manera, se excluyó de la atención individual las siguientes situaciones:

- Situaciones de violencia intrafamiliar de riesgo para la seguridad y la vida de la usuaria y familiares y donde exista convivencia con la persona agresora (estos casos se atienden de manera presencial).
- Mujeres que reporten ideación e intentos suicidas (se atienden de manera presencial).
- Cualquier situación que haga referencia a vivencias de violencia sexual (se atienden de manera presencial).
- Los casos de atención por motivos de consulta relacionados con dinámicas de violencia (intrafamiliar, sexual y de riesgo para la seguridad de la mujer) recibieron atención de primer y segundo orden de forma presencial. Esto tomando en consideración todas las pautas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Goicoechea y demás autoridades para la seguridad de las funcionarias de la oficina, así como de las usuarias de los servicios.

Caracterización de la virtualización de grupos fijos

Dos de los grupos que son constantes y que se mantienen fijos durante el año, tuvieron las reuniones de manera virtual, las lideresas únicamente se reunieron en 2 ocasiones, debido a la dinámica del grupo.

El **grupo de apoyo** que pertenece al área de violencia y está conformado por mujeres que han pasado por una situación de violencia. Para incorporarse a este grupo primero deben haber recibido como mínimo 4 o 5 sesiones de apoyo y educación en materia de violencia, género y otros temas importantes, ellas se reúnen cada 8 días.



El grupo de **mujeres emprendedoras**, que pertenece al área de microempresa (FORO). Para formar parte de este grupo primero deben asistir a la oficina, a una cita con la persona encargada del área, quién valora las condiciones y se deja en lista para las capacitaciones correspondientes, una vez que llevan las dos capacitaciones necesarias pueden integrarse al foro de mujeres, ellas se reúnen cada 15 días y se abordan diferentes temas de su interés y realizan la programación de ferias.

Es importante mencionar que todos los grupos de la Oficina requieren procesos de capacitación y acompañamiento en diversos temas, ya que es de suma importancia enriquecerlas de nuevos conocimientos ya sea para el trabajo con otras mujeres, para el trabajo empresarial o para el proceso de empoderamiento personal.

Acompañamiento en diversos temas, ya que es de suma importancia enriquecerlas de nuevos conocimientos ya sea para el trabajo con otras mujeres, para el trabajo empresarial o para el proceso de empoderamiento personal.

- a) La sesión grupal en línea se brindó por un espacio de 40 minutos a 1 hora máximo.
- b) Los procesos brindados se habilitaron con la frecuencia de horario que usualmente ha tenido cada grupo (ejemplo: cada 15 días, reuniones mensuales, etc.).
- c) Se utilizó la plataforma Google Meets.
- d) Los grupos virtualizados son:
 - Grupo de Apoyo para Mujeres (correspondiente al área de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres).
 - Foro de Mujeres Empresarias (correspondiente al área de Empresariedad)
 - Mujeres Líderesas (correspondiente al área de Liderazgo).

Caracterización de la virtualización de talleres grupales

- a) Cada taller contó con una extensión de 4 sesiones de trabajo, brindadas de forma semanal. La sesión grupal en línea se brindó por un espacio de 40 minutos a 1 y 30 minutos máximo.
- b) Se utilizó la plataforma Google Meets.



Es fundamental mencionar que antes del mes de marzo no se había realizada aún ninguna capacitación, se iniciaron 2 la primera semana, pero se concluyó de manera virtual, no obstante, el 8 de marzo sí se realizó una actividad presencial, el 25 de noviembre se realizaron 3 actividades, 2 de ellas presenciales, además se brindó algunas atenciones individualizadas en violencia, empresariedad y otros. Esta descripción, así como la de cada taller o capacitación se realiza más adelante.

A continuación, se describen los procesos del año 2020 de manera virtual.

Área o proceso	Taller o capacitación	Cantidad de veces realizado
Área de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Taller “Nuevas Maternidades: criando en positivo”	1
	Taller “Manejo de la Tristeza”	1
	Taller “Darse luz a sí misma: fortalecimiento personal para mujeres”	3
	Taller “Autoestima”	3
	Taller “Prevención de la Violencia en el Noviazgo”	4
Área de Empresariedad	Capacitación “Ideas Productivas”	4
	Capacitación “Formalización de la Empresa”	2
	Taller “Aprendiendo a desarrollar mi empresa”	2
	Fortaleciendo las herramientas de mujeres empresarias	1
	Capacitación “ventas efectivas en Redes sociales”	1
Área de Liderazgo	Taller “Liderazgos Comunitarios”	1
	Taller “Participación Ciudadana de las Mujeres”	1
	Grupos de autoayuda para mujeres en comunidad	1



Área de deporte, actividad física y salud	Taller “Actividad física y salud” (vinculado a la adherencia a hábitos saludables y mejora de la salud integral a través del deporte)	3
	Taller “Actividad física y percepción de la imagen corporal”	1
	Taller “Manejo del duelo”	1
	Taller “Manejo de la tristeza”	1
	Taller Manejo del estrés y la ansiedad	1

Talleres y capacitaciones que se replantearon y crearon de manera virtual:

Así mismo, se realizaron las actividades de fechas conmemorativas y dos espacios de diálogo comunitario y de reflexión.

Actividad	Cantidad de mujeres que participaron
Tarde diálogo para mujeres del cantón	41
Foro: Mujeres en tiempos de COVID	98
Actividad de celebración y reflexión día de la madre	57
Espacios de Concientización y Prevención del	



Cáncer de Mama	39
Actividades conmemoración 8 de marzo	70
Actividades de conmemoración 25 de noviembre	98

Descripción de las capacitaciones, charlas talleres y fechas conmemorativas

Área de Empresariedad

Talleres impartidos en alianza con la Universidad de Costa Rica abierto a comunidad e integrando mujeres de los procesos de la OFIM:

- **Taller para la Elaboración de Almácigo en casa.**
 - **Fecha:** Sábado 14 de noviembre de 2:00 pm. a 3:30 p.m.
 - **Participantes:** 10 personas.
- **Curso básico de inglés.**
 - **Fecha de inicio:** Lunes 16 de noviembre de 5:00 pm. a 6:30 p.m.
 - **Duración:** 15 semanas (dos veces por semana)
 - **Participantes:** 20 personas.
- **Curso intermedio de inglés.**
 - **Fecha de inicio:** Martes 17 de noviembre de 9:00 am. a 10:30 a.m.
 - **Duración:** 15 semanas (dos veces por semana)
 - **Participantes:** 13 personas
- **Curso sobre Agricultura Vertical.**

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



- **Fecha:** Sábado 19 de diciembre de 2:00 pm. a 3:30 p.m.
- **Participantes:** 13 personas
- **Curso sobre Suculentas.**
 - **Fecha:** Miércoles 16 de diciembre de 2:00 pm. a 3:30 p.m.
 - **Participantes:** 19 personas

Taller “Ventas efectivas en redes sociales”

- **Fecha:** Martes 11 de agosto de 4:00 p.m a 6:00 p.m.
- **Impartido por:** Podio Consultores
- **Mujeres que participaron:** 38

Capacitaciones de empresariedad

Ideas Productivas:

- **Grupo 1:**
 - Fecha: 11 de agosto al 01 de setiembre del 2020
 - Mujeres que finalizaron: 9.
- **Grupo 2:**
 - Fecha: 22 de setiembre al 13 de octubre del 2020
 - Mujeres que finalizaron: 23
- **Grupo 3:**
 - Fecha: 22 de setiembre al 13 de octubre del 2020
 - Mujeres que finalizaron: 27.



- **Grupo 4:**
 - Fecha: inició el martes 17 de noviembre y finalizará el 08 de diciembre del 2020
 - Están participando 33 mujeres.

Capacitación Formalización de la Empresa

- **Grupo 1:**
 - Fecha: 13 de agosto al 03 de setiembre del 2020
 - Mujeres que finalizaron: 14
- **Grupo 2:**
 - Fecha: jueves 17 de setiembre al jueves 08 de octubre del 2020
 - Mujeres que finalizaron: 24
- **Grupo 3:**
 - Fecha: **jueves 15 de octubre al jueves 05 de noviembre del 2020**
 - Mujeres que finalizaron: **17**
- **Grupo 3:**
 - Fecha: jueves 15 de octubre al jueves 05 de noviembre del 2020
 - Mujeres que finalizaron: 17
- **Grupo 4:**
 - Fecha: inició el jueves 13 de noviembre al 03 de diciembre del 2020
 - Mujeres que finalizaron: 38 mujeres.

Taller Virtual: “Aprendiendo a Desarrollar mi Empresa”

- Fecha:
 - **Grupo 1:** jueves del 02 al 23 de julio de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
 - **Grupo 2:** miércoles del 08 al 29 de julio de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
- Mujeres que finalizaron: 56

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Taller “Ventas efectivas en redes sociales”

- Fecha: del miércoles 30 de setiembre al 21 de octubre de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
- Mujeres que finalizaron: 30

Taller Virtual: “Fortaleciendo las herramientas de las mujeres empresarias”

- Fecha: del miércoles 30 de setiembre al 21 de octubre de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
- Mujeres que finalizaron: 30

Ferias en conjunto con la Iglesia Católica

- Fechas: todos los sábados y domingos desde el 19 de setiembre hasta el último fin de semana de noviembre.
- Participantes: Durante los meses de setiembre y octubre participaron 3 mujeres por fin de semana.
 - A partir de noviembre participaron 4 mujeres por fin de semana.
 - En total participaron: 40 mujeres

Área de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres

Talleres grupales brindados

Taller “Crianza Positiva”

Programado del 25 de febrero al 31 de marzo del 2020

Se contaba con 6 sesiones programadas, sin embargo, debido a la emergencia nacional por el COVID-19 el proceso tuvo que ser pausado hasta nuevo aviso.

De esta forma, se ejecutó solamente la mitad del proceso, con 3 sesiones presenciales y el resto para finalizar si hicieron virtuales.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Virtualización del taller

- Fechas: 04 al 25 de agosto del 2020
- Participación: 10 mujeres

Taller Virtual de Autoestima (grupo 1 y 2)

- Fecha: del 28 de mayo al 25 de junio del 2020
- Participación: 25 mujeres

Taller Virtual de Autoestima (grupo 3)

Fecha: del 06 al 27 de agosto del 2020

Participantes: 30 mujeres

Taller Virtual de Fortalecimiento Personal (grupo 1 y 2)

- **Fecha grupo 1:** del 13 de octubre al 03 de noviembre del 2020
- Participación: 17 mujeres
- **Fecha grupo 2:** del 15 de octubre al 05 de noviembre del 2020
- Participación: 14 mujeres

FORO de empresarias

Sesión	Cantidad de mujeres que asistieron
03 de febrero	45 mujeres

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



02 de marzo	33 mujeres
10 de agosto	26 mujeres
07 de setiembre	29 mujeres
05 de octubre	30 mujeres
02 de noviembre	32 mujeres
07 de diciembre	35 mujeres

Grupo de Apoyo

Sesión	Cantidad de mujeres que asistieron
05 de febrero	35 mujeres
19 de Febrero	33 mujeres
04 de marzo	30 mujeres
8 de julio	25 mujeres
22 de julio	30 mujeres
5 de agosto	35 mujeres
19 de agosto	38 mujeres
16 de agosto	28 mujeres
30 de agosto	30 mujeres
9 de setiembre	33 mujeres
23 de setiembre	32 mujeres

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



7 de octubre	26 mujeres
21 de octubre	37 mujeres
4 de noviembre	30 mujeres
18 de noviembre	32 mujeres
2 de diciembre	31 mujeres

Es fundamental mencionar que, para realizar las reuniones en la modalidad virtual, se convocó a las usuarias que tenían recursos para conectarse en esta modalidad (desde el acceso a Internet e implementos, así como las condiciones de seguridad y privacidad en sus hogares). Para esto se hizo un sondeo previo vía telefónica, dónde se realizó a profundidad una entrevista para conocer la situación de las mujeres, no solo en el acceso a la tecnología sino también en la afectación por el COVID-19 en materia económica y de salud.

Área de liderazgo femenino y participación ciudadana de las mujeres

Capacitación: Grupos de Autoayuda

- Fecha: del 27 de noviembre al 18 de diciembre del 2020.
- Participación: 18 mujeres.

Capacitación: Ciudadanas Plenas con poderes y derechos

- **Fecha:** Del viernes 23 de octubre al viernes 13 de noviembre.
- **Participantes:** 32 mujeres.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Área de actividad física, deporte, género y salud

Taller Virtual de Manejo de la Tristeza

- Fecha: del 09 de noviembre al 07 de diciembre del 2020
- Participación: 29 mujeres.

Talleres: Actividad física, salud y percepción de la imagen corporal

- Fecha: del 10 de julio al 31 de julio y del 4 al 25 de setiembre
- Participación: 16 mujeres.

Taller: Sensibilización del cuerpo y la salud, a cargo de la UCR

Fecha: **del 28 de setiembre al 30 de noviembre**

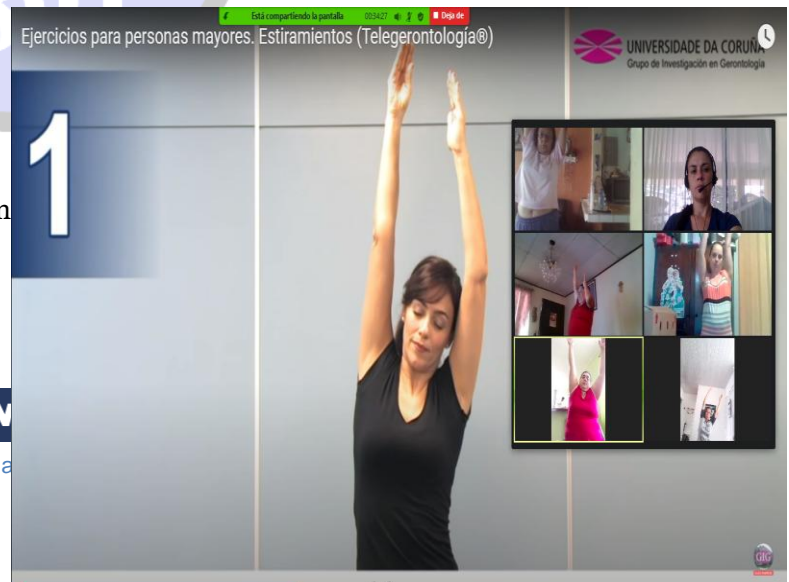
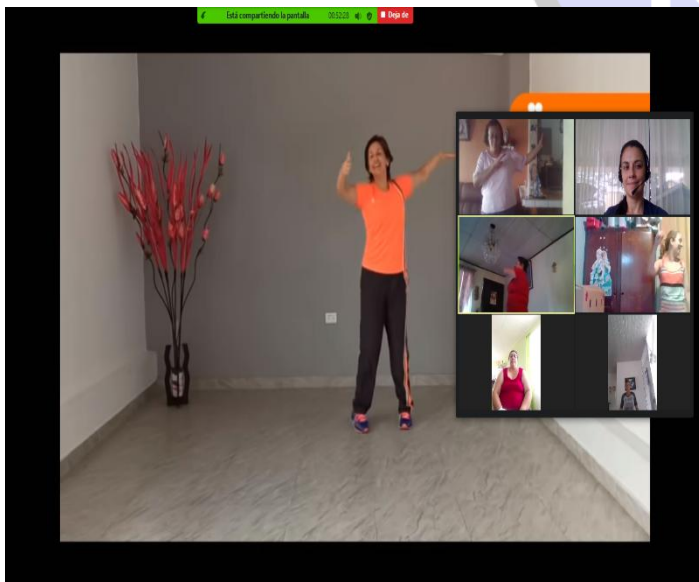
Participantes: **14**

Taller: El cuerpo y la enfermedad, a cargo de la UCR

Fecha: **del 30 de setiembre al 25 de noviembre**

Participantes: **13**

Charla en octubre, mes de Concientización sobre el Cáncer de Mama a cargo de la Dra. Rebeca Araya





Actividades y fechas conmemorativas realizadas en el 2020

2 charlas el 8 de marzo: Conmemoración del Día Internacional y Nacional de la Mujer

Fechas: 5 y 6 de marzo

Participantes: 70 mujeres

15 de agosto: Día de la Madre

Fechas: 5 y 6 de marzo

Participantes: 57 mujeres

Foro: “Situación de las Mujeres y acciones urgentes de la pandemia”

Fecha: 9 de setiembre

Participantes: 98

Conversatorio: “Una tarde de diálogo con las mujeres de Goicoechea”

Fecha: 7 de agosto

Participantes: 41

Conversatorio virtual “Derechos de las mujeres en el 2020, conmemoración 25 de noviembre”

Fecha: 25 de noviembre del 2020

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Participantes: 40

Conmemoración 25 de noviembre: Proceso de sensibilización a personal municipal, miembros y miembros de concejo municipal, integrantes de liderazgo en distritos y concejales de distrito

Fecha: 26 de noviembre del 2020 y 27 de noviembre

Participantes: 58

En este espacio se describen la cantidad de mujeres atendidas durante el año, incluyendo la presencialidad.

Atendidas de manera presencial:

Se atendieron de manera presencial **85 mujeres** que han sido concretamente situaciones de violencia contra las mujeres o situaciones de riesgo, cabe mencionar que todo el proceso de atención presencial ha sido bajo los lineamientos establecidos por el ministerio de salud.

Atención de manera virtual:

Los de más casos de atención individual que asumen las funcionarias, se están brindando de manera virtual. Se coordina previamente con las mujeres, para evaluar sus condiciones y deseos de continuar de esta forma, luego se les envía el consentimiento informado para la virtualidad y se procede a realizar las sesiones.

Descripción de atención a las mujeres en la virtualidad y presencialidad:

		Consulta general (vía telefónica,		Empresarieda	Entrevista	Total, de mujeres
--	--	--------------------------------------	--	--------------	------------	----------------------

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Primer ingreso	Seguimiento	correo electrónico, whatsapp y facebook)	Intervención en crisis	d	de becas	atendidas De manera individual
56	427	2356	4	160	20	3023

Atención total de mujeres del cantón por parte de la oficina de la Mujer, incluyendo la atención individual, charlas, actividades conmemorativas, talleres y capacitaciones

Sumatoria de las diferentes atenciones del año, se presenta el total de mujeres atendidas en todos los procesos del 2020:

Atención individual presencial	Atención individual	Capacitaciones, charlas, talleres y grupos	Actividades y fechas conmemorativas	Total, de mujeres atendidas en el año 2020
85	3023	687	403	4198



Oficina de Niñez y Adolescencia

Resumen Ejecutivo

Durante el año 2020, la oficina realizó modificaciones en relación al desarrollo metodológico de algunos de objetivos y procesos; en respuesta a la pandemia por COVID-19; en donde se emigra casi en su totalidad de procesos Psicoterapéuticos Grupales presenciales a procesos virtuales, así como la introducción de otros procesos de esparcimiento en respuesta a la solicitud de las Personas Menores de Edad que integran; nuestra oficina. Siendo este el caso brindo 4890 consultas en los procesos de atención individual y grupal realizados, considerando un incremento significativo en comparación al año 2018 con más del doble de atenciones.

Analizando dicho comportamiento; si consideramos que dicho incremento se debió al aporte brindado por la colaboración de la profesional en Psicología contratada por servicios profesionales así como de la colaboración de un día por semana de la asistente de Dirección Nancy Sánchez y del traslado de la asistente de Diversidad Daniela Herrera, lo que refuerza la premisa que esta oficina ha mantenido desde el año 2010 cuando inicia con labores de Atención Psicológica y administrativas, en las cuales se ha establecido la imperante necesidad, de obtener mayor recurso humano para beneficio de la Niñez y Adolescencia del cantón.

Objetivos de la Oficina de Niñez y Adolescencia para el 2020



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23

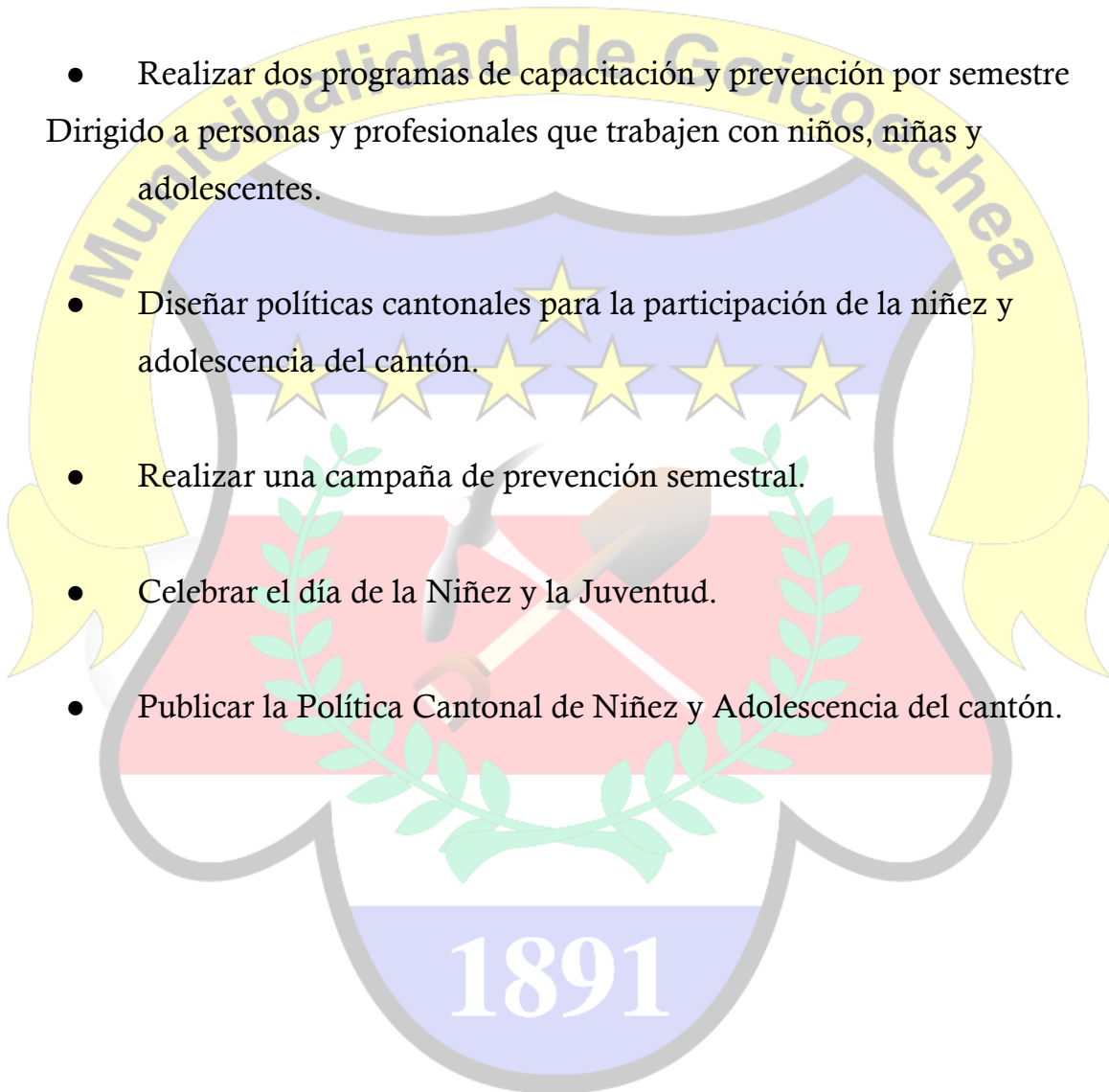


- Brindar atención psicológica y seguimiento individual y grupal en distintas

Psicopatologías, para los niños, niña y adolescentes del cantón de Goicoechea.

- Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre Dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.

- Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del cantón.
- Realizar una campaña de prevención semestral.
- Celebrar el día de la Niñez y la Juventud.
- Publicar la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia del cantón.



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506)2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.muni-goicoechea.go.cr



Acciones de Gestión Administrativa en el marco de COVID-19

Debido a la crisis mundial por pandemia COVID-19 esta oficina, y en respuesta a las necesidades de las PME del cantón, realizó modificaciones en sus procesos emigrando de la presencialidad a la virtualidad; se procede a detallar las acciones realizadas y el impacto obtenido de las mismas.

Una de las primeras acciones realizadas, fueron las adaptaciones a los programas y talleres que se impartían, de manera presencial dentro de los cuales se encuentra el programa EmPeCemos el cual busca ayudar a los padres o encargados de crianza con el manejo de los límites en niños menores de 12 años, dicho programa se tuvo que adecuar para brindarlo de forma virtual obteniendo un resultado de **469** citas con las cuales se logrando impactar a 30 familias del Cantón.

Dentro del mismo marco de acción, dirigido a padres o encargados de crianza de menores entre los 12 y 17 años de edad fue el Conecta2, el cual se creó en virtud, de la necesidad que nos indicaban los usuarios de conocer, el manejo de límites con los adolescentes, dicho programa obtuvo como resultado un total de **96** citas con las que se logró impactar a **10** familias del cantón.

Como parte de los mecanismos utilizados por esta oficina para poder dar un abordaje rápido a los padres de familia que buscaban ayuda psicológica para sus hijos e hijas; y debido al COVID-19, y al déficit de recurso humano con el que cuenta la oficina; para la atención, de todas las solicitudes recibidas se realizaron procesos de orientación, con los cuales se les colaboraba a los padres con sugerencias; ante los temas consultados; a fin de paliar las necesidades del



momento; y poder así, brindar un espacio de atención psicológica para los menores, bajo esta modalidad durante la pandemia en el 2020 se dieron un total de **10** procesos de orientación.

Dentro de los procesos grupales también se ubican todos aquellos talleres psicoeducativos brindados a niños y adolescentes del cantón con temas como: Mis emociones en tiempos de COVID, Tips para estudiar desde casa, Arcoiris en tiempos de COVID, Manejo de estrés, Mi carta Navideña, Mi árbol navideño, con los cuales la oficina logró llegar a un total de **249** personas menores de edad.

Así mismo, como parte de los mecanismos o acciones realizadas por Covid 19 y en función de ayudar y crear espacios de recreación y esparcimiento en tiempos de distanciamiento social y estar encerrados es casa, se dieron talleres como: Tarde de cocina, Manualidades Navideñas, Tardes de juego, Cocinemos juntos, mismos que se impartían una vez por semana y se le invitaba a la población a participar por medio de redes sociales, obteniendo una participación total de **123** niños y adolescentes.

En relación a las celebraciones especiales que esta oficina realiza todos los años como lo son el Día Internacional de la Juventud y el día de la Niñez ambas actividades se realizaron de forma virtual, para el Día Internacional de la Juventud se transmitió el show “Circomorfosis”, presentado por el Grupo Metamorfosis (integrantes del cantón), dicho espectáculo; se publicó mediante redes sociales, en cuanto a la Celebración del Día de la Niñez se realizó la Semana de la Niñez en donde se llevaron a cabo, talleres como: Elaboración de un Instrumento Musical, Emociones y colores, Abuelita cuenta cuentos, fiesta

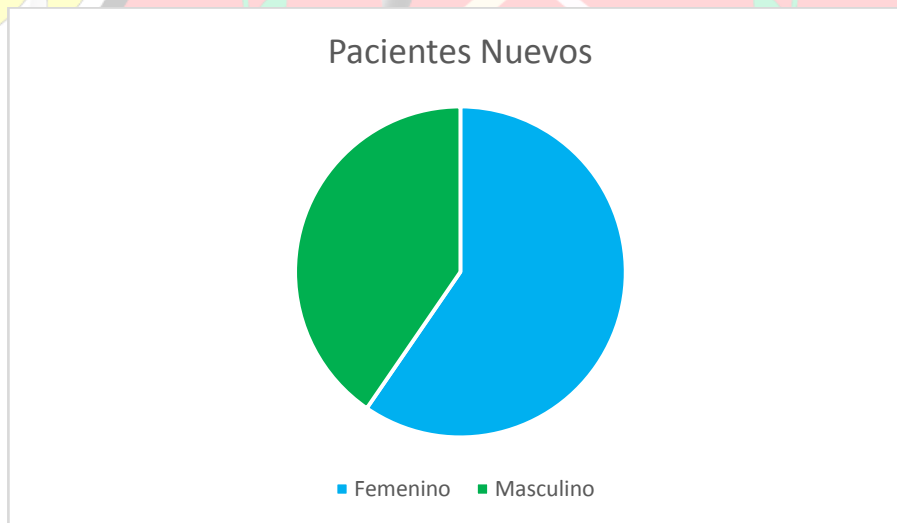


de la Niñez, Tarde de Juegos, alcanzando un total de **188** niños que se conectaron a las diversas actividades y compartieron junto a cada uno de los colaboradores de esta oficina.

Proyectos de Extensión Social

Durante el 2020 se brindaron **1151** consultas tanto en los procesos grupales como individuales, en relación a los procesos grupales se dieron **836** consultas. Se incorporaron **44** pacientes nuevos de los cuales **18** son **masculinos** correspondiendo a un **40.09%** y **26 femeninas** correspondiendo a un **59.09%**, dichas cifras sugieren que al igual que en años anteriores hay mayor prevalencia de del género femenino.

Gráfico: 1



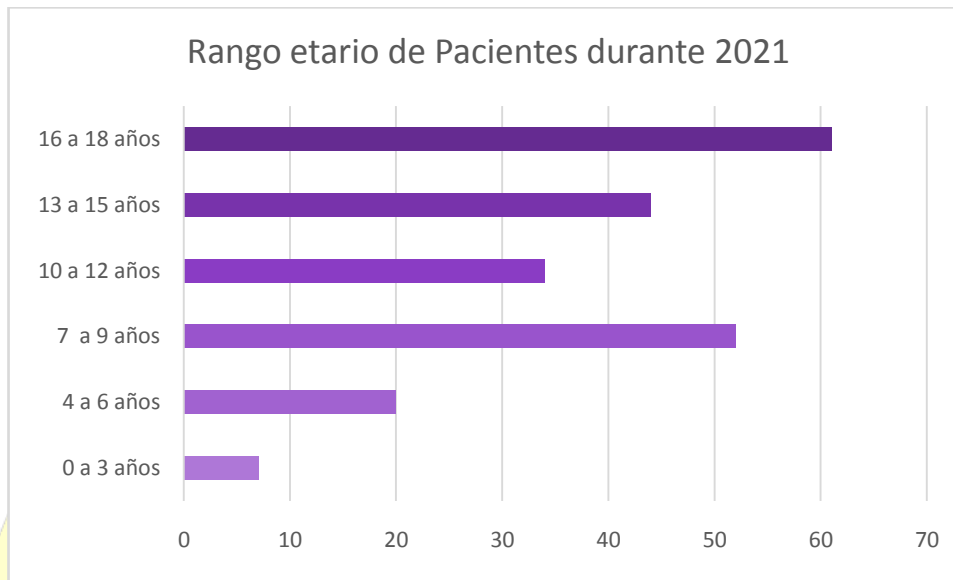
Fuente: Elaboración propia Cindy Morales



Es importante resaltar que debido a la situación por pandemia y las medidas de distanciamiento social sobre todo en población vulnerable que existiera una notable disminución en cuanto a la atención psicológica ya que se debieron establecer protocolos y procesos diferentes de atención, sin embargo la oficina hizo los esfuerzos necesario para pelear la demanda de atención y continuar brindando el servicio gracias a al apoyo brindado por la contratación de servicios profesionales así como de la Asistente de Dirección, en esta ocasión y debido a la misma situación por pandemia no pudimos recibir colaboración de estudiantes universitarios.

El rango etario con mayor consulta individual fueron adolescentes entre los 16 y 18 años de edad con un **27.98%**, seguido por los niñas y niños entre los 7 y 9 años con un **23.85%**, esto indica que la existencia de una varianza en cuanto a la consulta del año anterior ya que para el 2019 la consulta de niñas y niños entre los fue de un **56%**, por lo que existe un aumento considerable en la búsqueda de ayuda psicológica por parte de los adolescentes y sus encargados.

Gráfico: 2



Fuente: Elaboración propia Cindy Morales

En el siguiente gráfico se puede ver como al iniciar la crisis por pandemia de Covid 19 afecta las consultas que ya se venían realizando por lo que durante el mes de marzo cuando se detecta en Costa Rica los primeros casos y se inician con medidas sanitarias y de distanciamiento social lo que lleva a la disminución de atenciones siendo que para el mes de abril no se brindó atención terapéutica y se procedió a cambiar los y/o modificar objetivos así como crear nuevos manuales, guías y programas adaptándose a la virtualidad, como se puede observar en el gráfico a pesar de las dificultades y con las medidas que se adoptaron ya para el segundo semestre del 2020 se denota un poco más de estabilidad en cuanto a las atenciones brindadas según la disponibilidad de los pacientes en cuanto a herramientas tecnológicas. Los meses con mayor número de consultas individuales fueron los meses de Agosto con un total de **13.76%** de consultas y octubre con un **12.24%** del total. Por otro lado los meses con menor número de consultas corresponden a marzo con **0.91%** y abril con un **0%** (debido a la crisis por Covid-19) del total.



Cabe mencionar que gracias al apoyo del personal tanto interno como externo fue posible, realizar, las consultas de los procesos psicoterapéuticos tanto individuales como grupales correspondiente a los programas de esta oficina.

Gráfico: 3



Fuente: Elaboración propia Cindy Morales

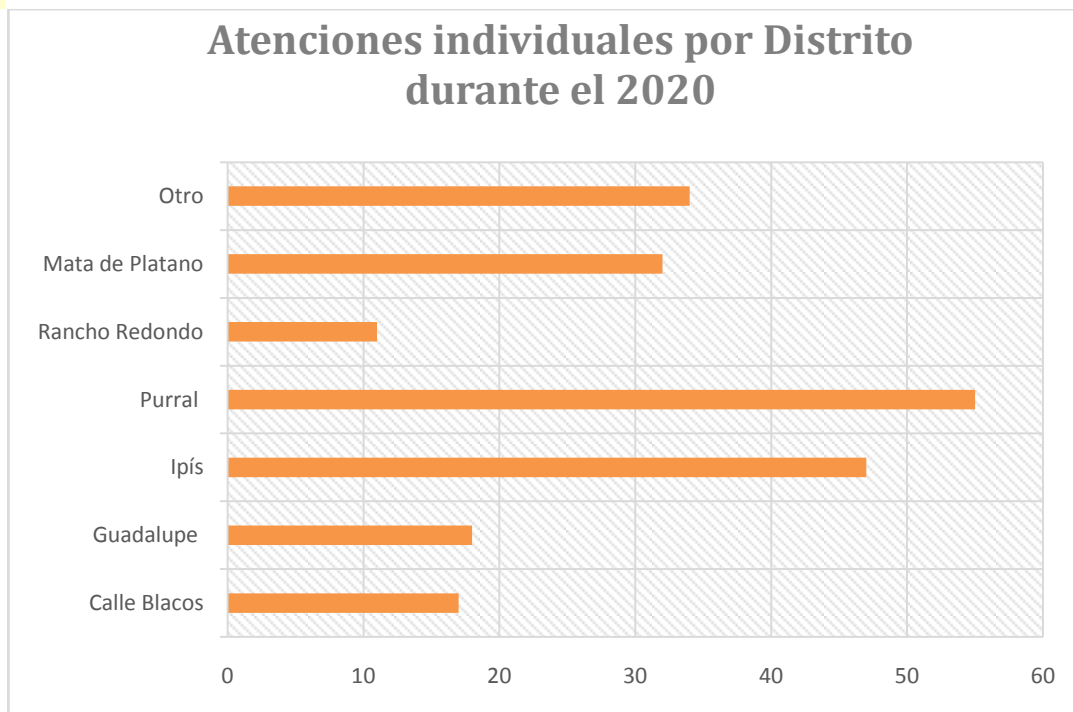
En torno a la ubicación geográfica, el distrito con mayor población atendida fue **Purrál** con un **30.55%**, seguido de **Ipís** con un **26.11%** y **Mata de Plátano** con un porcentaje de **17.77%** del total, dicha información muestra como Guadalupe distrito que siempre está entre los primeros 3 lugares en cuanto a la atención es desplazado por el distrito de Mata de Plátano. Al ser esta Oficina la única a nivel nacional que cuenta con el programa de Atención Psicológica a Personas Menores de Edad; recibimos niños, niñas y adolescentes de otros cantones que requieren la Atención Psicológica, por lo que en el tercer



puesto según el número de atenciones brindadas encontramos, otro con un equivalente al **15.9%**, bajo este concepto se abarcan cantones como Moravia, Coronado, Montes de Oca, Desamparados, Tibás, siendo Moravia y Coronado los cantones con mayor cantidad de atenciones.

Es importante mencionar que estos 3 distritos se han mantenido como los de mayor consulta durante los 10 años de inicio de labores de Atención Psicoterapéutica de la oficina.

Gráfico 4: Cantidad de atenciones individuales por distrito durante el 2020

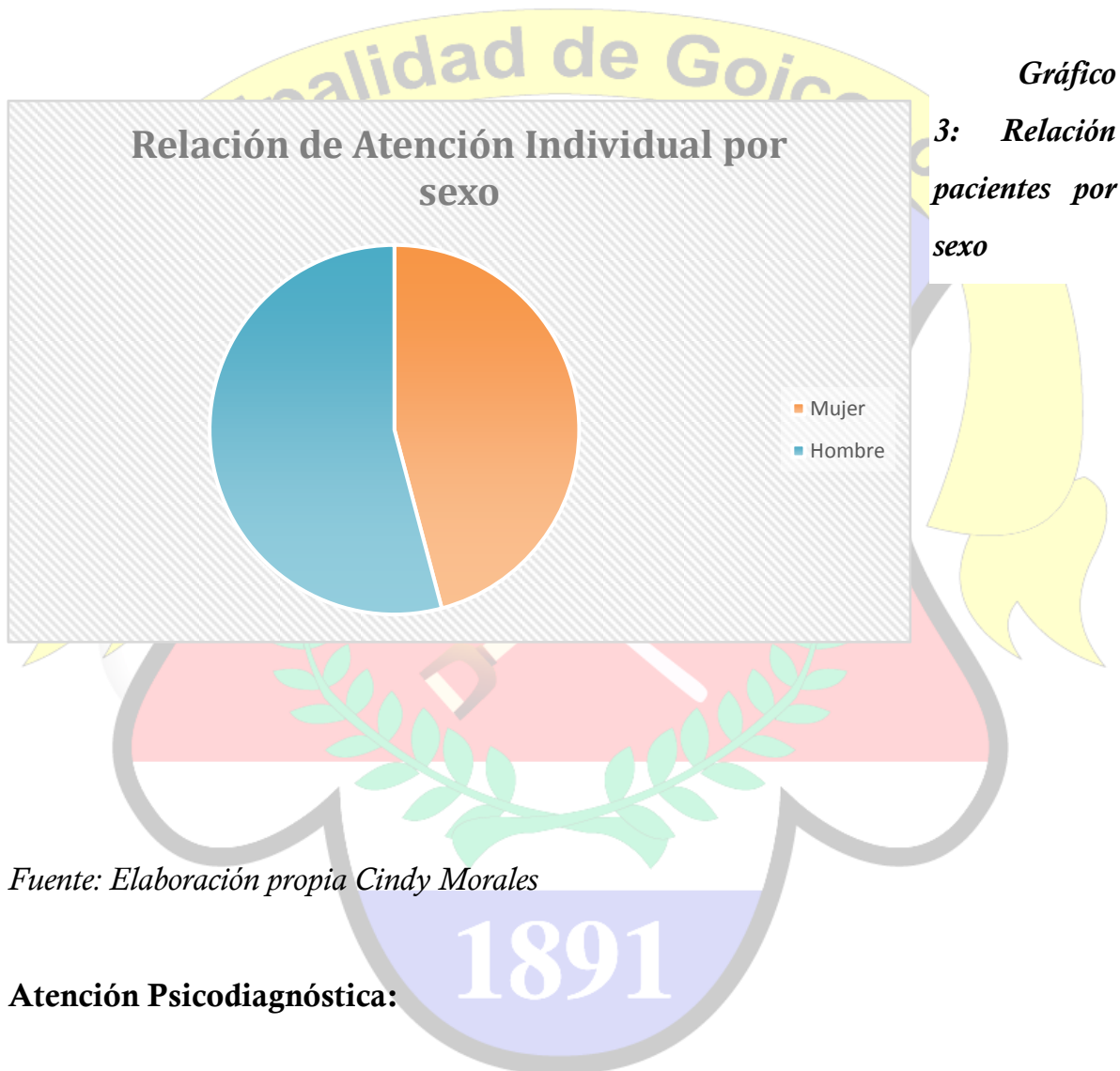


Fuente: Elaboración propia Cindy Morales

De acuerdo a la siguiente gráfica de las **218** consultas individuales brindadas a las personas menores de edad se puede observar que la diferencia entre la cantidad de atenciones recibidas por los PME de sexo masculino es



mayor en **18** atenciones, lo que equivale a un **54.12.7%**, y las recibidas por el sexo femenino equivalen a un **45.87%** del total, dicho resultado varía en relación al 2018 donde la diferencia entre ambos sexos fue de 1 persona favoreciendo al sexo femenino.



Atención Psicosocial:

La atención psicosocial es brindada a menores de edad con la finalidad de evaluar las condiciones neuropsicológicas de los niños, niñas y adolescentes que acuden a la oficina.



Cabe resaltar que debido a las alianzas estratégicas con MEP, PANI, Poder Judicial y otras ONG las personas menores de edad son referidas para dichas valoraciones después de ser valoradas por las mismas y ver la necesidad de aplicar pruebas psicodiagnósticas.

Debido a la situación mundial por Covid-19 esta es una de las áreas más afectadas para el 2020 ya que para su atención se requiere de prespecialidad y lapsos largos de tiempo.

Área Atención Grupal:

Según los datos obtenidos por esta Oficina, por medio de la atención grupal en las cual se incluyen talleres, programas, y mini grupos en diversos temas, se brindaron un total de **836** consultas en diferentes temas, alcanzando a **269** personas de las cuales **60** corresponden a personas encargadas de crianza que se capacitaron en diversos temas, aportando un beneficio al núcleo familiar en pro de la Niñez y Adolescencia.

Cuadro 2: Cantidad y porcentaje de Atenciones Grupales realizadas.

Atenciones Grupales realizadas por la Oficina de Niñez y Adolescencia

Taller	cantidad de sesiones Grupales	Porcentajes
Empecemos	469	56.3%



Conectados	96	11.5%
Prevención de Suicidio	45	5.4%
Tips para estudiar desde casa	56	6.7%
Plática: Conectar con las emociones de mi hijo	20	2.4%
Mis emociones en tiempos de Covid-19	42	5%
Arcoíris en tiempos de Covid	25	3%
Manejo del estrés	42	5%
Mi carta navideña	33	3.9%
Mi árbol navideño	5	0.6%
Totales	833	100%

Fuente: Elaboración propia Cindy Morales

En relación al gráfico anterior el programa EmPeCemos es uno de los que mayor impacto tuvo, alcanzando un total de **2327** atenciones grupales, capacitando a 194 familias y diferentes distritos del cantón en la crianza positiva con un manejo de límites con un enfoque cognitivo conductual colaborando así con la disminución del maltrato infantil.

Otro de los programas con mayor impacto fue el Taller de Emociones el cual se brindó en el CEN CINAI de San Antonio, CEN CINAI Guadalupe y



Centro Infantil Zetillal a niños entre los 3 y 6 años de edad que asisten a dichas instituciones. Con este Taller se brindaron un total de 586 atenciones grupales.

Talleres realizados durante el 2019



Estos talleres se realizaron tanto en Instituciones educativas, de cuidado como en la sala de capacitaciones que posee la Dirección de Desarrollo Humano, con la finalidad de capacitar tanto a cuidadores o encargados de



crianza como a los niños niñas y adolescentes en temas de vital importancia social, llegando así a nuestras poblaciones meta.

Para algunos de estos talleres se decidió realizar convocatorias abiertas a personas habitantes del cantón de Goicoechea por medio del perfil de Facebook, con el fin de poder acercarnos a mayor población y proyectar la Oficina a nivel cantonal.

La invitación para la participación a estos talleres fue abierta a los NNA del cantón según la edad a la que iba dirigido y se realizó tanto por llamadas a usuarios como por medio de las redes sociales que mantiene esta oficina. De esta forma realizamos 23 talleres dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y encargados de crianza (**cuadro 2**).

EmPeCemos:

Es un programas de intervención dirigido a los padres, madres y/o encargados de crianza de los niños y niñas con problemas de conducta de inicio temprano (6^a 11 años de edad). Se trata de un programa estructurado en 12 sesiones grupales semanales en el que los padres y madres aprenden a potenciar las interacciones positivas con los niños y niñas mediante el refuerzo positivo y las actividades compartidas.

Con este programa logramos brindar capacitación a 194 personas adultas que intervienen en el proceso de crianza de los niños, niñas y adolescentes del cantón con lo que se promueve la disminución de la violencia física, emocional y psicológica a los NNA.



En conclusión, la oficina logró brindar; en el área de atención grupal y capacitación a **3662** niños, niñas, adolescentes, madres, padres familia y encargados legales.

Actividades realizadas por la ONA

Esta oficina se ha caracterizado por realizar al menos 2 grandes actividades con los niños, niñas y adolescentes del cantón de Goicoechea como lo son la celebración del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto) y el día de la Niñez (9 de setiembre). En torno a al Día de la Juventud; se pretendió realizar en conjunto, con el Comité Cantonal de la Persona Joven, dicha celebración no se pudo realizar, debido a; un tema presupuestario y administrativo.

En relación a la celebración del día de la Niñez se realizó una actividad con los niños y niñas del CEN CINAI Guadalupe para la cual contamos con la participación del grupo de teatro Hojas de Otoño de la Dirección de Desarrollo Humano, lo que permitió un feliz momento de esparcimiento entre los niños y niñas, reforzando así la importancia del vínculo intergeneracional.

Dicha actividad contó con el patrocinio de Coca-Cola FEMSA, ASEMGO y la Lic. Kattia Jarquín, brindando bebidas, cajitas de snacks y golosinas así como cup cake y helados a los 120 niños y niñas del CEN CINAI.

Asimismo se participó en la Marcha contra la Violencia Infantil realizada por World Visión, en la misma hubo participación tanto del personal de esta oficina como padres, encargados de crianza, niños y adolescentes del cantón.



Colaboración a la Dirección de Desarrollo Humano en la actividad “Vacaciones en Goico” tanto en el proceso de logística como en el desarrollo de la misma.

Dentro de las actividades que no se pudieron realizar este año estuvieron:

1. Celebración del Día Internacional de la Juventud.
2. Lanzamiento de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia (En relación esta se logra un avance del 60% de la misma actualizando contenido, cuadros etc.; sin embargo no fue posible realizar procesos de validación debido a la poca respuesta obtenida en las convocatorias realizadas las Personas Menores de Edad y actores institucionales y de la sociedad civil). Se proyecta la culminación de dicho proceso durante el I semestre del 2020.

Proyección Social

La Oficina de Niñez y Adolescencia cuenta con perfil de Facebook e Instagram, siendo Facebook, la red social más visitada y en la cual se postean temas de interés a los padres o encargados de crianza así como a los jóvenes.

Por medio de este perfil se ha logrado captar jóvenes, con distintas necesidades, ellos mismos o sus madres y padres; solicitan ayuda o bien consultan sobre distintos temas; a las cuales se les da el seguimiento



correspondiente culminando en muchas ocasiones en procesos Psicoterapéuticos.

Actualmente esta página cuenta con **2295** seguidores, algunas de las publicaciones realizadas llegan a un aproximado de **1641** personas alcanzadas, dicho alcance se logra por medio del personal de la oficina.

Programa Cantones Amigos de la Infancia:

Durante este año no se realizó ningún programa, en conjunto debido a que, una vez asumido el nuevo Gobierno de la República 2018-2022, la Secretaría Técnica no ha definido nuevos lineamientos de trabajo para las Municipalidades CAI.

Según los datos obtenidos y en base a las necesidades de la oficina es importante valorar las siguientes recomendaciones:

- Dar continuidad con el contrato por servicios profesionales a la Psicóloga contratada a fin brindar sostenibilidad a los talleres ya iniciados.
- Sigue siendo para esta oficina una imperiosa necesidad el contar con el suficiente recurso humano a fin de poder lograr el impacto necesario en las poblaciones que atiende y poder llegar así a otros distritos, brindando los programas que ya ofrece, y desarrollando otros nuevos.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



- Continuar en la nueva fase del programa de re certificación CAI, el cual dará lo cual permitirá que la oficina siga siendo beneficiada, en asesoría, envío de recurso humano (temporal), y otros. Dicho programa tendrá la particularidad de que cada cantón podrá escoger los derechos en los cuáles desea ser reconocido.



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



Oficina de Diversidad

Atención Psicoterapéutica

Lugar: Oficina de Diversidad

Objetivo General:

Se brindó atención psicoterapéutica durante todo el año, con modalidad presencial con el objetivo de fortalecer la salud mental de las personas usuarias que acuden a la oficina de Diversidad. Dirigidas al personal municipal y población prioritariamente del cantón de Goicoechea. Abordado diferentes temas tales como: ansiedad por COVID 19 y otros factores, depresión, control y manejo de la ira, control de impulsos, separación o divorcio, problemáticas familiares, programa restaurativo del Ministerio de Justicia y Paz entre otras. Durante este período la atención psicoterapéutica tuvo una demanda fuerte y los usuarios(as) que se ya se encontraban recibiendo atención se mantuvieron constantes.

06, 08, 10, 13, 14 de enero, 2020.

Recepción y verificación de documentos por distritos, período becas 2020.

08 de enero, 2020/ Abril 2020

Caso: Familia Migrante

Modalidad: Presencial/ Virtual

Coordinación, Asesoría, convenios, referencias y logística.

Al ser las 11:30am se presenta a la Oficina de Diversidad el señor Erik Yovani Barrera Amaya, cédula de residencia **134000410405** y el señor Juan Barrera Carrero, pasaporte **F435736** ambos de nacionalidad hondureña, quienes tenían ya algunos días durmiendo en el Parque de Guadalupe, ellos conversando con personas se encontraron con un representante del programa Reto Juvenil, quien los refiere a la Oficina de Diversidad.



De acuerdo a copias de expedientes presentados por el señor Barrera Amaya, donde él y su núcleo familiar compuesto por su esposa, niño de 1 año (condición de discapacidad), niña de 05 años, niña de 08 años y su padre adulto mayor, bajo el programa de protección a la víctima obligados a migrar una vez más; de su lugar de residencia y trasladarse de inmediato junto a su núcleo para Guápiles, ya que se temía por su vida y la de su familia, al no querer participar de una propuesta ilegal, de un patrono. La cual él denunció de inmediato (consta en expedientes). Sin embargo, por un posible error de proceso del programa donde se creía habían atrapado quienes amenazaban sus vidas. Siendo este error el que propició se quedaron en la calle, razón por la que tanto el señor Barrera y su padre se vieron obligados a venirse a San José, dejando el resto de su familia en Guápiles, sin comida y sin servicios básicos.

A través de la **Oficina de Diversidad** y a la Alianza estratégica con la **Iglesia Luterana**, se logró contactar con el pastor Gilberto, quien de inmediato me remite con la Licenciada Ruth Quirós, quien al exponerle la situación y enviarle documentos otorgaron inicialmente a los señores Barrera; albergue temporal por un período de un mes, extendiéndose otro mes adicional, proporcionando albergue al resto del núcleo familiar.

Dando seguimiento al caso, ante una situación realmente vulnerable, el pasado 16 de enero, 2020 se escribe correo electrónico a la **coordinadora de la Unidad Local de Desarrollo Social de Goicoechea; del Instituto Mixto de Ayuda Social** la Licenciada Andrea Jiménez Vargas, a quien se le hace un pequeño informe de la situación y se le adjunta los documentos de los expedientes, que respalda lo relatado por los señores Barrera.

La Licenciada Jiménez contacta y envía la información a la Licenciada Andrea Guadamuz del programa **RET-IMAS**, Asistente de Gestión. que por medio de un convenio con el **Instituto de Mixto de Ayuda Social** y a la gran calidad humana brinda por medio de la Oficina de Diversidad a la familia de los señores Barrera y su familia se consigna una cita para el próximo **28 de enero a las 9:00 am en IMAS** con una serie de acuerdos y requisitos que debe cumplir la familia, para ser beneficiaria del programa y recibir ayuda socio económica.

Es importante indicar que en medio de estas gestiones de forma voluntaria y considerando la vulnerabilidad del grupo familiar los compañeros y compañeras de la Dirección de Desarrollo Humano, sin que esto se convierta en una constante; brindamos a la familia la **suma \$30.000** en dos tractos para poder solventar los tiquetes de autobús de la familia y otros.



Dando continuidad en el seguimiento con el proceso del **IMAS** y convenio con **ACNUR**, **RET** donde la familia Barrera debería cumplir con una serie de requisitos, lo que requería de formulario y documentación a aportar, como jefatura del departamento, supervisé el cumplimiento de los mismos, con la sorpresa de que el día asignada de la cita, por una situación que la familia consideró prioritario y urgente sin comunicarme el señor Barrera se fue para Guápiles a recuperar algunas de las pertenencias que les habían quedado del desalojo forzado. Razón por la cual esta servidora y la Licenciada Ruth Quirós, coordinadora del albergue de la **Iglesia Luterana**, nos dimos a la tarea de coordinar y asistir a la esposa del señor Barrera, para que ella acudiera a la cita y cumpliera con los requisitos solicitados. Logrando cumplir con la cita asignada, pese a la contrariedad del caso, se logró que la familia fuese beneficiaria de un subsidio de **¢150.000** colones. Además, se asistió durante el proceso atención personal en diferentes momentos y espacios.

09 de enero, 2020.

Fundación de la Oficina de Diversidad.

Pizarra informativa.

10 de enero, 2020.

Coordinación con la Regional Norte de San José, para actividades conjuntas durante el período lectivo de este año. Al igual que coordinación con ACOCONA, CAIPAD, Centeno Guell, para capacitaciones entorno a temas de Discapacidad.

13 de enero, 2020.

Reunión Jefatura/ Asistente Diversidad

Retomar funciones de acuerdo al perfil de puesto, actividades y propuestas de acuerdo al POA de este año. Se le consulta a la asistente, si desea plantear alguna propuesta o si existe algún punto o sugerencia, indicando que no.

Se solicita a su vez a la asistente elabore propuesta, diseño para talleres de acoso escolar dirigido a estudiantes de secundaria (octavo y noveno) tomando en cuenta que



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



el año anterior se trabajó con primaria. Debe incluir calendarización del I semestre, para 05 centros educativos del cantón que podría ser modificado eventualmente de acuerdo a curso lectivo. La propuesta debe incorporar protocolos y guías del MEP.

10, 13, 14 enero, 2020.

Recepción de documentos con Síndicos (as), para proceso de becas de este período.

31 de enero, 2020.

Entrevistas a encargados (as) legales para beneficiarios(as) a becas del período 2020. Todo el día.

03 de febrero, 2020.

Hora: 8:am a 11:30am

Lugar: Defensoría de los Habitantes

Participantes: Oficina de Diversidad, UCR, Poder Judicial, INAMU, Dirección Regional de Sarapiquí, Defensoría Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional (UTN), Casa de Justicia, Defensoría de los Habitantes.

Primera reunión de la Red de Educación Popular de Derechos Humanos, 2020.

- **Saludo y bienvenida**

Se informa sobre las personas que se excusaron por no asistir a la reunión.

En este punto se discute sobre la dificultad de las personas integrantes de la REDH de asistir y que en algunos casos se ha consultado su permanencia en la REDH, a lo que han manifestado que, si siguen perteneciendo, pero que por cargas laborales no pueden presentarse constantemente.

Al respecto se acuerda enviar notas de invitación a otras personas claves y a los integrantes que tienen algunas sesiones sin asistir.

- **Bienvenida**

Se comunica del cambio de nombre de la Dirección de Promoción y Divulgación a Instituto de Educación en Derechos Humanos

En este punto Kattia Escalante, ofrece asesoramiento técnico de la Escuela Judicial para elaboración de algún logo y en la elaboración de planeamientos didácticos

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



- **Presentación de los integrantes de la Red, presentes**

Luego de la ronda de presentación se propone que se invite a otras instancias claves para la coordinación de, entre otras se mencionó a:

- ✓ Servicio civil
- ✓ UC-MP/ Mayra Campos
- ✓ Centro de Investigación y Formación Hacendaria, CIFH
- ✓ Consejo de la persona joven
- ✓ Colegios profesionales: Colegio de abogados (para que se incorpore alguna persona de la dirección académica)
- ✓ Colegio de profesionales en psicología (centro de mediación)
- ✓ Colegio de periodistas
- ✓ Colegio de Trabajadores sociales
- ✓ Oficina de cumplimiento del Poder Judicial (oficial de cumplimiento)
- ✓ Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos, CIIDDHH.

En este punto se acuerda enviar notas de invitación para que se sumen como integrantes de la Red de Educación en Derechos Humanos en la próxima reunión del mes de marzo

- **Plan de trabajo**

Se realiza una síntesis del trabajo 2019 (logros y asuntos cumplidos, no cumplidos y desafíos)

Se plantea de la importancia de fortalecer la incidencia y la coordinación interinstitucional para potenciar el trabajo de la REDH y aprovechar recursos, para esto es necesario:

Generar incidencia (coordinar con IDELA)

Servicio civil 2019-2020

CONARE y CONESUP para la incorporación de la educación en derecho humanos en los currículos universitarios

MEP consulta digital para docentes y estudiantes sobre educación en derechos humanos



Coordinar con IFED para capacitar aspirantes a Alcaldes

Talleres de formación

Logros

Incidencia universidades

Material audiovisual

Brochure

Fortalecimiento con el propósito de:

Mejorar la comunicación y la confianza

Fortalecer la memoria histórica de los logros de la REDH

- **Trabajo en plenaria**

Se establecen dos ejes de trabajo para este 2020

1. Fortalecimiento interno y articulación
2. Incidencia para posicionar la educación en derechos humanos en lo público y lo privado
- 3.

Incidencia:

Es necesario girar las acciones de trabajo hacia:

- ✓ El CONARE y los desafíos que se están planteando con respecto a la educación en derechos humanos
- ✓ Realizar un congreso poblaciones (para tener más proyección)
- ✓ Poblaciones Vulnerabilizadas (preguntar a Naciones Unidas sobre la posibilidad de apoyo/encargada Georganela)
- ✓ Producir un curso básico de autoformación en línea (para ampliar la cobertura). En este punto Kattia Escalante, ofrece el apoyo de la Escuela Judicial para la elaboración y estructuración del mismo
- ✓ ¿Indagar que hay?
- ✓ Realizar una sesión de trabajo para la definición de módulos
- ✓ Crea una plataforma con materiales
- ✓ Trabajar en la incidencia en colegios profesionales (estratégicos) trabajadores sociales. (incidir en estos colegios para que promocióne la educación en derechos humanos) en su oferta de capacitación y divulgación. Realizar una



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA

Cédula Jurídica 3-014042051-23



actividad para informarlos sobre el trabajo de la REDH. Taller con las directivas de esos colegios (Janet Arias)

- ✓ Añadir oferta de capacitación a orientadores y orientadoras
- ✓ Colaboración para el fortalecimiento de la educación en derechos humanos en el Poder Judicial (para tener incidencia en un Poder de la república) enviar oficio a Don Fernando Cruz. Relacionarlo con las otras escuelas de formación
- ✓ Fortalecimiento
- ✓ Retomar el sitio virtual
- ✓ Abrir pestaña de la REDH en la página de la Defensoría
- ✓ Avance investigación INIE, abril
- ✓ Sistematización museo de los niños en el mes de marzo
- ✓ Reactivación del sitio

Sin más asunto que tratar, se cierra la reunión a ser las 11:50 a.m.

12 de Febrero, 2020.

Hora: 10:45am

Finaliza: 12:00 m.d.

Participantes:

Ericka, Virginia (Regional San José Norte) y Rocío Sánchez Diversidad

Reunión de coordinación con la Regional San José Norte, definimos como en años anteriores diferentes actividades, programadas para los siguientes meses:

- 15 de mayo, 2020 Auditorio de la Escuela Pilar Jiménez, cine-foro “Día Nacional contra la Homo, Lesbo, Transfobia” invitados especiales Alice de GAFADIS, activismo, Eduardo Colypro. Convocatoria 250 estudiantes y personal docente, de 8:00am a 12:00m.d.
- 12 de junio; Foro Interreligioso de 1:00pm a 4:00pm dirigido a personal docente y padres-madres de familia. Convocatoria 50 participantes. Salón de Organizaciones Comunitarias.
- 26 de agosto: Charla “Expresiones de Afecto de las Personas con Discapacidad” de 1:00pm a 4:00pm Salón de Organizaciones Comunitarios, convocatoria 50 personas.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



19 de febrero, 2020

Introducción y Taller Sí Acepto

Participación: Daniela Herrera Carpio

Sí, acepto es una campaña a favor del Matrimonio Igualitario que entrara a regir a partir del 26 de mayo del 2020. Esta campaña nació a partir del fallo a favor de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en agosto del 2018, este fallo otorgo a la Asamblea Legislativa 18 meses para enmendar la normativa que permitiera acceder a ese derecho, o de lo contrario debe proceder a levantar la prohibición que solamente permitía casarse por lo civil a las parejas heterosexuales.

Esta tiene como objetivo sumar voces de todo el territorio nacional y todos los sectores que creen que ha llegado la hora de tratar a todas las personas por igual, sin exclusiones ni discriminaciones, con la misma dignidad y respeto, de tal modo que cualquier pareja que quiera unirse y construir una vida en conjunto pueda hacerlo con todo el respaldo de la institucionalidad.

El taller sobre la diversidad y el amor de pareja fue dado en el Centro Cívico por la Paz ubicado en Guararí de Heredia el día miércoles 19 de febrero en un horario comprendido de 2:00 a 4:00 pm. En el taller se abordaron por medio de actividades lúdicas el tema de los prejuicios así también el estigma que podemos llegar a tener sobre alguna población en específico. También conceptos como familia, familia tradicional y sus variantes, matrimonio igualitario o civil, las repercusiones legales y económicas que tendrán en el país por la aprobación del mismo y la aceptación de la población costarricense del mismo.

La misma fue de provecho ya que se pudo observar el abordaje de la facilitadora en el tema así con el grupo, también es importante mencionar que las personas convocadas pertenecían tanto al Consejo de la Persona Joven, asociaciones comunales, grupos artísticos y deportivos, así como habitantes del cantón de Heredia.

20 de febrero, 2020.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Hora: 2:00pm

Finaliza: 3:40pm

Participantes:

Directora: Laura CAIPAD, Rocío Sánchez Diversidad

Nos reunimos para la coordinación del “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”, con la iniciativa al igual que en años anteriores poder realizar actividades recreativas y formativas con personas regulares, cuidadores (as), e instituciones (Escuela Fernando Centeno Guell, ACOPECONE, San Felipe Neri, CAI, CAIPAD).

Curso: Lengua de Señas Costarricense (LESCO) nivel I.

Del 20 de febrero, 2020 al 30 abril 2020.

Modalidad Presencial

Duración: 40 horas.

Hora: 8am a 12 m.d.

Lugar: Salón Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe.

Profesor: Víctor Vargas Acuña

Cancelado

La propuesta de este curso, da continuidad al compromiso de la Oficina de Diversidad, que cumple con lo establecido en el proyecto y que va dirigido a habitantes del cantón iniciando con el nivel básico del curso de Lengua de Señas Costarricense I, brindando con esta iniciativa a la población sorda de nuestro cantón un trato inclusivo desde cada comunidad, para una educación in que toma como referente la Ley 7600. Así mismo señalar que en el año 2001, el Poder Ejecutivo de nuestro país emite la Directriz N° 27, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida, estableciendo que todas las instituciones



públicas deberán reconocer la Lengua de Señas Costarricense como una forma de comunicación oficial de la población sorda del país.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

Este curso pretende que el estudiante adquiera el conocimiento básico de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en el nivel 1 (principiante), para poder comunicarse correctamente con las personas sordas.

II - TIEMPO DE DEDICACIÓN Se destinan cuatro horas presenciales por semana hasta completar 40 horas de clase en las cuales se desarrollará la teoría y práctica del uso del LESCO junto con aspectos de la Cultura Sorda. Total, de 40 horas del curso.

III - OBJETIVO GENERAL DEL CURSO Desarrollar habilidades en medio en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) y en Comunicación Visual Gestual (CVG), tanto en la parte receptiva como expresiva, para poder comunicarse bien en esta lengua y respetarla como lengua perteneciente a la Comunidad Sorda de Costa Rica.

IV - OBJETIVO ESPECÍFICO DEL CURSO

1. Conocer la Cultura Sorda en general, a nivel mundial, y la situación particular de Costa Rica. 2. Realizar prácticas de atención, concentración y discriminación visual, así como actividades de memoria visual, actividades receptivas y expresivas a nivel visual y gestual, como habilidades básicas para aprender esta lengua en las clases y cómo expresarse y comunicarse efectivamente con personas sordas, por ejemplo, mediante diálogos. 3. Aprender el alfabeto manual de la LESCO para deletrear y reconocer el deletreo correctamente de acuerdo con el contexto y la norma de uso. 4. Expresar claramente las señas correspondientes a categorías básicas tales como: datos personales, familia, oficios, lugares, fechas, horas, colores y números de acuerdo con la gramática de la LESCO costarricense.

V - CONTENIDOS TEMÁTICOS



1- Cultura sorda y comunidad sorda. 2. Atención, discriminación, memoria visual y combinada. 3. Comunicación Visual Gestual (CVG). 4. Alfabeto manual en receptivo y expresivo. 5. Números del 1 al 100 000. 6. Saludos y despedidas. 7. Datos personales. 8. Relaciones humanas. 9. Comuniquémonos. 10. Familia. 11. Ocupaciones u oficios. 12. Transportes. 13. Ropa y accesorios de vestir. 14. Alimentos y bebidas. 15. Algunos verbos básicos. 16. Colores. 17. Gustos e intereses. 18. Expresar las emociones. 19. Relaciones familiares y amistades. 20. El clima. 21. Algunas señas específicas de lugares en Costa Rica y sus provincias. 22. Lugares de nacimiento, domicilio y trabajo de los participantes. 23. Referencias temporales: uso del calendario (meses, días, años, entre otros) y del reloj.

VI - METODOLOGÍA DEL CURSO

El curso es participativo desde sus inicios y requiere de mucho trabajo de parte del estudiante para aprender a mantener el contacto visual, para desarrollar la atención y la memoria visual, usar mucho los gestos, lo cual favorece el aprendizaje de lenguas visuales gestuales como lo son las lenguas de señas. Para ello, se establece como regla que se debe respetar en todo momento, no usar la voz en las clases. Esto favorecerá la comunicación y el aprendizaje conjunto. Todos los estudiantes deben realizar mucha práctica de LESCO dentro de las clases, repasar en sus casas lo que se ha visto en las lecciones, y trabajos. El examen final será la última semana del curso.

VII - ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

1. Participar en las clases, en los trabajos en grupo o las prácticas individuales. 2. Conocer información acerca de la Cultura Sorda. 3. Realizar trabajos en parejas, tales como diálogos. 4. Aprender a manejar bien la estructura gramatical de la LESCO. 5. Aceptar las correcciones por parte del profesor/a sordo/a. VIII - RECURSOS DIDÁCTICOS 1. Pizarra, materiales vocabularios con apoyo. 2. Proyector de video-beam. 3. Videos o filmaciones en LESCO, en diferentes formatos, por ejemplo, en YouTube.



Ante la situación de la pandemia, en nuestro país dicho curso tuvo que suspenderse, ya que ante los protocolos y medidas giradas por el Ministerio de Salud, gobierno central y Municipalidad de Goicoechea, para salvaguardar la salud de los y las participantes.

24 de febrero, 2020.

Hora: 10:30am

Finaliza: 11:20am

Participantes:

José Bolaños Campaña Yo sí Acepto, Rocío Sánchez Diversidad

Taller Lúdico, sobre Matrimonio Igualitario.

De acuerdo al accionar de la Oficina de Diversidad, se invita a representante del Movimiento de Matrimonio Civil Igualitario, quien lanzó la Campaña “Yo sí Acepto”, donde previo a esta reunión se había enviado a la asistente de Diversidad a participar y conocer sobre la metodología y propuesta del movimiento. Organización civil que busca la inclusión, respeto, igualdad y convivencia en familia. Buscan inspirar con testimonios, experiencias reales de familiares, amigos y colegas del colectivo LGBTIQ+ que inspiren al cambio, en función a los Derechos Humanos y a la próxima vigencia del matrimonio civil igualitario en nuestro país.

21 y 27 de febrero, 2020.

Taller: “Principio de Igualdad y no Discriminación en favor de las Personas Migrantes”

Distritos: Ipís y Purral

La propuesta de estos talleres, tienen como objetivo la estructura de la Disertación, definiciones generales, trato diferenciado, principio de igualdad y no discriminación en materia de movilidad humana.

Reconocimiento del Principio de Igualdad y no Discriminación en el ordenamiento jurídico internacional.

Artículo 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos



Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Artículo 1.1. Convención Americana sobre Derechos Humanos

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

ARTÍCULO 33.- Constitución de Costa Rica

Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.

Definiciones Generales:

Igualdad: “La noción de igualdad se desprende directamente de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la unidad y es inseparable de la dignidad esencial de la persona, frente a la cual es incompatible toda situación que, por considerar superior a un determinado grupo, conduzca a tratarlo con privilegio; o que, a la inversa, por considerarlo inferior, lo trate con hostilidad o de cualquier forma lo discrimine del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran



incursos en tal situación de inferioridad. No es admisible crear diferencias de tratamiento entre seres humanos que no se correspondan con su única e idéntica naturaleza.”

Opinión Consultiva OC-4/84 de 19 de enero de 1984 “Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la Naturalización, párr. 55.

Elementos:

- Unidad de naturaleza del género humano.
- Inseparable de la dignidad.
- incompatible, por considerar superior a un determinado grupo que conduzca a tratarlo con privilegio.
- considerarlo inferior, lo trate con hostilidad.

OC/4. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1.2. Discriminación

“La discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”.

1. Cuestionario aplicado el 21 de febrero de 2020, en el taller presencial en Ipís.

Primera pregunta	Después de realizado el taller ¿Qué piensa usted sobre el principio de igualdad y no discriminación?
-------------------------	---

Sujeto 1	Creo que la verdad no debemos de discriminar a nadie, más bien debemos de apoyar a las personas que están pasando por un difícil momento, debemos de cooperar y hacer que se sientan bien y compartir con personas de otros países, brindándoles lo mejor porque en realidad todos somos muy iguales, creo que la igualdad es lo
-----------------	--



mejor.

- Sujeto 2** Que todos somos iguales.
- Sujeto 3** Que todos somos iguales, y no tenemos que discriminar al extranjero, porque si nosotros estuviéramos en la situación de ellos, no me gustaría que me discriminaran.
- Sujeto 4** Para mí no tiene por qué discriminar a nadie por todo somos, yo decido a mí no me gustaría que me discriminara
- Sujeto 5** Siendo realista pienso que al saber ese tipo de información, ayuda de mucho en situaciones de ayuda, y conflictos, ya sea en problemas de sociedad, estado o cuyo caso, gobierno, principio en todo saber que no se ha de juzgar, ya sea en aspecto de discriminar por lugar, color o Estado
- Sujeto 6** Pienso que es importante aprender a tratar a todos por igual y no discriminar a nadie, porque en realidad todos somos iguales ante Dios
- Sujeto 7** Yo creo que tenemos todo el derecho de tener una vida digna respetando sus derechos, tanto de trabajo como religioso y forma de vivir.
- Sujeto 8** Creo que no es justo, todos somos iguales.
- Sujeto 9** Me parece muy bien, porque ante Dios todos somos iguales
- Sujeto 10** Me sensibilizo sobre la situación de los extranjeros, me impactó el ejemplo de Jesús que dio Rocío
- Sujeto 11** La discriminación desde toda una vida ha existido y es un papel que se da cada vez más, se ha intentado evitar es difícil pero no imposible. La discriminación se da por la orientación sexual, étnica entre otras al escuchar esta charla me da conciencia y me pone a pensar acerca de la igualdad, nadie se debe juzgar unos y a otros, aceptarnos entre nosotros y amarnos y respetarnos en todos, por una vida llena de amor y paz.
- Sujeto 12** Creo que todos tenemos los mismos derechos, sin importar color



nacionalidad. Todos somos iguales.

- Sujeto 13** En primer lugar, todos somos hijos de Dios, no tenemos que discriminar a nadie, todos somos hermanos a los ojos de Dios. Tenemos que darnos la mano.
- Sujeto 14** No estoy en contra de la discriminación pero el Estado discrimina a los extranjeros los atienden en un hospital, tales seguros a un tico a un tico le cobran y todos somos iguales.
- Sujeto 15** Que todos somos iguales que todos tenemos derecho a todo.
- Sujeto 16** Que no hay discriminación.
- Sujeto 17** Que todos tenemos derechos sin importar su condición la información que se impartió me hizo pensar en la necesidad de ser tratados igual.
- Sujeto 18** Debemos de tomar en cuenta que Dios no hizo y creo a todos por igual nadie es más ni menos que nadie, todos somos iguales y merecemos lo mismo.
- Sujeto 19** Es muy importante el aprender acerca de estos temas ya que muchas veces hay puntos que desconocemos. Esta sensibiliza y nos abre los ojos con respecto a la perspectiva real de estos temas.
- Es necesario implementar más métodos para poder llegar más a las comunidades y así ampliar el conocimiento y la tolerancia
- Sujeto 20** Me parece muy importante, más tranquilidad, mucho estrés. Estar en la casa desocupado.

Segunda pregunta **Considera que es importante conocer sobre el principio de igualdad y no discriminación para sensibilizar el trato hacia las personas migrantes, si/no ¿Por qué?**

- Sujeto 1** Claro que sí, para compartir con las personas extranjera y es necesario cuando no tenemos mucho conocimiento así aprendemos para compartir con las personas extranjeras.
- Sujeto 2** Claro, porque así se conoce a la gente.



- Sujeto 3** Si no es por ellos se perdiera las cogidas de café, el extranjero por sus necesidades trabajan por poca plata.
- Sujeto 4** Para mí me gustaría trabajar bien como hermanos.
- Sujeto 5** Sí, porque aquellos reciban el mismo trato de igualdad que nosotros, es de suma importancia que salgan adelante.
- Sujeto 6** Sí, porque así tratamos a las personas o migrantes con mejor trato.
- Sujeto 7** Sí, porque así podemos manejar la reacción que más produce tanto extranjero en su país que se siente primer mundo, siendo en realidad pobre.
- Sujeto 8** Si.
- Sujeto 9** Si claro, bueno tener conocimientos para poder interactuar con ellos.
- Sujeto 10** Creo que es excelente este taller para aprender a ser buenas personas.
- Sujeto 11** Claro que es importante conocer sobre la igualdad y la no discriminación de las personas extranjeras en mi caso yo no los discrimino,
- Sujeto 12** Sí, porque los prejuicios son los que nos llevan a ser discriminación al igual que comentarios de personas que no conocen como viven los migrantes.
- Sujeto 13** Para mí, no todos los migrantes son malos la mayoría vienen a coger café porque los ticos no cogen café ni trabajan en construcción.
- Sujeto 14** Sí, porque tiene que enseñar a los extranjeros los derechos de los ticos
- Sujeto 15** Si porque de ellos ocupan conocer cerca de sus derechos.
- Sujeto 16** Sí.
- Sujeto 17** Sí, porque juzgamos sin ver la necesidad que tienen.
- Sujeto 18** Si claro, porque no tienen por qué haber ningún tipo de discriminación, todos somos iguales.



Sujeto 19 Claro, más que importante es indispensable ya que hoy en día en las comunidades se tiende a señalar, tachar y golpear verbalmente a las personas.

Sujeto 20 Sí, es una cosa que ver todos somos iguales, todos somos hermanos

Tercera Pregunta **¿Tiene conocimiento de leyes o normas a favor de las persona migrantes?, ¿Mencione cuáles?**

Sujeto 1 Atención en clínicas u hospitales, en mi caso yo los he ayudado.

Sujeto 2 Sí, pero uno no debe ser así.

Sujeto 3 Que el inmigrante tiene el seguro y no se le niega la atención.

Sujeto 4 Tienen derecho a trabajar, tienen derecho a buscar medicinas.

Sujeto 5 Creo que en algunos de mayor importante sería: credencial, información del inmigrante, para que tenga más comunidades.

Sujeto 6 Tener documentos en regla como cédula o pasaporte.

Sujeto 7 No, solo lo que leo, lo que he oído en noticias Facebook como las que huyen por las guerras o amenazadas por el narco.

Sujeto 8 Sí claro, porque el costarricense se siente privilegiado.

Sujeto 9 Tienen el trabajo, al voto, al seguro social, para ser atendidos.

Sujeto 10 Los derechos de salud, educación trabajo.

Sujeto 11 Para ser sincero si sabía pero las llegue a olvidar pero tengo el privilegio de ayudar y defender a las personas migrantes.

Sujeto 12 Derecho a trabajar, derecho a servicios de salud

Sujeto 13 Aquí en Costa Rica, normas que van a favor de los migrantes los atiende rápidos aunque no tengan documentos

Sujeto 14 Tiene permisos de trabajo.

Sujeto 15 No.

Sujeto 16 No.



- Sujeto 17** No.
- Sujeto 18** La verdad muy poca
- Sujeto 19** No, ninguna.
- Sujeto 20** Sí. No maltratar.

Cuarta pregunta **¿Cuál es su percepción respecto a las personas migrantes de su comunidad?**

- Sujeto 1** A veces los tratan mal, otras les brindamos ayuda
- Sujeto 2** Son personas iguales, así uno los aprecia todo es igual.
- Sujeto 3** Hay unos que son muy trabajadores pero otros buscan su comodidad.
- Sujeto 4** Ellos tienen derecho a trabajar, ganarse la comida.
- Sujeto 5** Como cualquier otra persona, siendo migrante, merece el mismo trato, ya sea legal o eso pienso, en mi lugar no tomo tanta importancia al respecto, doy el mismo trato. Los migrantes solo vienen a vivir igual que todos nosotros.
- Sujeto 6** Pienso que ellos vienen a trabajar, porque también ellos tienen necesidades.
- Sujeto 7** Bueno, antes era negativo con el amor Jesús me ha ayudado a comprenderlos y estimarlos y si tengo oportunidad los ayudo o apoyo.
- Sujeto 8** Son mis amigos y vecinos, somos iguales y no hay discriminación
- Sujeto 9** Normal como uno de nosotros
- Sujeto 10** Como seres humanos iguales a mí, los derechos iguales a mí en un país sin fronteras, ni relación es excelente mi respeto y admiración
- Sujeto 11** La verdad no me molesta y ni me importa si lo son o no mientras todo esté completamente normal, mejor para mí.



- Sujeto 12** Debemos de ser tolerantes hacia esas personas, respetar y a la vez ayudar en lo que se pueda para que salgan adelante (pero sobre todo el respeto)
- Sujeto 13** Para mi si puedo los ayudo les brindo ayuda los atiendo igual que a un tico porque no discrimino a nadie porque somos hijos de Dios.
- Sujeto 14** No, opino.
- Sujeto 15** Ellos ocupan un lugar, empleo y educación.
- Sujeto 16** Que todos tenemos derechos.
- Sujeto 17** Tienen derecho a una vida digna y el deber de ayudarles en lo posible
- Sujeto 18** Los respeto y los trato con igualdad.
- Sujeto 19** A lo que he logrado ver, hay condiciones complicadas ya que muchos no cuentan con el poder económico para solventar gastos, pero contamos con una comunidad un poco sensible y algunos podemos ayudar a dichas personas.
- Sujeto 20** Ahorita mucho desprecio y mucha desconfianza, porque hay mucho maltrato en estos tiempo tan difíciles, ya estamos en los finales, todos somos iguales.

Quinta pregunta **¿Conoce actos de discriminación en contra de las personas migrantes?**

- Sujeto 1** Racismo, discriminación Laboral.
- Sujeto 2** Xenofobia, Racismo, discriminación laboral, discriminación en los servicios de salud, discriminación en el sistema educativo
- Sujeto 3** Discriminación Laboral
- Sujeto 4** Xenofobia, Racismo, discriminación laboral, discriminación en los servicios de salud, discriminación en el sistema educativo.
- Sujeto 5** Xenofobia, racismo, discriminación en el sistema de educación.
- Sujeto 6** No respondió.



- Sujeto 7** Más bien yo era celosa del extranjero, me sentía discriminada pero ya no
- Sujeto 8** Xenofobia y discriminación laboral
- Sujeto 9** Xenofobia, racismo y discriminación laboral
- Sujeto 10** Xenofobia, discriminación laboral, discriminación en los servicios de salud.
- Sujeto 11** Xenofobia, Racismo, Discriminación laboral, Discriminación en los servicios de salud, Discriminación en el sistema de educación.
- Sujeto 12** Racismo, Discriminación Laboral
- Sujeto 13** Para mí no existe la discriminación porque nunca me han hecho nada.
- Sujeto 14** Discriminación laboral.
- Sujeto 15** Discriminación en los servicios de salud. Si hay personas que no los aceptan y los discriminan en el seguro y en otras circunstancias.
- Sujeto 16** Xenofobia, Racismo, Discriminación laboral, Discriminación en los servicios de salud, Discriminación en el sistema de educación.
- Sujeto 17** Xenofobia, Racismo, Discriminación laboral.
- Sujeto 18** Xenofobia, Racismo, Discriminación laboral, Discriminación en los servicios de salud.
- Sujeto 19** Xenofobia, Racismo, Discriminación laboral, Discriminación en los servicios de salud.
- Sujeto 20** Discriminación laboral, Discriminación en los servicios de salud, Discriminación en el sistema de educación.

2. Cuestionario aplicado el jueves 27 de febrero, en el taller de Purral.

Primera Después de realizado el taller ¿Qué piensa usted sobre el principio

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



pregunta de igualdad y no discriminación?

- Sujeto 1** En todo somos iguales y no hay que discriminar a nadie
- Sujeto 2** Es el ideal ms adecuado para poder conlleva una sociedad más estable en referencia a la igualdad en los seres humanos, más sin embargo la realidad es otra, aún es muy inexistente la comprensión sobre los derechos igualitarios, pienso que con mucho esfuerzo conjunto podemos bajar los índices de dificultad pero nunca erradicar la presente problemática de discriminación
- Sujeto 3** Que se debería conocer más del tema, para valorar más a cada migrante y porque entre los mismos de aquí que no son migrantes
- Sujeto 4** No tenemos derecho a discriminar ya que todos somos iguales ante Dios
- Sujeto 5** Que puedan ayudar a la población extranjera ya que por no ser de este país y no tener residencia porque me la negaron no puedo trabajar, tampoco puedo tener seguro médico, porque eso veo bien en el taller de ayudar y tratar de que la población nos trate por igual
- Sujeto 6** Que está bien que nos asesoren para saber más.
- Sujeto 7** Me parece muy bien ya que cuando venimos a este país nos reciben con agrado ya por la sola razón de ser nicaragüense ya nos tratan como animales, animales raros por el solo hecho de ser nicaragüenses a mí me parece muy interesante lo que nos expresaron a la igual de derechos, porque en nuestro país Nicaragua si un extranjero llega se le recibe con mucho amor y cariño, se les atiende en los centros de salud o EBAIS, hospitales gratuitos sin tener que pagar una factura tan cara por solo recibir un simple paracetamol, nuestro país no tiene ese tipo de discriminación con el extranjero.
- Sujeto 8** Que es muy bueno que actúen, piensen así porque todos deben de tener respeto y no discriminar a nadie no importa el color o la nación.
- Sujeto 9** Todos somos iguales ante los ojos de Dios, por lo tanto la discriminación está mal.



Sujeto 10 Todos somos iguales ante los ojos de Dios.

Segunda pregunta **Considera que es importante conocer sobre el principio de igualdad y no discriminación para sensibilizar el trato hacia las personas migrantes, si/no ¿Por qué?**

Sujeto 1 Si hay que conocer los conceptos de cada persona y de los que son migrantes.

Sujeto 2 Si importante conocer más, sin embargo, experimentar la sensibilidad por los demás son principios del ser de carácter más natural, referente a la capacidad de conllevarnos unos a otros, no omito que nos podemos forjar esa cualidad de sensibilidad y comprensión por el prójimos.

Sujeto 3 Si es bastante importante para así poder ayudarlos.

Sujeto 4 Sí, sería bueno el conocer así nos daríamos cuenta de las necesidades de esas personas y no los discriminaríamos, muchas veces discriminamos por falta de discriminación y amor a nuestro prójimo, es necesario informarse más.

Sujeto 5 Sí, porque todos somos seres humanos y creo que merecemos ser tratados iguales y con respeto.

Sujeto 6 Si es importante porque así sé mis derechos.

Sujeto 7 Si claro, me parece que sí porque, al fin nos sentimos apoyados por el país de Costa Rica.

Sujeto 8 Todos debemos respeto, respetar no importa el origen.

Sujeto 9 Sí, para uno tener derechos.

Sujeto 10 Sí, para uno tener derechos.

Tercera Pregunta **¿Tiene conocimiento de leyes o normas a favor de las persona migrantes?, si su respuesta sí, menciónelas.**

Sujeto 1 No, conozco muy poco como las cédulas y los derechos.

Sujeto 2 Sí, derecho a tener una legalidad en el país, derecho a poseer oportunidades laborales, derecho a poseer oportunidades laborales y



derecho al respeto igualitario con los costarricenses.

- Sujeto 3** Sobre ese tema es muy poco el conocimiento.
- Sujeto 4** No, realmente, somos muchos los que nos estamos enteramos pero estas charlas son muy buenas porque aprendemos.
- Sujeto 5** No respondió
- Sujeto 6** En realidad no.
- Sujeto 7** No, ninguno.
- Sujeto 8** No
- Sujeto 9** No
- Sujeto 10** No

Cuarta pregunta **¿Ha sido víctima de actos de discriminación en Costa Rica?, Si la respuesta es afirmativa, comente esta experiencia.**

- Sujeto 1** No.
- Sujeto 2** No.
- Sujeto 3** No.
- Sujeto 4** Las mismas, personas que se creen mejor que los demás se encargan de discriminarnos, hay muchas formas de sentirnos discriminados por el simple gesto o te ignoran.
- Sujeto 5** Sí, porque yo siendo menor de edad me preocupé por tener papeles hice mis trámites y pagué todo, pero al cumplir la mayoría de edad me denegaron la residencia que por cosas que me perdieron unos papeles por eso estoy acá para que me ayuden con mis papeles.
- Sujeto 6** No.
- Sujeto 7** Sí, por nuestro acento nicaragüense.
- Sujeto 8** No.



Sujeto 9 Sí, me humillaban mucho por ser nicaragüense, me decían que no valía como persona, también tuve una mala praxis en un brazo y no aplico a pesar de todas las operaciones para una pensión.

Sujeto 10 No.

Quinta pregunta ¿Conoce actos de discriminación en contra de las personas migrantes?

Sujeto 1 Muy mal, somos todos iguales y seres humanos.

Sujeto 2 Mediante la nacionalidad hay limitación, en recursos humanos.

Sujeto 3 El mal trato, poca valoración, mal pagado, nos creen menos por eso debemos hacer los que les pare, porque si no nos pueden despedir.

Sujeto 4 Por medio de alguna frase o bullying y gesto, y lo peor que lo hacen, se siente superiores, eso esta mal, no se debe permitir esos abusos.

Sujeto 5 Que por ser de otro país te ven mal, te tratan mal, hacen que solo tengas problemas en el país, es decir buscan la manera de que seas sacado del país.

Sujeto 6 Bueno a la honestidad de mi propia persona, no lo sé porque no me relaciono con gente de aquí son pocas y al iguales son ticos y nicas.

Sujeto 7 Lo que dicen es que ya vienen ese montón de nicas a ensuciar el país.

Sujeto 8 De los nicaragüenses hablan feo al menos, yo me siento mal porque yo soy nicaragüense y tengo vecinos que los señalan y hablan feo de todos nosotros.

Sujeto 9 Nos ofende mucho que veníamos a robarles el trabajo.

Sujeto 10 Nos ofende mucho que veníamos a robarles el trabajo.

Marzo 2020

Modalidad Vitual/ Whatsapp



Coordinación y elaboración de video con protocolos, atendiendo las medidas establecidas por las diferentes autoridades ante el COVID 19, dirigido a población sorda del cantón, con subtítulos para población en general; de forma inclusiva, sensibilizando en función de los Derechos de las personas con Discapacidad.

Marzo a Diciembre, 2020.

Modalidad virtual

Publicación en redes sociales con la elaboración de afiches, infografías correspondientes a protocolos de atención y prevención COVID- 19. De igual manera para conmemoraciones y actividades de la Oficina de Diversidad.

18 de mayo a 05 de Junio, 2020.

Órgano Director de Procedimiento

Modalidad: Presencial

Atendiendo directriz administrativa se recibe expediente de comisión investigadora, suscrito por la señora Alcaldesa en ejercicio. Para la conformación de órgano director de procedimiento en búsqueda de la verdad real de los hechos como se establece en las facultades del artículo diecisiete incisos a) y b) del Código Municipal, en la que se designa como Órgano Director Colegiado del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario a la Licda. Rocío Sánchez Jiménez Jefa de la Oficina de Diversidad; lo anterior a la luz del ordinal ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta del Código Municipal en concordancia con el Libro Segundo, artículo trescientos ocho y siguientes de la Ley General de la Administración Pública se constituye el presente Órgano Director Colegiado a la suscrita a fin de instruir la investigación dentro del procedimiento administrativo ordinario disciplinario instaurado para investigar.

Abril a Setiembre, 2020

Modalidad: Virtual/ Presencial



Recepción y validación de formularios de subsidios ante la emergencia COVID-19 de manera conjunta con la Comisión de Emergencias.

29 de Mayo, 2020.

Conmemoración del “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”

Modalidad: Virtual

Participantes: César Segura, Víctor Vargas, Urania Delgado, Juan Carlos Rojas.

Se realiza con habitantes con discapacidad del cantón; la elaboración de un video con mensajes de respeto, no discriminación y la implementación de políticas públicas. Se llevó a cabo con la participación de Urania Delgado, del grupo “Nacidos para Ganar” de Goicoechea, persona con discapacidad cognitiva. Víctor Vargas profesor de LESCO y habitante del cantón y persona sorda. Juan Carlos Rojas del grupo “Nacidos para Ganar” personas con discapacidad cognitiva. Y el señor César Segura, habitante del cantón y persona con discapacidad física. Para ello se realiza una coordinación y logística previa.

El propósito de este video es que sean las propias personas con discapacidad que externen sus propias vivencias, experiencias y busquen alzar su voz en el cumplimiento de políticas públicas y que sean del conocimiento de las personas.

Además el tema del COVID 19 ha hecho que las personas con discapacidad se vean limitadas una vez más en los diferentes espacios.

La nueva realidad en este reinventar, significa un retroceso en los avances realizados hacia y con las personas con discapacidad, ya que cada condición es diferente y no se puede generalizar en su atención y servicio.

Mayo a Setiembre, 2020.

Modalidad: Virtual/Teléfono/Whatsapp



Coordinación y apoyo al centro de Atención Integral CAI, CAIPAD, Escuela Fernando Centeno Guell ante la emergencia COVID 19.

18 de mayo, 2020 a Noviembre, 2020.

Participantes: Yanet Carmona Acosta, Maikel, Yisandra Rodríguez Rodríguez, representantes de grupo de 9 cubanos (población migrante), atrapados por el COVID-19 en el cantón de Guadalupe.

Coordinación, Asesoría, convenios, referencias y logística.

Modalidad: Presencial, virtual.

Este grupo es referido por el señor Alcalde Rafael Ángel Vargas Brenes y el cura Párroco Marvin Benavides Campos, siendo además que dentro del mismo se encuentra una mujer en período de gestación de unos 4 a 5 meses aproximadamente y se encontraban durmiendo en las afueras de la iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.

Se logra a través de la Oficina de Diversidad en primera instancia conseguir una bodega, donde logran encontrar techo y un lugar donde dormir y poder realizar su aseo personal, esto después de un par de reuniones de coordinación con el grupo y el señor que gentilmente nos ayudó a conseguir ese albergue temporal para el grupo.

Se logra gestionar a través de una donante que solicitó anonimato, conseguir patrocinio para un diario básico, que incluía artículos de aseo personal, así como lo indispensable para subsistir por un período de un mes, siendo que el estado del grupo son personas migrantes en condición de calle.

La complejidad de la situación persiste y el tiempo transcurre sin posibilidad de empleo ante la situación del COVID-19 y sus necesidades continúan.

Se logra extender el período en el albergue temporal y entregamos a los representantes del grupo los formularios asignados; para que a través de la Comisión de Emergencias, puedan acceder a un subsidio.

A cada uno de los integrantes del grupo, se le brindó acompañamiento, asesoramiento desde la Oficina de Diversidad, buscamos alianzas estratégicas, convenios, se realizaron referencias para buscar la intervención del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al igual se realizaron gestiones para que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, aplicando a formularios para subsidios y ayuda con el seguro médico.



17 de Junio, 2020.

Actividad: Día del Padre

Modalidad: Virtual, presencial.

La actividad de este año cambió por completo su dinámica, ya que no se podía generar un espacio para compartir de manera presencial, agrupando a los compañeros de la Corporación Municipal por el COVID-19. Sin embargo se gestionó como todos los años el patrocinio de regalos con la siempre colaboración de SIMUTSAJ para rifarlos entre los compañeros. Se solicita a su vez al Departamento de Legal la participación de un abogado para garantizar la legalidad del sorteo. La celebración del día del padre se realiza desde hace 07 años de manera consecutiva, en búsqueda de igualdad y equidad. Pero a su vez incentivando a los compañeros para que su rol como padres se extienda en cada una de las etapas del desarrollo del niño o la niña, de manera afectiva, asertiva y la importancia de la interacción y el relacionamiento.

18 de Junio, al 30 de Junio, 2020.

Caso: Atención Personas Sordas

Modalidad: Presencial, virtual.

Distrito: Calle Blancos

Coordinación, Asesoría, convenios, referencias y logística.

Se trata de una pareja de personas sordas, remitidas por la Vice-Alcaldía, que por su condición, necesitaban una atención oportuna, de acuerdo a sus necesidades, se les brindó acompañamiento de manera presencial y seguimiento en la coordinación del subsidio a través de la Comisión de Emergencias y con referencia al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), bolsa de empleo de la Municipalidad de Goicoechea y convenio con el Ministerio de Trabajo para Personas con Discapacidad.



09 de Julio al 04 de Agosto 2020.

Abordaje Integral de Consumo de Sustancias Psicoativas

Modalidad Virtual

Curso de IAFA

Objetivo

Reconocer conceptos básicos asociados al abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Concepto

Se presentan los conceptos básicos para que al leer los contenidos pueda comprender mejor los significados y su interpretación en el contexto del tema expuesto.

DROGA O SUSTANCIA PSICOACTIVA

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Según la OMS, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo. Dentro de estas definiciones se encuentran todas las sustancias psicoactivas, sean legales o ilegales por las convenciones y tratados sobre sustancias psicotrópicas.

PATRONES DE CONSUMO Uso experimental: una droga se consume para probar sus efectos y, después de un determinado número de usos, se abandona. Uso regular o social: se continúa usando la sustancia después de haber experimentado y su consumo

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



se integra al estilo de vida habitual. Uso nocivo: definido por la OMS como un patrón de uso que causa daño, ya sea mental o físico. Abuso y dependencia: como enfermedades asociadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Existen diferentes patrones en el desarrollo de los trastornos por dependencia. Clásicamente se describe un patrón evolutivo que se inicia con una actividad voluntaria, de uso social o recreativo y que en su inicio prevalece el efecto positivo y placentero. En algunas personas, paulatinamente la motivación del consumo va cambiando y la persona pasa de consumir con el deseo de experimentar placer a hacerlo para evitar el malestar, o para simplemente estar bien o sentirse “normal”. Este proceso suele llevar aparejado un aumento de la intensidad de la dosis y de la frecuencia de consumo. Una proporción de consumidores pierde el control sobre el uso y se tornan compulsivos e incapaces de dejar de usar las drogas a pesar de ser conscientes del daño que les producen. La transición entre las primeras etapas de uso a la de uso problemático o a la dependencia, está asociada con una gran variedad de factores de riesgo relacionados tanto con el individuo y su ambiente como también con la propia sustancia. La interrelación entre la persona, el entorno social y la sustancia consumida, así como las consecuencias que se derivan del modo de consumo, comprende un amplio espectro de posibles combinaciones y resultados.

ABORDAJE INTEGRAL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CONCEPTOS BASICOS

Estado psíquico, y en ocasiones también físico, resultado de la interacción entre un organismo vivo y una droga, y que se caracteriza por modificaciones del comportamiento y otras reacciones. En ese estado, siempre aparece una compulsión por ingerir la sustancia de forma continua o periódica, con objeto de volver a experimentar sus efectos psíquicos o, en otras ocasiones, para evitar el malestar que provoca no poder consumirla. Según la CIE-10 (Clasificación internacional de enfermedades) la dependencia se define por: Deseo intenso de consumir una sustancia.

Disminución de la capacidad para controlar el consumo.



Síntomas del síndrome de abstinencia.

Tolerancia. Abandono progresivo de otras fuentes de placer o diversiones, y aumento del tiempo necesario para obtener/ingerir la sustancia o para recuperarse de sus efectos. Persistencia en el consumo de la sustancia a pesar de sus evidentes consecuencias perjudiciales. En general, para considerar que existe una dependencia se deben cumplir al menos tres de los siguientes criterios: Tolerancia: cada vez necesita más para lograr los mismos efectos.

Deseo intenso de consumir la sustancia.

Síndrome de abstinencia al dejar de consumir.

Esfuerzos persistentes sin éxito para reducir o detener el uso.

Uso mayor o durante más tiempo del pretendido.

Abandono de importantes actividades de la vida normal, como el trabajo o la familia.

Se continúa el uso pese a reconocer que causará o empeorará problemas físicos, psiquiátricos, sociales o psicológicos.

Concluyendo la capacitación con la propuesta del Modelo de Reducción de Daños, desde un enfoque de Derechos Humanos.

Junio 2020

Diversidad Internacional de la Diversidad Sexual

Modalidad: Presencial

Elaboración de video con fotografías históricas de actividades presenciales, afiches y campañas donde la Oficina de Diversidad desde el 2014 participa en la marcha de Diversidad Sexual y visibiliza el amor y respeto los derechos de las personas del colectivo LGBTIQ.

Julio a Agosto 2020



Modalidad: Virtual/correo/Whatsapp

Representantes de la Iglesia Luterana, judío ortodoxo, musulmán, católico.

Coordinación y adaptación, logística Foro Interreligioso enfocado al contexto actual de COVID 19, donde debemos ser solidarios y respetuosos. Invitados Eric Scharf, Julio Melara, Hosam Said y Hanzel Zúñiga conversando sobre la importancia del respeto a las diferencias con personas del cantón

Aunque la modalidad cambió el foro interreligioso se coordina año con año desde la oficina de Diversidad.

Objetivo General:

Promover el encuentro de las distintas tradiciones religiosas presentes en Costa Rica, sus sabidurías y conocimientos, así como la defensa de la libertad religiosa, de culto, de conciencia, de expresión y de pensamiento como derechos humanos fundamentales, para evidenciar que la convivencia pacífica en la diversidad es un desafío posible y, así, combatir toda forma de discriminación.

Agosto a Noviembre, 2020.

Cuatro Cursos de LESCO I

Modalidad: Virtual/ Whatsapp

Coordinación, adaptación y logística (guías, contenidos, programas, horas) para modalidad virtual del curso de LESCO I, ante el COVID 19.

Recepción y seguimiento de unos 750 correos aproximadamente para elaboración de lista de espera para futuros cursos de LESCO.

Coordinación, seguimiento y logística de cuatro cursos de LESCO, 20 personas por grupo, para un total de 80 participantes, por medio de Whatsapp desde el teléfono personal de la jefatura de Departamento.

Revisión de correos electrónicos con tareas asignadas a los participantes de LESCO y algunas otras coordinaciones.



Participación virtual de la jefatura de Diversidad en los diferentes grupos de LESCO para ir supervisando metodología, el cumplimiento del programa y los contenidos propuestos.

Además se facilitó en estos mismos grupos una charla sobre los objetivos, misión, visión y el accionar de la Oficina de Diversidad (proyectos, capacitaciones, actividades, entre otros).

Setiembre a Diciembre 2020.

Modalidad: Virtual/ Whatsapp/Presencial

Campaña de Donación de Sangre

Se coordinando de la siguiente manera y de forma inmediata; manifestando que se contactó el sábado 05 de setiembre, 2020 con la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) ubicada en nuestro cantón, en el distrito de San Francisco, directamente con la **Directora** de la **Escuela de Publicidad y Comunicación** y quien ha sido un aliado estratégico de la Oficina de Diversidad durante ya varios años. Acordamos convocar e invitar a algunos estudiantes, mediante whatsApp, logrando conformar un grupo de trabajo de 07 participantes (un profesor; cinco estudiantes y jefatura de Diversidad), los estudiantes tendrán la tarea de diseñar y elaborar una propuesta, con la coordinación y supervisión del Profesor José Loaiza de Vostok producción audiovisual, de manera conjunta con la jefatura del departamento de Diversidad, quien facilita al grupo los insumos de la campaña, realiza observaciones, atenta a consultas y hace recomendaciones sobre los avances.

Dicha coordinación continúa el domingo 06 de setiembre, lunes 07 de setiembre, jueves 10 de setiembre, martes 15 de setiembre y jueves 17 de setiembre del año en curso. Donde los estudiantes se encuentran trabajando el resto del mes y la primera y segunda semana de octubre sobre el concepto de la Campaña, creatividad, insight, artes, spot y planning para su lanzamiento. El presupuesto para la producción de ésta Campaña es un acuerdo entre la Oficina de Diversidad, ULACIT y Vostok. Sin embargo; es importante señalar que para generar impacto con esta campaña y lograr



resultados se recomienda a la **Corporación Municipal** contemplar un presupuesto aproximado de **\$500** para pautar y lograr el éxito de la misma.

Por último y no menos importante se debe decir; que se realizó consulta sobre algunas dudas con el **Banco Nacional de Sangre**, con la Coordinadora del departamento de **Promoción** la Licda. Katherine Ramírez Quesada, con quien en el pasado a lo interno de la Municipalidad de Goicoechea y población del cantón hemos realizado desde la Oficina de Diversidad Campaña de Donación de Sangre, misma que no se ha podido aún coordinar este año, al no contar con el permiso del Ministerio de Salud de Goicoechea. Se hace mención sobre este apartado, ya que, para la coordinación de la Campaña en los 07 distritos del cantón, deben contar con el aval del Ministerio de Salud.

Dando como resultado la elaboración de 8 videos con el fin de incentivar, sensibilizar a la población de Goicoechea sobre la importancia y urgencia de donar sangre, debido al desabastecimiento nacional en los diferentes centros de salud y que se requiere para mejorar la condición de vida las personas.

Atendiendo a su vez el dictamen N 009-2020, en consideración al presidente ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social en cuanto a disminución de reservas por causa de COVID 19.

12 Setiembre y 14 de setiembre

Modalidad: Virtual

Charla y Participación de la Oficina de Diversidad con CONAPDIS-IGEDA

La actividad obedece a la participación de la Oficina de Diversidad.

Información general:

En los informes de devolución de resultados IGEDA a entidades (Instituciones y Municipalidades) se incluyeron las puntuaciones en cada categoría: Fortalecimiento Institucional, Promoción de Derechos, Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Como parte del proceso de devolución, se propone la realización de sesiones virtuales, vía Teams, por subgrupos de instituciones y municipalidades, para brindar una devolución general de resultados, en los que se pueda enfatizar en los principales hallazgos y recomendaciones de Conapdis al respecto. De acuerdo a ello desde la Oficina de Diversidad de la Municipalidad de Goicoechea, se comparten experiencias exitosas, programas y proyectos ejecutados como Campañas Publicitarias, Cursos de LESCO, Mañanas Recreativas, Divulgación y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de Políticas Públicas.

21, 28 de Setiembre, 2020.

Modalidad: Virtual

Taller de Diversidad Sexual

Se realiza afiche y se publica en diferentes redes, para invitar y buscar la participación de los y las habitantes del cantón, para sensibilizar y contribuir a erradicar la violencia las personas LGBTIQ+ que en ocasiones son víctimas de discriminación. Se designa para facilitar dicho taller a la asistente de la oficina de Diversidad.

La propuesta del taller corresponde a una interacción pacífica y de respeto en función de los Derechos Humanos, por ello el planteamiento corresponde al derecho inherente de las personas por el solo hecho de ser personas.

La oficina de Diversidad plantea año con año estrategias de apoyo, capacitación, campañas y atención psicoterapéutica en búsqueda de un cantón libre de estigma y discriminación.

Es por lo que se plantea realizar el taller de Diversidad Sexual, en el cual se formula estrategias de apoyo a los participantes con el objetivo de abordar la violencia hacia el colectivo LGBTIQ desde un enfoque de Derechos Humanos. A través de lecciones que incorporan conceptos, actividades y reflexiones, con el objetivo de que prevalezca el respeto a la diversidad sexual mediante la adquisición de conocimientos y el fortalecimiento de competencias para superar estigmas y prejuicios. Se espera que los y



las participantes puedan comprender mejor el impacto de la diversidad sexual, en la vida cotidiana, para desarrollar estrategias integrales e inclusivas.

Justificación

La diversidad sexual es la puerta de entrada a un amplio campo de estudio, que pone de manifiesto y defiende las formas de pensar, sentir y desear de las personas que conforman nuestra sociedad. Es por esto, que rompe tabúes e invierte esquemas culturalmente determinados, en el cual se ha impuesto los únicos para vivir y ser en este mundo.

A pesar de que este concepto ha sido empleado para referirse a las distintas orientaciones del deseo sexual de las personas, este incluye dentro de la amplia sombrilla de Diversidad sexual, las identidades de género y las diversas formas sexuales que existen más allá de las categorías tradiciones y excluyentes inculcados dentro de nuestra sociedad.

De acuerdo con investigaciones realizadas por la UNESCO 2013 el acoso homofóbico tiene un amplio impacto significativo en las personas que sufren día con día de esta violencia, afectando también en la asistencia, deserción escolar, rendimiento y éxito académico.

Al generar espacios libres de discriminación, se colabora a formar una sociedad más justa y equitativa, donde se tenga respeto por los derechos de todas las personas, sin importar las condiciones en las que vivan y se desenvuelvan. Es importante mantener una lucha continua contra cualquier tipo de violencia, estigma y discriminación.

En tal sentido, el presente taller busca contribuir a visibilizar las diversas formas de acoso homofóbico, con el objetivo de que el estudiantado pueda identificar y

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



comprender su impacto, así puedan generar estrategias integrales para lograr un ambiente libre de violencia por orientación e identidad sexual.

19 y 26 de Octubre, 2020.

Modalidad: Virtual

Mesa de Trabajo Evaluación, Actualización Ciudadana de la Política Pública Cantonal de Accesibilidad de Goicoechea.

Colaborando con la Comisión de Accesibilidad se invitó a ciudadanía con discapacidad y a Representantes de Instituciones del Cantón en esa materia, el 19 y 26 de octubre, 2020.

En ambas fechas la participación consistía en realizar como jefatura de la Oficina de Diversidad, la facilitación de la mesa de trabajo Diversidad de Ciudadanos y llevar a cabo las preguntas generadoras que permitieran generar insumos a la Comisión de Accesibilidad, siendo que ésta última debe sistematizar.

Considerando las diferentes situaciones que afronta cada persona a lo largo de todo su ciclo vital, las necesidades de género, las diferentes capacidades y las diversas funciones que las personas desarrollan en la sociedad, resulta sencillo establecer diferencias que distinguen a unos de otras, entre ellas:

1. No todas las personas trabajan ni todas realizan un trabajo fuera de casa.
2. Las personas se desplazan por la ciudad de forma diferente y con objetivos diversos y utilizan diferentes medios.
3. Existen formas diferentes de usar y percibir los espacios.
4. Existen formas diferentes de usar y percibir los servicios y los equipamientos públicos.

Octubre 2020 al 09 Noviembre, 2020.



Modalidad: Presencial/Whatsapp/virtual/Videos

Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad

En la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se da apertura con la Conferencia el 02 de noviembre “Derechos de las Personas con Discapacidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas” la iniciativa y el objetivo busca sensibilizar y brindar herramientas a los habitantes del cantón en el tema de legislación vigente y su acceso en Costa Rica, para abrir espacios de verdadera inclusión. La Directora Ejecutiva del Centro de Recursos para la Educación Inclusiva la señora Ana Patricia Vásquez Chávez Picado es la conferencista y como moderadora la jefatura de la Oficina de Diversidad. Como Intérprete del Lenguaje de Señas Costarricense Lesco nos acompañó la señora Alina Soto López.

Derechos Humanos, Diversidad, afectividad, sexualidad, experiencias y políticas públicas. Se realizaron a su vez Facebook Live:

03 de noviembre, 2020 nos acompaña en esta ocasión como invitada especial, siendo la señora Alina Soto López, de 32 años colaboradora de la comunidad sorda de Costa Rica y Asesora en Inclusión y Discapacidad. Es importante iniciar conociendo, quien es Alina Soto, sus intereses, experiencias, detalles de su nacimiento, que nos cuente, que es el Síndrome de Treacher Collins.

Indicando que este síndrome es el mismo que presenta Auggie Pullman, el personaje protagonista de la película Wonder (Extraordinario, 2017). Este filme -estelarizado por Julia Roberts, Owen Wilson y Jacob Tremblay-, estuvo en agosto entre los más vistos de Netflix en Costa Rica.

La cinta cuenta la lucha de Auggie (Tremblay) por encajar en la escuela, a la que sus padres angustiados han decidido enviarlo por primera vez. En los pasillos los demás niños no dejan de mirarlo, lo apartan y con crueldad le hacen bullying al contemplar su rostro, que es muy diferente al de los demás.



Auggie tiene miedo. De vez en cuando usa un casco para esconder su cara, siente que es un ser extraño y se pregunta entre lágrimas: -¿por qué yo? ¿por qué tuve que nacer así?-. Eso mismo se preguntó Alina alguna vez. Se miraba a los demás y se sentía diferente. Sola. El Síndrome de Treacher Collins es un trastorno genético caracterizado por malformaciones craneofaciales severas. No tiene cura, pero de ninguna manera afecta el intelecto de quienes lo padecen, como muchos piensan erróneamente.

A diferencia del Síndrome de Down, las personas con Treacher Collins suelen tener una esperanza de vida similar al promedio de la población. Según la estadística, en todo el mundo 2 de cada 100.000 nacimientos presentan esta condición. En Costa Rica, según informó la Asociación Nacional Síndrome Treacher Collins, existirían unas 13 personas con él. “De hecho, de niña yo pensaba que sólo yo tenía el síndrome en Costa Rica. Las personas con este síndrome no nos conocemos casi. Fue hasta que comencé a liderar la fundación que empecé a darme cuenta que había otros como yo.

04 de Noviembre, 2020. **Nicole Mesén Sojo** es activista de derechos humanos y ambientales, política, regidora de la Municipalidad de Goicoechea, charlista y conferencista internacional y fue presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven durante el período 2018-2019. Es una patriota y un ser humano tenaz.

Cuando nació los doctores le dijeron a sus padres que la niña iba a vivir solo tres meses; desde entonces han pasado 27 años y más de 100 fracturas en su cuerpo. La hoy activista, regidora municipal y presidenta de la Asamblea de la Persona Joven no da batalla por perdida y sus aspiraciones políticas apuntan a Cuesta de Moras.

Fuerte, valiente, humilde, honesta y sensible. Así se describe esta joven de 27 años que ha roto toda clase de obstáculos y se ha convertido en una regidora que alza la voz por quienes no son escuchados.

05 de Noviembre 2020. A los 23 años, Alex Vásquez tiene claro quién es y se siente orgulloso de sí. “Tener una discapacidad y ser gay es bastante complejo” Joven experimenta discriminación por su condición y pide igualdad de derechos para ambas comunidades.

09 de Noviembre, 2020 video mediante el cual el señor Rafael Ángel Vargas Alcalde de la Municipalidad de Goicoechea, el Doctor Luis Hidalgo Pereira Director de la



Dirección de Desarrollo Humano y la Lic. Rocío Sánchez Jiménez Jefatura de la Oficina de Diversidad, se dirigen a los y las habitantes del cantón con un mensaje en Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en aras de una verdadera inclusión.

10 de Noviembre, 2020 video mediante el Lic. Victor Vargas Acuña se destaca como profesor de la Lengua de Señas Costarricense LESCO, habitante del cantón, nos habla sobre la importancia de la cultura sorda, de enseñanza. También nos envía un mensaje en la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Derechos Humanos y nos cuenta además que también es Lic. en la Enseñanza de Estudios Sociales.

11 de Noviembre 2020 José Bernal joven, estudiante de la Escuela Municipal de Música de Goicoechea, nos invita a conocer mediante un video, su historia y talento en artes plásticas, siendo que su condición de discapacidad no le limitó a desarrollar sus habilidades.

01 de Diciembre, 2020.

Conmemoración del Día Internacional en Respuesta al VIH-SIDA

Modalidad Virtual Charla Prevención, Atención, Avances y Desafíos.

Desde la Oficina de Diversidad con la consigna de ONU SIDA sobre Solidaridad mundial, responsabilidad compartida **ONUSIDA**. El 1 de diciembre de cada año, el mundo conmemora el Día Mundial del Sida. Con la participación del Licenciado Guillermo Murillo Activista en Derechos Humanos de las personas con VIH y población LGBTIQ+. En la década de los noventa y principios de este siglo, participó activamente en la lucha por el acceso a medicamentos retrovirales para las personas con VIH en Costa Rica y América latina. Miembro fundador y presidente de la asociación costarricense de personas con VIH. Actualmente abogado y notario público, consultor en procesos de capacitación en Derechos Humanos.

¿Qué y Por Qué se conmemora? VIH/SIDA Dos momentos-Antes de los antirretrovirales-Después de los antirretrovirales



Primer Momento



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Segundo Momento

1997-2020

Desconocimiento

Miedo

Discriminación

Abandono

Despidos Laborales

Estigma

Rechazo social y familiar

Muerte

Prevención ?????

Necesidad de una regulación y una normativa especial. Ley General sobre el VIH-SIDA Ley 7771 del 20 de abril de 1998. Reforma integral, Ley 9797, del 02 diciembre 2019.08 al 18 de Diciembre, 2020.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Taller de Derechos Humanos

Modalidad: Presencial

Funcionarios del Plantel Municipal

Objetivo: Brindar herramientas a través de instrumentos internacionales de principios y metodologías básicas para la educación en Derechos Humanos.

Dicho taller se llevó a cabo con la colaboración de la jefatura del Plantel municipal, con la coordinación y conformación de los grupos, siendo facilitado por la Licenciada Daniela Herrera Carpio, asistente del Departamento de Diversidad.

A nivel general la participación por parte de los funcionarios fue bastante positiva, con una colaboración del 100% de los funcionarios que asistieron, se tenía proyectado la participación de 54 compañeros, asistiendo 38 personas en total. Generando un espacio de respeto entre la facilitadora y los participantes. En el taller se abordaron los siguientes temas: derechos humanos, historia de los derechos humanos, legislación nacional e internacional y mecanismos internacionales para la protección, discriminación y perjuicios de igual forma el conocimiento de los 30 artículos de derechos humanos establecidos.

Se realizaron 3 dinámicas para poder observar el cumplimiento de los objetivos del taller, a continuación se detallarán la sistematización de las actividades realizadas.



Dinámica 1

Historia de los Derechos Humanos

Objetivo:

Conocer la historia de los Derechos Humanos, reconocer la validación los derechos humanos en el siglo XXI

Descripción de la actividad:

Junto la participación del grupo se anotará en la rota folio conceptos sobre que creen ellos que son los derechos humanos.

Luego se generarán las siguientes preguntas de debate:

¿Son importantes los derechos humanos?

¿Cómo podemos hacer valer nuestros derechos?

Experiencia personal o presencia de alguna situación en la cual los derechos de una persona hayan sido violentados.

Se proyecta el video <https://www.youtube.com/watch?v=fiQmq8NO4zg>

Durante esta dinámica al consultar sobre el conocimiento e importancia de los derechos humanos, los compañeros manifestaron:

“los derechos humanos los tenemos todos”, “son inviolables”, “son los derechos que tenemos por ser humanos”, “nacemos con esos derechos”. Al consultarles sobre la importancia de los derechos humanos coincidieron, al ser un mecanismo para la protección ante cualquier acto o conducta en contra de las personas, sea por parte de otra persona o sea por parte del estado.

Sin embargo, al consultar sobre alguna experiencia personal indicaron que muchas veces han sido violentados por parte del personal municipal, habitantes del cantón e inclusive por parte de sus jefaturas, negándoles permisos, malos tratos e inclusive persecuciones. Pero prefieren no comentar nada con nadie o denunciar por que no desean perder su trabajo.



Descripción de la actividad:

Debate sobre la Legislación Nacional e Internacional

Dentro de lo conversado con los compañeros estos indican que las leyes solo existen para ciertas personas, ya que muchas veces no se aplican de forma equitativa ni mucho menos justas. Exponen casos de compañeros en los cuales se les ha amonestado, suspendido y despedido de forma arbitraria e inclusive los han hecho trabajar en formas inhumanas.

En el cual indican que el sistema administrativo ni jurídico hacía una defensa legítima, sino que está basada en argollas y favoritismos. Por lo tanto las leyes y su aplicación son válidas en el papel pero en el momento en que se deben de aplicar, no son de la forma más idónea y correcta.

Durante la charla a pesar de que no estaban incluidos dentro del cronograma del taller se conversó de forma muy puntual sobre Discriminación y prejuicios, en los cuales los compañeros ante las siguientes interrogantes indicaron:

¿Qué causa la discriminación?

“El desconocimiento, la falta de amor, falta de amor al prójimo, no tener a Dios en su corazón, la ignorancia”

¿Consecuencias de la discriminación?

“Malos tratos, violencia, humillaciones”

¿Qué soluciones hay para la discriminación?

“Educación y empatía”

Muchos comentan que constantemente viven siendo discriminados por el tipo de trabajo que realizan, por parte de compañeros del palacio municipal, por habitantes del cantón y por sus jefaturas, también indican ser los departamentos “rechazados”



Conclusiones

- Se logró el objetivo de capacitar en la democratización de las relaciones sociales sobre los Derechos Humanos, al concientizar a los compañeros sobre la importancia de los derechos humanos, sin importar posición laboral.
- Se aborda junto con los compañeros sobre las buenas prácticas de convivencia dentro del entorno laboral, comunal y social, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de estas.
- Se fomenta a los compañeros a buscar espacios de consulta y defensa de los derechos de las poblaciones que se vean violentadas, no solamente dentro de la corporación municipal, sino fuera de ella.
- A pesar de que no se pudo abordar el tema de incidencia política, si se les insto a los compañeros en la participación dentro de la corporación municipal y en la comunidad para poder potenciar el enfoque de derechos que permita intercambiar, multiplicar y replicar información en las distintas comunidades.
- De la misma manera se les manifiesta a los compañeros de no callar ante cualquier acto de violencia sea por parte de sus pares, jefaturas o por parte de personas externas a la corporación municipal.

Recomendaciones

- Continuar con el proceso de capacitación y sensibilización en el tema de derechos humanos por medio de estrategias de divulgación de divulgación, informativas y de capacitación dirigidas al personal municipal, no solamente al plantel municipal.
- Dar apoyo y contención a la persona afectada que solicita el acompañamiento ante situaciones de acoso laboral, salvaguardando a la persona involucrada.

Capacitación del personal en temas de interés, tales como salud masculina, temas familiares, educación, masculinidad, roles paternos, etc. Realizar anualmente un estudio de clima organizacional y satisfacción laboral dentro de la institución.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



Diciembre Apoyo logístico en las Actividades Navideñas en el Parque Santiago
Jara Apoyo de la semana del 15 de Diciembre al Sábado 20 de Diciembre 2020.



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



Programa Municipal de Música

Sobre las **acciones de gestión administrativa en el marco del COVID-19** como ha sido solicitado. Las metas propuestas fueron:

- I. Ejecutar al menos quince conciertos en el primer semestre y diecisiete conciertos en el segundo semestre.
- II. Brindar lecciones de música a los niños y jóvenes seis días a la semana, conforme al nivel e instrumento para un total anual de 1600 lecciones.

Con respecto a la primera meta, antes de la emergencia nacional se ejecutaron seis conciertos con público, los cuales se detallan a continuación:

1. Concierto Centro Comercial Novacentro. 8 de febrero.
2. Concierto Centro Comercial Guadalupe. 22 de febrero.
3. Concierto Centro Comercial Novacentro. 7 de marzo.
4. Goico Siente la Navidad. 4 de diciembre.
5. Concierto Navideño Comisión de Cultura. 18 de diciembre.
6. Concierto Navideño Comisión de Cultura. 20 de diciembre.

Como medida alternativa ante la imposibilidad de dar conciertos con público la mayor parte del año, se adoptó en el Programa la producción de videos con el fin de continuar el trabajo y hacer llegar nuestro trabajo a la comunidad de Goicoechea.

En esa línea publicamos 43 videos a partir de marzo, acumulando un total de 22213 visualizaciones, con lo cual se supera la meta propuesta para el año.

Las agrupaciones que participaron en las producciones de este año fueron:

- Centenaria Banda Municipal de Goicoechea (BMG).
- Banda Intermedia Municipal de Goicoechea (BIMG).
- Orquesta Sinfónica Municipal de Goicoechea (OSMG).
- Camerata Guadalupe.
- Ensamble de Saxofones.
- Coro Municipal de Goicoechea.
- Taller lírico.
- Guadas Big Band.

Con respecto a la segunda meta, se impartieron un total de 7966 lecciones, 3473 en el primer semestre y 4493 en el segundo semestre adaptadas a la virtualidad desde marzo.



Por otro lado, la decisión de cambio de clases a la virtualidad no es algo ajeno a la música, ya que todo estudiante debe poder grabarse constantemente para simposio. Con la implementación de estas medidas solo llevamos a cabo una actualización ante el acontecer mundial.

Homogeneización de la evaluación de manera que el archivo personal de cada estudiante se constituye en un documento variado de donde se puede extraer sin ninguna duda los avances del estudiante y las metas logradas en el semestre, y en ese sentido se realizaron evaluaciones cualitativas con respecto al avance de cada persona.

Al respecto no se ha dejado de dar ni una sola clase, y más bien se dieron más de mil clases entre el segundo y el primer semestre. Esto debido a la continuidad y reforzamiento de los talleres dados por el profesorado.

Las lecciones que se imparten en el programa son las siguientes:

- Preparatorio 1, 2 y 3
- Solfeo niños 1, 2 y 3
- Solfeo 1 al 12.
- Armonía 1, 2, 3 y 4
- Piano complementario 1, 2 y 3.
- Curso finale.
- Instrumentos: flauta traversa, clarinete, oboe, saxofón, trompeta, trombón, corno francés, percusión, tuba, guitarra, piano, eufonio, contrabajo, bajo eléctrico, violín, viola, cello, canto, instrumento solista con piano acompañante.

Por otro lado, con respecto a los **proyectos de extensión social**, se fijaron las siguientes metas:

- III. Ejecutar la partida de becas para miembros de la Banda Municipal en forma mensual.
- IV. Presentar el 100% de los requisitos para la acreditación del Programa de Música ante el Ministerio de Educación Pública.
- V. Ejecutar los proyectos de mejoramiento de la infraestructura.

Con respecto a la tercera meta es relacionada a la ejecución de las becas municipales, se recibieron 40 y se otorgaron a los músicos de la Centenaria Banda Municipal, y pese a los cambios durante el año en este momento se encuentran asignadas la totalidad.



Referente a la cuarta meta, se cuentan con todos los requisitos previos para realizar la solicitud, pero debido a la pandemia los asesores nacionales de educación nos recomendaron no enviar la propuesta aún, ya que el Ministerio de Educación estuvo este año enfocado en resolver lo concerniente a las clases virtuales. Se espera presentar la solicitud durante el próximo año.

Por último, en la quinta meta se logró el mejoramiento del espacio físico del Centro del Arte y la Música de Goicoechea, con el proyecto de ampliación de la bodega y construcción del espacio para el archivo musical a mediados de año. Para el final del año se levantó el piso al frente del mini auditorio y se colocaron canoas para prevenir que ingrese lluvia a dicho sector.

Detalle Informe Anual 2020 PMMG		julio agosto	
		clases	1443
conciertos		0	
videos		5	
enero febrero		clases maestras	
clases	711		
conciertos	2		
clases maestras	1	setiembre octubre	
		clases	1658
marzo abril		conciertos	0
clases	1306	videos	13
conciertos	1	visualizaciones	9563
videos	3	clases maestras	3
clases maestras	0		
mayo junio		noviembre diciembre	
clases	1456	clases	1392
conciertos	0	conciertos	
videos	2	videos	20
clases maestras		visualizaciones	12650
		clases maestras	

Total	
clases	7966
conciertos	3
videos	43
visualizaciones	22213
clases maestras	4



Biblioteca Pública

Acciones de gestión administrativa

Se ejecutó el presupuesto asignado por la Municipalidad de Goicoechea a la biblioteca pública municipal de Goicoechea para el año 2020 obteniendo los siguientes logros:

- Contratación de dos técnicos para el desarrollo del programa “Leyendo desde la cuna” marzo a diciembre 2020
- Contratación de un técnico en informática para dar mantenimiento mensual a la red de computadoras y el servidor.
- Contratación para el monitoreo de la alarma contra robo y mantenimiento de sensores en la biblioteca por la empresa Alarmas Global.
- Compra de libros.
- Se realizaron reparaciones para mejoras en el edificio.
- Instalación de lavamanos en la entrada principal del edificio para cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud ante la situación sanitaria por el Covid 19
- Adquisición de suministros para limpieza y oficina
- Contratación para la reparación del portón eléctrico.

Acciones que se adecuaron al contexto por Covid 19

Debido a la situación sanitaria por el Covid-10, las actividades, talleres, reuniones que se realizaban de forma presencial en la biblioteca pública, durante el año 2020 se adecuaron y fueron realizada de forma virtual por medio de las plataformas Zoom, teams y la página de Facebook de la biblioteca pública, como fue:

- Las reuniones de trabajo con los funcionarios de la biblioteca para la coordinación de tareas, actividades, planeamientos que se debían hacer, se realizaron por la plataforma zoom o teams.
- Las actividades de fomento a la lectura para niños y niñas todas se realizaron por Facebook y la plataforma zoom por lo que se solicitaron los debidos permisos a los padres de familia por los derechos de imagen.
- Se mantuvo comunicación con los usuarios por medio del teléfono, correo electrónico o Facebook.
- La solicitud de información de temas específicos por parte de usuarios, se envió por correo electrónico al interesado



Proyectos de extensión social:

- **Curso de alfabetización digital.**

Se impartieron tres cursos de 60 horas cada uno, en modalidad virtual para adultos con la colaboración de MICITT y el INA.

- Curso de Microsoft.
- Curso de Word.
- Curso de power point.

Se impartieron tres cursos de 60 horas cada uno, en modalidad virtual para jóvenes con la colaboración de MICITT y el INA.

- Curso de Word.
- Curso de Excel.

- **Proyecto Leyendo desde la cuna**

El Proyecto Leyendo desde la Cuna, cuyo objetivo es estimular el hábito por la lectura en niños y niñas de 3 meses de edad hasta los 5 años.

El desarrollo de este proyecto en la biblioteca pública, este año 2020 se adecuó y todas las actividades se desarrollarán de forma virtual, con la utilización de plataformas tecnológicas como el Zoom y Facebook.

Se realizaron durante el año #215 actividades de fomento a la lectura y actividades recreativas, para los niños y niñas en edad preescolar, participaron aproximadamente 125 niños y niñas inscritos.

- **Taller para emprendedores**

Se impartió taller de técnicas para la edición de un video con la finalidad de promocionar ideas productivas que estén desarrollando y se realizó a través del Facebook.

- **Taller de fotografía digital**

En este taller se ofrecieron técnicas de fotografía, se realizó a través de Facebook.

- **Taller “Mi rol como ciudadano ante la discapacidad”**



El objetivo de este taller era concientizar a la población de como se debe actuar ante la población con discapacidad.

Se impartieron charlas para la comunidad por medio de Facebook Live

- Charlas:
- * Emprendimiento de oro para adultos mayores
 - * Motivación en tiempos de confinamiento
 - * Dar y recibir afecto en los niños y niñas





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6600 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.go.cr